



UNIVERSIDAD
"DON VASCO, A. C."

UNIVERSIDAD DON VASCO, A. C.

INCORPORACIÓN No. 8727-29 A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

La percepción que tienen los jóvenes universitarios ante la
inseguridad pública y las repercusiones que tiene en su
vida social.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciado en Trabajo Social

PRESENTA

Omar Francisco Ruiz Pérez

ASESOR: Lic. Sandra Isabel Corza Plancarte

URUAPAN, MICHOACÁN 20 DE MAYO DE 2014.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

- **A Dios padre; Por brindarme la oportunidad de concluir con este proyecto, la paciencia y el sacrificio personal, ya que jamás me abandono cuando lo necesite.**

- **Agradezco a mis Padres; Por la dicha de apoyarme moralmente y económicamente. Mi padre José Luis Ruiz Rodríguez porque creyó en mí y en lo que logre. Mi madre Antonia Pérez Negrete por la razón de estar conmigo en cada momento y no desampararme y por la misma razón de confiar en mi capacidad.**

- **A mis Hermanos; Por el apoyo y creencia de mi empeño, ya que conocen el mismo camino de un estudiante.**

- **A mis Amigas del salón; Porque con ellos compartí mi experiencia y travesía de estudiante, por el apoyo y entusiasmo que nos brindábamos, por los momentos buenos y malos que pasamos, por su sinceridad y confianza que pude reconocer desde el momento que los adopte como mis amigas.**

- **A Marysol; Por un apoyo incomparable y la oportunidad que me brindo al darme un ejemplo en cómo superarse en la vida.**

- A mis Maestros; Porque de un buen educador nace la pasión del alumno, a ustedes que me formaron como trabajador social y ahora ven a un gran ser humano.

-A mi asesora de tesis; Sandra Corza por la confianza que me brindo así como la paciencia que tomo al estar dando la asesoría y que en ella puedo encontrar una amiga más. ¡Gracias!

ÍNDICE

CAPÍTULO I LA SEGURIDAD, UNA NECESIDAD HUMANA.....	8
1.1 Teoría de las necesidades humanas.....	9
1.1.1 Diferentes sustentos teóricos de las necesidades humanas.....	9
1.2 Pirámide de Maslow.....	15
1.2.1 Necesidades fisiológicas.....	16
1.2.2 Necesidades de seguridad y protección.....	17
1.2.3 Necesidades de afiliación y efecto.....	18
1.2.4 Necesidades estima.....	19
1.2.5 Necesidades de autorrealización.....	19
1.3 El trabajo social y las necesidades humanas básicas.....	20
1.4 Necesidades de los jóvenes e interés.....	22
1.5 Bienestar social.....	26
CAPITULO II EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	29
2.1 Definición.....	29
2.1.2 Sistema policial.....	35
2.1.3 Sistema penitenciario.....	40
CAPITULO III INSEGURIDAD PÚBLICA.....	45
3.1 Definición.....	45
3.2 Antecedentes.....	47
3.3 Problemas de la inseguridad.....	51
3.3.1La criminología.....	51
3.3.2 Terrorismo.....	56
3.3.3 Narcotráfico.....	60
3.3.4 Crimen organizado.....	63
3.4 Impartición de la Justicia.....	64

3.4.1Corrupción.....	65
3.5 Jóvenes del presente.....	69
CAPITULO IV UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.....	71
4.1 Características generales.....	71
4.2 Objetivo, misión y visión.....	72
4.3 Estructura organizativa.....	73
4.4 Carreras.....	74
CAPITULO V INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	76
5.1 Definición del universo.....	76
5.2 Elaboración de instrumento.....	77
5.3 Recolección de la información.....	77
5.4 Presentación de los resultados.....	78
5.5 Análisis de la información.....	97
CONCLUSIONES	
PROPUESTA	
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

En los cambios sociales que se han presentado constantemente a partir de este último siglo XX, la sucesión presidencial agudizó el descontento popular después de las elecciones federales de 1988 a diferencia de otros sexenios, marcando el final del gobierno de Miguel de la Madrid con la característica de crisis del sistema. Las medidas económicas del sexenio pasado tendientes a abatir la inflación, proteger el empleo, recuperar la capacidad de crecimiento para asegurar la independencia nacional, la democracia, la libertad y la justicia (objetivos del Plan Nacional de Desarrollo), quedaron rebasadas por la crisis. En nombre del desarrollo del país, ha sido el pueblo que principalmente ha sufrido cada vez más la reducción de su poder de compra. La crisis, a todos los niveles, se agudizó más al desvanecerse las esperanzas de inicio de los sexenios pasados de superar el estacionamiento económico; el Plan Nacional de Desarrollo quedó lejos de cambiar las condiciones del país. La política del gobierno de Miguel de la Madrid hacia los sectores populares se endureció y repercutió aún más con el Pacto de Solidaridad Económico. Desde entonces fue el parte aguas en cada sexenio y la falsa recuperación de nuestro país y el desenvolvimiento de la inseguridad, por lo tanto desde el año 2000 en la campaña y posteriormente en la presidencia del señor Vicente Fox en una de sus propuestas compuesta de 5 puntos, siendo el tercero de ellos el que se titula "Vivir en paz con seguridad y justicia". Este y muchos otros de los puntos que allí se mencionan, es notorio que no se han cumplido, sin embargo recién inició su mandato, Vicente Fox tuvo pláticas con Estados Unidos de América para lograr una reforma migratoria, sin embargo los ataques terroristas del 11 de Septiembre congelaron toda posibilidad de llegar a un acuerdo. Perseverando a lo largo de su sexenio, Vicente Fox siguió en la búsqueda de una reforma migratoria de los Estados Unidos, la cual nunca llegó, debido a la oposición de diversos grupos en el congreso y senado norteamericano. Posteriormente no solo el gobierno americano se oponía a dicha medida, sino que además planeo construir y reforzar el muro fronterizo con México a lo cual Vicente Fox mostró su rechazo inmediatamente de manera personal y por la vía diplomática. La paz y la concordia nacionales todavía están sedientas de mayor justicia social y en cuanto a inseguridad, uno de los más grandes problemas

que le queda por resolver al presidente Felipe Calderón, ya que se ha comprobado que en seis años no son suficientes para lograr erradicar este mal. Tomando en cuenta que este presidente combate la delincuencia con la estrategia llamada “Plataforma México”, su objetivo es crear un Sistema Único de Información Criminal que concentre y armonice todos los datos, absolutamente todos los datos que tiene el Estado en sus distintos órdenes de gobierno y poder así configurar el mapa de la delincuencia en todo el país, además que esta plataforma forma parte de los siete puntos de la estrategia integral para la prevención del delito y combate a la delincuencia, que incluye también evaluación del personal policial, capacitación, servicio civil de carrera policial, renovación de equipo, reestructuración del parque vehicular y mayor coordinación y operativos conjuntos.

México es uno de los países que tuvo un mayor descenso en el Índice Global de Paz, con una caída de 15 sitios y superado por naciones que hace 24 meses eran más inseguras, como Malí y Congo Brazzaville.

En los últimos tres años, nuestro país ha mantenido un deterioro sostenido en sus índices de seguridad, al bajar sucesivamente del sitio 79 en 2007 al 93 en 2008, y ahora al 108. Estos datos reflejan que México se ha estacionado en el club de las naciones que peores evaluaciones han tenido en sus indicadores de seguridad en tres años, pero también de 2008 a 2009, periodo en que sólo fue superado por Madagascar, que se desplomó del sitio 43 al 72. Además, México empató con Irak al registrar un “cinco”, la peor calificación, en crímenes violentos, mientras que Colombia recibió un “cuatro”, y Sudán, uno de los países más inseguros del Continente Africano, un “tres”.

No se necesita ser un genio para darse cuenta de que la inseguridad nació, creció y permaneció en nuestro país. Tampoco se requiere para saber que salvo en algunas regiones fronterizas, la inseguridad en provincia es considerablemente menor que en la zona metropolitana de la Ciudad de México, Nogales, Manzanillo, Hermosillo, Tepic, Ciudad del Carmen, San Luis Río Colorado, Uruapan, Culiacán, y Tampico son las 10 ciudades del país que presentan los

índices bajos de delitos del fuero federal (denunciados) y definidos como aquellos delitos que se consignan en la legislación federal respectiva (Código penal) como: delitos contra la salud, portación de armas de fuego, la piratería, violación y extorción.

Estas ciudades, con excepción de Tampico, presentan una tasa de delitos considerablemente inferior a la que corresponde a la República Mexicana, que es de 1,442 por cada 100 mil habitantes. Quizá las causas sean por un mal empleo en la administración de los recursos disponibles para el desarrollo de nuestro país, en realidad son distintos los factores que han ocurrido para que la inseguridad como un fenómeno social este tomando más fuerza y esté presente ahora y en un futuro y que sus repercusiones se están viendo afectadas en el supuesto “futuro de México, los jóvenes”. En la realización de un análisis diario de la inseguridad se presentan acontecimientos que pueden ser percibidos a la luz del día, y que puede ser cometido de diferentes índoles, asaltos, balaceras, levantones, guerra entre los carteles, extorciones, entre estos y más hechos son caracterizados particularmente de lo que viene desglosándose de la inseguridad.

Principalmente el estado de Michoacán a partir del sexenio de nuestro presidente de la república Felipe Calderón Hinojosa después de presentar la reforma de ley en materia de seguridad, en la cual tiene como objetivo establecer bases e instancias de coordinación entre las federaciones, los estados y los municipios la cual se ha sometido con diferentes estrategias para pugnar este cáncer de nuestra inseguridad, sin embargo es tan extendido este fenómeno que en lugar de que se extraiga pareciera que toma más poder la cual abarca con el 53% en Michoacán, en nuestra ciudad de Uruapan en estos últimos cinco años se incrementado la violencia que incluso llego a ser considerada una de las ciudades más violentas del mundo y que sus delitos más marcados llevando un orden de mayor a menor son: Delitos contra la salud (Narcotráfico),robo, homicidio, portación de armas, secuestro y violación. Esto muestra una tasa de 5.3 por cada 100 mil jóvenes de defunciones en relación con el narcotráfico, esto de acuerdo con el informe “La infancia cuenta 2009”. Tomando en cuenta también la crisis que agrava nuestro país que la manera más fácil para los

jóvenes para obtener dinero es involucrándose en las vinculaciones del narcotráfico cambiando su vida social a un ritmo más acelerado en sus emociones y comportamientos, esto relacionándose con amigos o gente que vive de esto y que facilitan las comodidades y lujos de los jóvenes, además que hay jóvenes que para conseguir el consumo mismo de estos narcóticos buscan el dar un servicio o ser mandadero bajo las ordenes de sus proveedores. Tan grande es el grado de afectación que la sociedad vivimos con un síndrome de paranoia, sin ganas de salir por la noche, de ir de compras en algún establecimiento comercial o simplemente de comer en un establecimiento

En Uruapan alrededor de hace unos 10 años se presentaban sucesos de inseguridad como asaltos, peleas de pandillas, uno que otro fraude de gente abusiva, pero a partir del sexenio de Vicente Fox disminuyó la inseguridad presentándose en Uruapan los primeros sucesos delictivos de una mujer decapitada conllevando su acto en forma de venganza a realizar lo mismo pero con 5 hombres aventando sus cabezas en un bar de esta ciudad. Desde entonces la lucha entre la discusión de la venta de drogas se hizo muy frecuente apareciendo constantes acribillados siendo aun así gente culpable y gente inocente y que hasta la fecha aún siguen habiendo.

Ante esto la seguridad que tenía en mente la ciudadanía decayó formando una auto barrera del temor a quedar expuestos ante los hechos que sucedían, creando una idea de que la mejor seguridad sería estando en sus hogares hasta cierto punto, porque por medio de vía telefónica ahora se presentaron las extorsiones amenazando a los familiares si no se entregaba el dinero sugerido. Por lo tanto era un desequilibrio del no saber qué hacer o cómo actuar y que actualmente no lo sabemos.

Ni los deportistas. Ni gobernadores, ni presidentes se escudan ante esto, afecta a toda la población clase baja, clase media y clase alta siendo con un mayor porcentaje de vulnerabilidad a los jóvenes con más perceptibilidad de exponerse ante algún riesgo. La inmortalidad, la impotencia y la invencibilidad son creencias que tienen los jóvenes y que piensan que no pasará nada, no sienten los riesgos, no se dan cuenta de todo aquello afectación potencial que puedan tener en algún momento o hecho de inseguridad, como la población más afectada nos damos cuenta y

percibimos la situación que está pasando a su alrededor, sin embargo hacen caso omiso a las autoridades pero sobre todo ignoran el régimen familiar. Ya que la desobediencia y la ignorancia es una de las actitudes que están presente en los jóvenes, la manera de pensar objetiva que no pasara nada malo, y que a su vez aprovechan esta debilidad ciudadana y judicial para realizar como cada fin de semana la convivencia con los amigos, tomar, bailar, pasearse en los carros con el sonido por las calles, asistir con los norteños y así evitando mental o psicológicamente cualquier riesgo.

Las causas de la ignorancia ante la inseguridad actual pueden ser muy adversas hacia cualquier persona, ya que la inseguridad es el fenómeno que asiste en el medio social manifestándose con efectos negativos, desde muertes presenciadas hasta relaciones con nexos del narcotráfico. Las soluciones estratégicas son puestas desde un nivel de mando judicial, policías en sus tres niveles, militar, federales que resguardan el medio, sin embargo nuestro gobierno le da empeño e hincapié al manejo de sus estrategias, programas y planes pero que lamentablemente necesita de más intervención, empezando desde el núcleo familiar ya que es el reflejo de su filiación.

Ignorar, desafiar, asistir a la diversión, al no pensar en los riesgos que puedan suceder es parte de la percepción de los jóvenes ante la decisiones de actuar.

Ante este hecho de la inseguridad en el medio social.....

¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS ACERCA DE LA INSEGURIDAD?

ANTE ESTO, ¿CÓMO HA REPERCUTIDO LA INSEGURIDAD EN SU VIDA SOCIAL DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS?

Por lo tanto en el siguiente tema se habla de los objetivos que este trabajo tiene en forma general y particular sobre los jóvenes universitarios y ante la percepción que hay hacia ellos, así de esta manera se habla en forma general de los capítulos siguientes de la tesis.

OBJETIVO GENERAL

Especificar la percepción que tienen los jóvenes universitarios de la Universidad Don Vasco acerca de la inseguridad, con la finalidad de conocer las repercusiones que esta ha tenido en su vida social.

Objetivos específicos

- Identificar la percepción de la inseguridad social de los alumnos de 8° semestres
- Conocer la opinión de los alumnos de 8° semestre sobre los actos de la inseguridad
- Señalar las repercusiones de la inseguridad en la vida social de los jóvenes

HIPÓTESIS QUE SE PLANTEO FUE DE TIPO DESCRIPTIVA

“LA PERCEPCIÓN DE LOS JÓVENES ANTE LA INSEGURIDAD ES INDIFERENTE”

Quedando conformado el trabajo por los siguientes capítulos.

CAP. I

Este capítulo nos relata del surgimiento de las necesidades de acuerdo en algunos sustentos teóricos, dando importancia que para el hombre es esencial el uso de las necesidades dependiendo el nivel que desea satisfacer, basándonos en la pirámide de Abraham. H. Maslow se llega a la importancia que es para el ser humano la necesidad de la seguridad y protección.

CAP. II

Siendo este capítulo el espacio de la población de la presente investigación trata el origen y fundación de la Universidad Don Vasco, A.C. como sus características generales de la misma, ya que es importante que en este capítulo se hable de los servicios que brinda a nivel media superior y superior en cuanto a sus carreras profesionales, para finalizar con la misión, visión, objetivos y organigrama institucional.

CAP. III

Este capítulo sin duda es relevante en la investigación ya que habla del sistema de seguridad pública que funcionan nuestras autoridades y lo que está pasando en el país de inseguridad, conformada por sus policías y todos aquellos elementos que influyen en la ruptura de una seguridad pública del país como lo es la; corrupción, el narcotráfico, el terrorismo, entre otros.

CAP. IV

Trata este capítulo la recopilación de la información que se obtuvo de los resultados del instrumento que se les aplicó a los jóvenes universitarios de dicha institución al hablar del tema de la seguridad pública, por lo tanto muestra la graficación e interpretación de la fuente encuesta directa 2010. Siendo parte a este capítulo la recopilación de los datos obteniendo un trabajo más completo, se muestra la asignación de la conclusión general, la propuesta, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

LA SEGURIDAD, UNA NECESIDAD HUMANA

Entre el sistema social la subsistencia como seres vivos es importante, el hombre es un ser que tiene necesidades de vivienda, alimentación, educación, ocupación o fuente de trabajo, servicios, salud y seguridad para su sobrevivencia, básicamente el hombre requiere de estos factores para poder satisfacer como ser humano y como grupo.

Según Malinowski, afirma que por necesidad se entiende,

“Un sistema de condiciones las cuales, en el organismo humano, en el contexto natural y en sus mutuas relaciones con el ambiente, son necesarias y suficientes para la sobrevivencia de un grupo o individuo”. (Krmptic. 1999: 16)

“Es una forma subjetiva de las determinaciones objetivas de las políticas sociales que estructuran la reproducción de las fuerzas de trabajo”. (Sánchez. 1994: 212)

“Son aquéllas cuya satisfacción constituye el presupuesto común; es decir, la capacitación para las actividades que se diversifican de acuerdo con las respectivas culturas”. (Ibidem;198)

“Son el eje que justifica la existencia de un sin número de instituciones, fundamentalmente de asistencia y seguridad social dentro de un momento histórico y un contexto social determinado”. (Ibidem:198)

Y por consiguiente para efectos de este trabajo se hará énfasis en el surgimiento de las necesidades humanas como teoría señalando a la vez la jerarquización y el desarrollo de cada una de estas de las mismas, particularmente enfocándose en la necesidad de seguridad y protección como necesidad humana, incluyendo en este mismo capítulo lo referido al bienestar social como sistema global a la acción social. Por lo tanto es elemental mencionar este capítulo ya que es importante mencionar y sustentar el surgimiento de la necesidad para enfatizar al rubro de seguridad y dar un seguimiento a los consecutivos capítulos de la situación de la inseguridad.

1.1 Teoría de las necesidades humanas

“La Pirámide de Maslow es una teoría psicológica propuesta por Abraham Maslow en su obra: Una teoría sobre la motivación humana “A Theory of Human Motivation” realizada en el año de 1943, formula en su teoría una jerarquía de necesidades humanas y defiende que conforme se satisfacen las necesidades más básicas los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados. Por lo que las necesidades del hombre se generan por un desarrollo de estas mismas, presentándose cambios graduales que requiere la persona que manifiesta consecutivamente inducidos por el medio.

Una necesidad es algo que es imprescindible para el desarrollo y el buen funcionamiento del ser humano, es algo que se necesita satisfacer, ya sea de manera física, psicológica o espiritual, eso depende del tipo de necesidad que el hombre desee satisfacer. Todas las necesidades del individuo son igualmente importantes, lo que varía es el grado de urgencia de la necesidad y las necesidades que el hombre haya saciado anteriormente, pero no se debe dejar de lado que el hombre nace con necesidades innatas o hereditarias que son las fisiológicas y a medida que va creciendo y desarrollándose comienza la búsqueda de nuevas necesidades de nivel superior. Cada hombre tendrá una manera diferente de satisfacer de sus necesidades y esto dependerá de cada persona, ya que habrá personas motivadas por buscar la satisfacción de las necesidades fisiológicas y de seguridad, así como habrá otras que solo busquen satisfacer las necesidades de autorrealización, tratando de satisfacer de manera rápida las necesidades inferiores”. (Maslow; 2003: 21)

1.1.1.- Diferentes sustentos teóricos de las necesidades humanas

En la realización de cualquier investigación es fundamental teorizar este concepto, por lo que al realizar la investigación de los sustentos teóricos ayuda a concretar más el tema y la práctica en cuanto a la necesidad de seguridad y protección.

A) De acuerdo con Durkheim

La mayoría de los sociólogos creen haber explicado los fenómenos tan pronto aclaran para que sirven, y qué papel representan. Se razona como si existiesen únicamente en relación con ese papel, y no tuviesen esa causa determinante que el sentimiento, claro o confuso, de los servicios que deben prestar. Por eso se cree haber dicho todo lo que es necesario para hacerlos inteligibles, cuando se ha establecido la realidad de esos servicios y demostrando qué necesidades sociales satisfacen. Así, Comte reduce toda la fuerza de la especie humana a esa tendencia fundamental, que impulsa directamente al hombre a mejorar insensatamente, en todos los aspectos, su propia condición, sea ella la que fuere y Spencer la reduce a la necesidad de una mayor felicidad. En virtud de este principio explica la formación de la sociedad con las ventajas que derivan de la cooperación, la institución del gobierno por la utilidad que presta para regularizar la cooperación militar, las transformaciones que ha sufrido una familia por la necesidad de conciliar cada vez más perfectamente los intereses de los padres, los hijos y la sociedad.

Pero este método confunde dos problemas muy distintos. Destacar la utilidad de un hecho no es lo mismo que explicar cómo nació o cuál es su naturaleza. Pues los fines a los que sirve suponen las propiedades específicas que lo caracterizan, pero no la crean. Nuestra necesidad de las cosas no puede determinar que sean de este modo o de aquél, y por consiguiente no es esta necesidad lo que puede arrancarlas de la nada y conferirles el ser. La existencia de las cosas deriva de causas de otro género. Nuestro sentimiento de la utilidad de las cosas puede incitarnos en poner en acción dichas causas, y a esperar los efectos que ellas implican, pero no permite provocar esos efectos a partir de la nada. Esta proposición es evidente mientras sólo se traten de fenómenos materiales o aún psicológicos.

Por otra parte, no es intención afirmar que las tendencias, las necesidades y los deseos de los hombres no intervienen jamás activamente a la evolución social. Por el contrario, es evidente, que, de acuerdo con el modo en que actúan sobre las condiciones de las que depende un hecho, los hombres pueden promover o contener

el desarrollo de aquél. En efecto, si la sociedad no es más que un sistema de medios instituidos por los hombres con el propósito de alcanzar ciertos fines, estos últimos sólo pueden ser individuales; pues antes que la sociedad sólo podían existir individuos. Por lo tanto, del individuo emanen las ideas y las necesidades que han determinado la formación de la sociedad y si de él proviene todo, es inevitable que todo deba explicarse por él. Por otra parte, en la sociedad no hay más que conciencias particulares; por lo tanto, en estas últimas se encuentran la fuente de toda la evolución social. En opinión de Comte, el hecho dominante de la vida social es el progreso, y por otra parte el progreso depende de un factor exclusivamente psíquico a saber, la tendencia que impulsa al hombre a desarrollar cada vez más su naturaleza. Los hechos sociales aún derivarían de modo tan inmediato de la naturaleza humana que, las primeras fases de la historia, sería posible deducirlos directamente de aquélla, sin que fuese necesario recurrir a la observación.

Es también el método seguido por Spencer. En su opinión, los dos factores primarios de los factores sociales son el medio cósmico y la constitución física y moral del individuo. El primero debe ejercer influencia sobre la sociedad únicamente por intermedio del segundo, que de ese modo se convierte en el motor esencial de la evolución social. Si se forma la sociedad, es para permitir que el individuo que realice su naturaleza, y todas las transformaciones que ha sufrido no tenga otro fin que facilitar y complementar esta realización". (Durkheim. 1994:77)

B) De acuerdo con Krmpotic.

"Las necesidades existen como tales en tanto insatisfacción. Si bien las necesidades no son teorizables, han de ser contempladas por las teorías.

Necesidad es un concepto abstracto y general que conforma una tríada inseparable junto a los deseos y las carencias. Al respecto, "el deseo manifiesta (directa o indirectamente) nuestra relación psicológico- emocional y subjetiva con las necesidades, mientras que las carencias (necesidades sociopolíticas) describen un tipo o clase de necesidad que la sociedad atribuye asigna a sus miembros (o a alguno de sus miembros) en general". A la noción convergen entonces tres aspectos:

el de las necesidades en cuanto tales, el de la relación subjetivo- psicológica desde los deseos, y la relación social atributiva.

El aspecto psicológico de las necesidades, definido en términos de deseos presenta una estructura que cambia a la par que los cambios sociales se producen.

De la llamada relación social atributiva, se constituyen las necesidades socio-políticas (también llamadas carencias) que son abstracciones que refieren a tipos de necesidades. Estos conjuntos son atribuidos, asignados según identidades. Ello implica un proceso de redefinición y de reagrupación de los conjuntos de individuos diferentes en identidades. Estos conjuntos incluyen las necesidades y sus objetos de satisfacción. Esta asignación debe articularse a los deseos y las necesidades tal como son entendidos por el sujeto. A una relación subjetiva del individuo con el sistema de necesidades (esto es, sus aspiraciones, expectativas, deseos, vulnerabilidades); y por otras, a los aspectos objetivos de la insatisfacción, como rasgo de una sociedad que mantiene en funcionamiento todas sus insatisfacciones a raíz de las necesidades.

La distinción entre las tres dimensiones descritas se convierte en predominante en las sociedades modernas. Mientras que en las pre-modernas, recibíamos un “fardo” de necesidades distribuidas por la sociedad según la posición en la que hubiéramos nacido, en la modernidad (y con las ideas de igualdad y libertad) todos nacemos iguales. Las necesidades son distribuidas de acuerdo a un status adquirido.

La satisfacción que una persona puede esperar no depende ya de un pasado colectivo, sino del futuro personal y de su inserción en la sociedad. No se trata de pensar en las necesidades como naturalmente históricas, si no en el hecho que se hicieron históricas en y a través de éste cambio. Ellas se vuelven históricas en la conciencia de los hombres. En la emergencia de los tiempos modernos, se confiaba en que no hubiera límites para la expansión de la riqueza, la propia naturaleza parecía fuente inagotable. Las necesidades estaban involucradas en ese desarrollo de crecimiento y diferenciación. Tanto marxistas (quienes creían en un sistema nuevo en el que todas las necesidades pudieran y debieran ser satisfechas), como

liberales (quienes insistían en que la propia dinámica del mercado garantizarían ese progreso continuo) creían en la invención de nuevos objetos de satisfacción que permitieran, a su vez, crear nuevas necesidades.

La necesidad es una categoría social, pero que se comprende individualmente. Si bien somos todos los seres humanos criaturas sociopolíticas, nuestras necesidades son siempre individuales;

Cada hombre viene al mundo con determinadas cualidades, actitudes y dificultades que le son propias... las cualidades y disposiciones innatas existen para el hombre como una especie de naturaleza...no es necesario gastar muchas palabras sobre el hecho evidente de que una cualidad, aunque natural, es siempre social, socializada. El hombre como ente natural particular es un producto del desarrollo social...puesto que desde su nacimiento- al inicio menos, después cada vez más consciente de su ambiente- entra en relaciones determinadas con los objetos y los sistemas de aspiraciones sociales...cultiva desde los primeros comienzos determinadas cualidades suyas innatas.

Se observa cómo la dicotomía natural- social es superada, mientras que tampoco revela mayor trascendencia la contraposición entre los planos individual y social. Son las relaciones sociales la categoría principal del andamiaje explicativo.

El sistema de necesidades al que Heller refiere no es entendido como una categoría universalmente aplicable a la especie humana, si no como resultado histórico de la distribución que asume las instituciones en determinado tiempo y lugar, y que se concretan en la experiencia de las personas, llenado de contenido y recreando las ideas, mediante la interpretación y la práctica.

La distinción entre necesidades, sus objetos y lo que satisface tales necesidades, transforma la tradicional oposición entre los planos material y simbólico, en una dialéctica compleja que encierra el problema de la distribución de los medios de satisfacción.

Frente a la clasificación de necesidades económicas, sociales, políticas, espirituales, culturales, emocionales, psicológicas, son para Heller todas culturales.

El tránsito de las necesidades al objeto, habla de un carácter activo (de un sujeto sea individual o colectivo) en movimiento. Heller reflexiona desde Marx, en necesidades como pasiones y capacidades (es decir, la pasión y la capacidad para apropiarse al objeto); por ello, las capacidades son en sí mismas necesidades. La satisfacción de necesidades implica entonces, un movimiento hacia un objetivo y se distingue por una actitud hacia el objeto de la necesidad, y no como mera respuesta automática al instinto. Este debate puede resumirse en tres enfoques dominantes: aquel que entiende la naturaleza humana como un subsistema del sistema “naturaleza”; en segundo lugar, el que la concibe como subsistema del sistema “social”; y tercero, la alternativa que propende a una combinación de ambas posiciones, donde la homeostasis y progresión del espacio socializado, o la regresión del mismo explican los escenarios del momento particular que se analice.

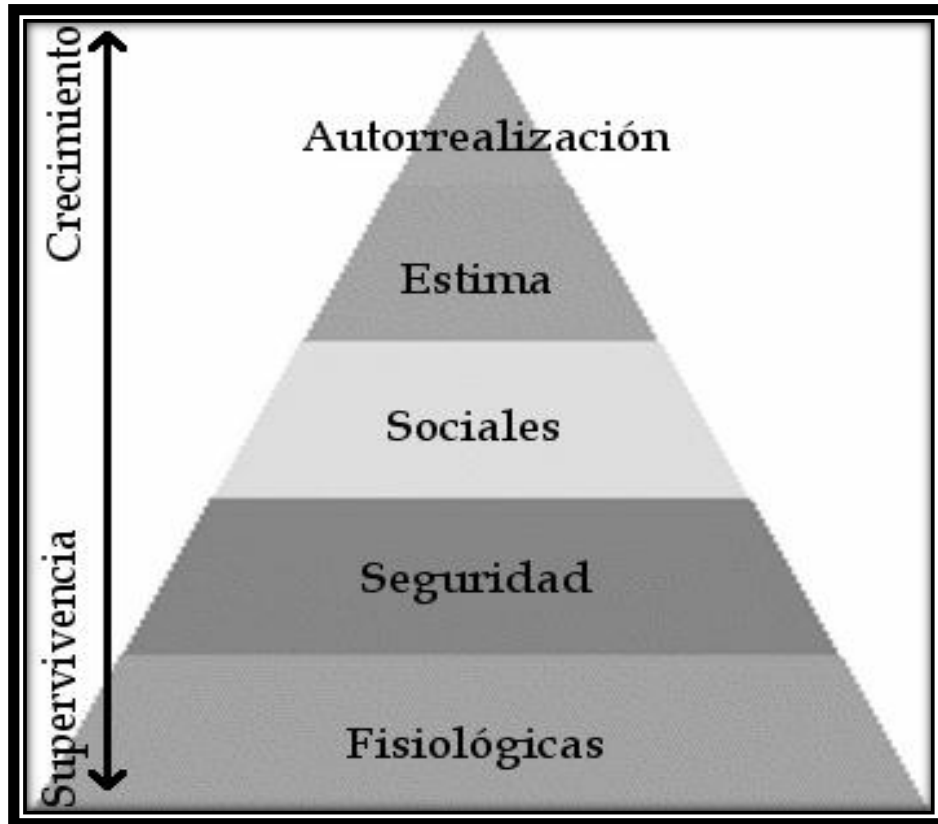
Heller no se conforma con ninguna de las proposiciones precedentes, motivo por el cual propone su remplazo por la noción de condición humana.

La modernidad ha implicado en la perspectiva de las necesidades un proceso de reducción de las cualidades a cantidad, una monetarización y la construcción de categorías homogeneizantes para el conjunto de las mismas necesidades. La noción dictadura sobre las necesidades alude duramente al reconocimiento que tanto sociedades mercantilizadas o socialistas han echado mano de un ejercicio centralizado de determinación y distribución de las necesidades a partir de la posición adquirida por la persona en la jerarquía social.

La sociedad moderna es una de ricos y de pobres; ante ello algunos preferirían retornar a formas anteriores de organización social, otros defenderán en cambio el progreso alcanzado. Heller esgrime una tercera posición (“ni radicalmente romántica ni autocomplacientemente liberal”) en la que reconoce y defiende las formas modernas aceptando por lo tanto el hecho de la cuantificación en el nivel de las carencias sociopolíticas, en un esquema en el que el mercado es una institución necesaria”. (Krmptotic. 1999: 43)

1.2 Pirámide de Maslow

El siguiente cuadro es la representación gráfica de la jerarquización que el autor Abraham H. Maslow clasifica en torno a las necesidades básicas del contexto social y que cada persona puede llegar a lograr durante el proceso del crecimiento de su vida.



FUENTE: (www.depsicología.com)

1.2.1 TIPO DE NECESIDADES:

Necesidades fisiológicas

“Las necesidades que se toman generalmente como punto de partida para una teoría de la motivación son los así llamados impulsos fisiológicos. Dos líneas de investigación nos obligan a revisar las nociones habituales de estas necesidades: primero, el desarrollo del concepto homeostasis y segundo, el hallazgo de que los apetitos (elecciones preferenciales entre los alimentos) son una clara y eficaz indicaciones de las necesidades reales o carencias del cuerpo.

La homeostasis se refiere a los esfuerzos automáticos del cuerpo por mantener un estado normal y constante de la corriente de sangre. No podemos identificar todas las necesidades fisiológicas como homeostáticas. Todavía no se ha demostrado que el deseo sexual, el sueño, la pura actividad y el ejercicio y el comportamiento materno en los animales sean homeostáticos. Además, esta lista no incluiría los diversos placeres sensoriales (gusto, olfato, cosquilleo, caricias), que son probablemente fisiológicas y que pueden convertirse en las metas de la conducta motivada. Ni tampoco se sabe qué hacer con el hecho de que el organismo tiende simultáneamente a la inercia, la pereza y al menor esfuerzo, y también una necesidad de actividad, estimulación y emoción. Estos impulsos o necesidades fisiológicas deben considerarse inusuales. Es decir, son relativamente independientes entre sí y de otras motivaciones, y del organismo en su conjunto.

No hay duda de que estas necesidades fisiológicas son las más prepotentes de todas las necesidades. Esto significa concretamente que el ser humano que crece de todo en la vida, en una situación extrema, es muy probable que en su mayor motivación fueran las necesidades fisiológicas más que cualquiera otras. Una persona que necesita de alimento, seguridad, amor y estima, probablemente sentiría con más fuerza el hambre de comida antes de cualquier otra cosa”.

(Maslow; 2003: 21)

1.2.2 SEGUNDO RUBRO:

Necesidades de seguridad y protección

Las necesidades de seguridad

“Si las necesidades fisiológicas están relativamente bien graficadas, entonces surgiría una nueva serie de necesidades, que se pueden clasificar aproximadamente como necesidades de seguridad (seguridad, estabilidad, dependencia, protección, ausencia de miedo, ansiedad y caos; necesidad de una estructura, de orden de ley y de límites; fuerte protección etc.). El organismo puede estar de igual modo dominado completamente por ellos. Pueden erigirse en los organizadores casi exclusivos de la conducta, poniendo todas las necesidades del organismo a su servicio y, en consecuencia, se puede describir a todo el organismo como un mecanismo en busca de seguridad. Prácticamente todo parece menos importante que la seguridad y la protección. Lo que caracteriza a una persona en este estado, si es lo bastante extremo y crónico, es que vive casi exclusivamente para la seguridad.

De otro modo, se ve la necesidad de seguridad como un movilizador activo y dominante de los recursos del organismo sólo en casos reales de emergencia, tales como la guerra, la enfermedad, las catástrofes naturales, las oleadas de delito, la desorganización de la sociedad, la neurosis, el daño del cerebro, la pérdida de la autoridad o situaciones crónicamente malas.

Las necesidades de seguridad pueden volverse perentorias en la esfera social siempre que existan verdaderas amenazas contra el orden, la ley o la autoridad de la sociedad. Se puede esperar, de la mayoría de los seres humanos, que la amenaza de caos que produzca una regresión de cualquiera de las necesidades superiores a las necesidades de seguridad predominantes. La reacción más común, en estos casos, es la más fácil aceptación de una dictadura o de un gobierno militar. Esto tiende a ser verdad para todos los seres humanos, incluidos los sanos, puesto que también éstos tendrán a reaccionar ante el peligro con un retroceso realista al nivel de las necesidades de seguridad, y se prepararan para defenderse. En particular, les perturban las amenazas a la autoridad, a la legalidad y a los representantes de la ley”. (Maslow; 2003: 21).

1.2.3 TERCER RUBRO:

Las necesidades sociales

El sentido de pertenencia y las necesidades de amor

“Si tanto las necesidades fisiológicas como las de seguridad están bien satisfechas, surgirán las necesidades de amor, afecto y sentido de pertenencia, y todo el ciclo ya descrito se repetirá con este nuevo centro. Las necesidades de amor suponen dar y recibir afecto. Cuando están insatisfechas, una persona sentirá intensamente la ausencia de amigos, de compañeros o de hijos. Tal persona tendrá hambre de relaciones con personas en general, de un lugar en el grupo o la familia y se esforzará con denuedo por conseguir esta meta. Las punzadas de la soledad, el destierro, el rechazo, la ausencia de amistad y el desarraigo son preeminentes.

El tremendo y rápido aumento de grupos de formación, grupos de crecimiento personal y asociaciones con un fin determinado, pueden deberse en parte a esta ansia insatisfecha de contacto, intimidad y pertenencia. Tales fenómenos sociales pueden seguir para vencer los sentimientos extendidos de alineación, de lo que extraño y de la soledad, que han ido empeorando por un crecimiento movilidad, por la desaparición de las formas tradicionales de agrupamiento, la dispersión de las familias, el desfase generacional y una urbanización permanente. También alguna proporción de grupos juveniles rebeldes, está motivado por una ansia profunda de sentimiento de grupo, de contacto, o de unión verdadera ante un enemigo común, cualquier enemigo que incite a formar un grupo de amistad con la simple toma de postura ante una amenaza externa.

En nuestra sociedad, la frustración de estas necesidades es el foco más común en casos de inadaptación y patología serias. Una cosa que se debe resaltar en este punto es que el amor no es sinónimo de sexo. El sexo se puede estudiar como una necesidad puramente fisiológica. Tampoco hay que pasar por alto el hecho de que las necesidades de amor implican tanto dar como recibir amor”. (Maslow; 2003: 21)

1.2.4 CUARTO RUBRO:

Necesidades de estima

“Todas las personas de nuestra sociedad (salvo unas pocas excepciones patológicas) tienen necesidad o deseo de una valoración generalmente alta de sí mismo, con una base firme y estable; tienen necesidades de autorrespeto o de autoestima, y de la estima de otros. Así que estas necesidades se pueden clasificar en dos conjuntos subsidiarios. Primero están el deseo de fuerza, logro, adecuación, maestría y competencia, confianza ante el mundo, independencia y libertad. En segundo lugar, tenemos lo que podríamos llamar el deseo de reputación o prestigio (definiéndolo como un respeto o estima de las otras personas), el estatus, la fama y la gloria, la dominación, el reconocimiento, la atención, la importancia, la dignidad o el aprecio. Estas necesidades han sido relativamente resaltadas por Alfred Adler y sus seguidores, y relativamente olvidadas por Freud.

La satisfacción de la necesidad de autoestima conduce a sentimientos de autoconfianza, valía, fuerza, capacidad y suficiencia, de ser útil y necesario en el mundo. Pero la frustración de estas necesidades produce sentimientos de inferioridad, de debilidad y de desamparo. Esa responsabilidad que procede de la naturaleza interior y verdadera de uno mismo, de la constitución propia, del sino y del destino biológico propio o, como lo expresa Horney, del Yo Real propio más que del pseudo yo idealizado. (1950)”. (Maslow; 2003: 21)

1.2.5 QUINTO RUBRO:

Las necesidades de autorrealización

“Aun cuando todas estas necesidades están satisfechas, podemos esperar que, a menudo (si no siempre), se desarrolle un nuevo descontento y una nueva inquietud, a menos que el individuo esté haciendo aquello para lo que él individualmente está capacitado. Lo que los humanos pueden ser, es lo que deben ser. Deben ser auténticos con su propia naturaleza. A esta necesidad la podemos llamar autorrealización.

Este término, acuñado primeramente por Kurt Goldstein (1939). Se refiere al deseo de la persona por la autosatisfacción, a saber, la tendencia en ella de hacer realidad lo que ella es en potencia. Esta tendencia se podría expresar como el deseo de llegar a ser cada vez más lo que uno es de acuerdo con su idiosincrasia, llegar a ser todo lo que uno es capaz de llegar a ser. No obstante, la característica común de las necesidades de autorrealización consiste en que su aparición se debe a alguna satisfacción anterior de las necesidades fisiológicas y las de estima, amor y seguridad". (Maslow; 2003: 21)

1.3 El trabajador social y las necesidades humanas básicas

“El hombre ha sido actor y testigo de varias guerras mundiales que han llevado con premisa la idea de defender la dignidad humana y el concepto de valores individuales; sin embargo, habrán de considerarse como un triunfo en la medida en que ciertos problemas básicos de su vida de relación se hayan resultado a nivel local, nacional e internacional. Las normas que rigen los programas de las asistencias públicas y otros aspectos de la legislación que atañen a problemas sociales, significan la culminación de los principios de una democracia, en lo que se refiere a su responsabilidad dentro del campo de bienestar humano, y su contenido estriba en determinar las pautas a seguir para trabajar en el individuo que solicita los servicios y la forma de satisfacer sus necesidades. Aquellos que participan en la administración de estos programas, ya sea asistenciales o de seguridad social, tienen en sus manos un trabajo de vital importancia.

A través de las edades, el hombre se ha enfrentado con problemas sociales que no ha podido resolver. Examinemos cuales han sido algunos de los obstáculos que le han impedido llegar a las metas señaladas, necesarias para su sobrevivencia y, al hacerlo, se preguntará que parte desempeñan los servicios que prestan los Trabajadores Sociales en los programas de asistencia social y seguridad social.

Vivimos en una época de grandes adelantos técnicos y científicos que si se utilizan adecuadamente, pueden proporcionar grandes satisfacciones a los seres humanos.

Sin embargo, en nuestros días, tal como se ha repetido sucesivamente en la historia de la humanidad, las necesidades y el temor han engendrado sentimientos hostiles que, a su vez, han lanzado al hombre contra el hombre y lo han impulsado a usar todo ese acopio de conocimientos en una gran destrucción de la vida y la propiedad, que no sólo amenaza la realización de sus objetivos sociales, si no aun su propia sobrevivencia.

Se ha sostenido la teoría de que las relaciones humanas están primordialmente regidas por fuerzas esencialmente irracionales y que el dominio de la naturaleza logrado por el hombre es perjudicial en lugar de benéfico, cuando está en manos de hombres ignorantes de su propio valer y la significación de sus vínculos con otros seres humanos. Es imperativo, por tanto, que se dé igual atención a las ciencias sociales que a las ciencias naturales, con el objeto de alcanzar el mismo dominio sobre la conducta individual y social que los trabajadores sociales han logrado sobre las fuerzas de la naturaleza inanimada.

Los trabajadores sociales deben tener conocimientos sobre las necesidades humanas comunes, sobre la motivación de la conducta humana, sobre los factores y fuerzas que van moldeando la personalidad y que son de gran significado para el desarrollo del ser social.

Se considera primero, en general y no necesariamente en orden de importancia, alguno de los elementos esenciales en la vida de un individuo tendientes a aminorar su agresividad, hostilidad, inquietud y que, a la vez, le inclinen hacia una meta de bienestar social. Individualmente que el máximo de salud física es muy importante para crear una ciudadanía físicamente poderosa y eficiente que contribuya al desarrollo de la nación en tiempos de paz y pueda defenderla en tiempos de guerra; es también de primordial importancia para el desarrollo de la personalidad.

Es esencial que comprendamos la naturaleza emocional del hombre, así como sus necesidades físicas e intelectuales, lo que nos llevara a conocer un elemento

importante en el desarrollo de la personalidad: la clase de relaciones que experimenta un individuo en los primeros años en su núcleo familiar y en otros grupos a través de su vida. Se concede primordial importancia a las tempranas relaciones con la familia, puesto que éstas determinan los patrones básicos de la personalidad de un individuo e influyen poderosamente sobre la naturaleza de sus relaciones subsecuentes. Hay en la naturaleza humana un impulso natural e inevitable hacia un desarrollo íntegro que nos inclina a avanzar de un estado original de dependencia a otro de mayor autosuficiencia e independencia. Está plenamente comprobado que la personalidad humana crece, se desarrolla y madura a través de la identificación y unión con sus semejantes y que hay una tendencia innata que nos hace gravitar sobre estos vínculos en beneficio de nuestra propia conservación. Las necesidades del hombre como ser social, es decir, lo que busca en estas relaciones a través de su vida, varían de acuerdo con la edad, circunstancias y experiencias que ha tenido en relaciones previas.

Las necesidades del individuo y el valor emocional que tiene para él, en relación a los servicios que recibe y las actitudes que encuentra al recibir asistencia pública, son decisivas para determinar el uso constructivo o destructivo que haga de esta experiencia.

¿Cuáles son por lo tanto, las necesidades y sentimientos humanos básicos que deben tomar en cuenta los programas asistenciales? En general el individuo tiene como necesidad primaria estar bien alimentado, apropiadamente vestido y tener una habitación adecuada, todo esto como base de su salud mental y física.

Dado a que todas nuestras necesidades varían de acuerdo con la edad y circunstancias por las que atravesamos”. (Towle.1984:2)

1.4 Necesidades de los jóvenes e interés

“Se ha dicho de los organismos vivos que son biológicamente independientes después de alcanzar la madurez y que pueden hacer uso de sus funciones sin ayuda

exterior. Esta independencia nunca es completa en el caso de organismos que viven en sociedad ya que el hombre depende siempre en cierto grado de sus semejantes. Sin embargo, llegado el caso, es capaz de sobrevivir en aislamiento. Entre otros factores, esta autosuficiencia física es importante para dar al adulto mayor seguridad de la que tiene el niño. Podrían tal vez sobrevivir solos en una isla donde abundaran los recursos naturales, pero tienen menos probabilidades de sobrevivir dentro de la sociedad moderna, ya que los bienes que los rodean no están en su alcance. Por lo tanto, a menos que se creen medidas de seguridad social derivadas de su derecho inalienable de sobrevivir, el hombre estará condenado a permanecer en un estado psicológico parecido al de la infancia, dependiendo angustiosamente de otros, falta de seguridad y de libertad para desarrollar valientemente el pleno dominio de sus responsabilidades de adulto. Esta es la base principal de sus continuos conflictos y de la persistencia de su conducta irracional. Si las necesidades básicas del adulto han sido adecuadamente satisfechas en su infancia, niñez y adolescencia, de tal forma que su desarrollo hacia la madurez haya sido un proceso realizado normalmente, seguramente que tendrá ambiciones y necesidades que traspasen los límites de una mera sobrevivencia; deseará realizar sus aspiraciones, participar activamente en la vida de su grupo social.

Destacan dos puntos de importancia al reflexionar sobre las necesidades de este: una preparación adecuada para desarrollar un trabajo que asegure su subsistencia, y capacidad de lograr cierto grado de productividad social.

Una vez alcanzada la madurez, gran parte de la energía del individuo se ocuparan en ganar sus subsistencia, pero deseará también desarrollar actividades creadoras socialmente productivas que contribuyan a mejorar la vida del grupo. El logro de estas metas dependerá en gran parte de la naturaleza de sus vínculos con otros seres humanos y del aprovechamiento de las oportunidades que se presentan para aprender. Puesto que la vida puede describirse como un proceso continuo de aprendizaje, es decir de adaptación a las condiciones siempre cambiantes internas y externas, deberá desarrollar habilidades para enfrentarse a estos factores.

Algunos trabajadores sociales han expresado su preocupación acerca de las actitudes soberbias que asumen las personas jóvenes cuando empiezan permanentemente a ganar “mucho dinero”. Su actitud puede obedecer a diversas deficiencias en su vida. El joven a menudo no será capaz de expresar con palabras lo que el dinero significa para él. Se debe por lo tanto deducir el significado de una serie de factores como: el carácter de sus relaciones con sus padres y la actitud de éstos hacia el dinero en general, así como hacia el dinero del hijo; el carácter de sus relaciones con sus hermanos y hermanas; las rivalidades en las que el individuo se siente postergado, y su posición en la escuela y en la vida social.

De acuerdo a Maslow, dice que una vez superadas las necesidades primarias, el hombre aspira a satisfacer otras necesidades superiores, una de éstas es precisamente la necesidad de pertenencia. Como lo es el internet, el chat, la televisión. Muchos adolescentes están solos y no solamente en las escuelas o instituciones y con relación a un grupo de amigos sino que también están solos en sus casas. Desgraciadamente esta necesidad de pertenencia resulta demasiado atractiva y no se les escapa a quienes pretenden dirigir a los adolescentes hacia una lista interminable de fines, cuyo punto de coincidencia es alejarles de un modo constructivo de estar en el mundo”. (Towle.1984:2)

“Si el valor de las tareas familiares ejecutadas fuera del mercado es un efecto pequeño en comparación con otras satisfacciones económicas derivadas de los bienes y servicios del mercado, el valor del producto económico deberá ser menor en comparación con las satisfacciones no económicas del hombre tomando en conjunto.

Es evidente que en muchos ámbitos de las necesidades humanas en particular para aquellas que se han definido como necesidades materiales, los niveles de satisfacción están relacionados con el nivel de renta media. Sin embargo, el vínculo entre prosperidad económica y desarrollo humano no es tan evidente ni automático cuando contemplamos las necesidades humanas en todas sus dimensiones. Desde

un punto de vista empírica, y al menos hasta un cierto umbral, parece sostenerse la asociación del crecimiento económico con la mejora del bienestar objetivo. Ahora bien, se puede afirmar que la elevación de la esperanza de vida útil, la reducción de enfermedades, la mejora de la nutrición o de la educación incide en el aumento y mejora de las potencialidades productivas de los individuos. Nada garantiza de entrada que el crecimiento económico realce la satisfacción de necesidades. El crecimiento de la producción total de una economía puede traer una abundancia de valores de cambio sin correspondencia con valores de uso, o puede ocurrir que los satisfactores no estén distribuidos entre aquellos que los necesitan. La falta de las habilidades para el consumo u otras barreras sociales pueden llevar a entorpecer la transformación de más bienes económicos en una mayor satisfacción de necesidades. Las condiciones de trabajo aplicadas para la obtención del producto social pueden mermar los niveles de satisfacción obtenidos mediante el consumo y el crecimiento puede expresarse acosta de futuros recursos y satisfacciones de necesidades”. (Dubois. 2001:153)

“Por lo tanto existe una poderosa razón por la cual la mayoría de los hombres se interesan por el dinero, aun siendo abstracto. Éste posee la propiedad de poder comprarlo todo, y en cuanto posee la propiedad de apropiarse de todos los objetos, se convierte en el objeto por excelencia. El dinero se crea para evitar los problemas inherentes al trueque. Pero tampoco el dinero es en sí mismo una perdición, puesto que facilita el intercambio, y éste es justo y necesario mientras se mantenga en la órbita del valor de uso relacionado con una necesidad”. (Desiato. 2001:102)

“Por otra parte la salud es reconocida universalmente como una necesidad humana básica y su atención un satisfactor esencial y un derecho humano inalienable. La forma en que cada sociedad responde a esta necesidad es muy diversa, pero tiene como punto de partida una definición ético- política. En los estados- nación modernos esta definición, con frecuencia, se materializan en derechos sociales y ciudadanos”. (García.1996:81)

“Otro autor dice que las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Lo que esta culturalmente determinado no son las necesidades sino los satisfactores de sus necesidades. Por lo tanto la necesidad debe de ser conceptualizada en las siguientes categorías: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Los sistemas curativos, la prevención y los esquemas de salud en general son satisfactores de la necesidad de protección”. (Mellado. 2000:105)

“Una de las necesidades vitales en la vida para el ser humano y que el gobierno lo utiliza como estrategia política para dilatar el concepto de empleo es la educación. El proceso educativo surge con la necesidad humana de entender la propia realidad en el contexto de su vida personal, social y de acuerdo con las circunstancias de cada momento.

Dicho proceso no vinculado directamente a una institución específica (la escuela que hoy reconocemos como espacio formal de educación) ha dejado su influencia a lo largo del tiempo en otros antecedentes remotos e ilustres por sus repercusiones políticas, sociales y laborales”. (Requejo. 2003:230)

1.5 Bienestar social

“De acuerdo al surgimiento de las necesidades siempre existirán sujetos sociales de dependiendo al patrón que pertenezca, ya sea como portadores de recursos y satisfactores como una acción social o bien siendo como portadores de necesidades y carencias con el objeto de una intervención, ya que todo ser humano goza de poder sobrellevar una vida digna en el cumplimiento de las instituciones.

La acción social, como intervención específica para la resolución de necesidades sociales, es una actividad realizada hoy en día por todo tipo de instituciones tanto públicas como privadas. Su campo de acción se extiende, de un modo u otro, a la totalidad de los ciudadanos de una sociedad moderna. Todos somos objetos y sujetos de múltiples y graves necesidades que no podemos satisfacer por nosotros

mismos y que exigen, por tanto, una intervención social institucionalizada, que es denominada comúnmente acción social. Todos estamos familiarizados con ella y sentimos su importancia.

Cuando la acción social se sustancia en una política de bienestar social es cuando logra su más alta operatividad. Pero esa política, para que realmente sea eficaz, tiene que partir de una teoría de la acción social (primera acepción), ser asesorada y coordinada por unos profesionales de la acción social (segunda acepción), estar al servicio de los intereses de las bases, que son sus protagonistas directos (tercera acepción). Todas las acepciones así se complementan, culminando en la política global de acción social (cuarta acepción), que toma la forma de bienestar social.

El bienestar social parte de las políticas sociales de las democracias occidentales siendo un concepto económico, tratado por los economistas con sus habituales criterios cuantitativos. Pero, poco a poco, ese contenido económico se va complementando con un contenido humano y social.

Parece mentira cómo en un tema de tanta importancia para la sociedad, todos los conceptos pueden tan difusos y vaporosos. Partiendo de esta definición: Bienestar Social es un sistema global de acción social que responde al conjunto de aspiraciones sociales de los pueblos (y en su seno de los individuos, grupos y comunidades) en relación a sus condiciones de vida y de convivencia. En el complejísimo aparato de la sociedad moderna, el bienestar social no brota espontáneamente, sino que hay que lograrlo a través de programas cuyo contenido viene determinado en función de la dinámica de las necesidades sociales y los recursos materiales, humanos, técnicos, institucionales, aplicables a las mismas en el transcurso de la historia del desarrollo social.

La noción de bienestar social nace, sin embargo, de un corte transversal, sincrónico del mismo conflicto, considerado en un momento determinado (tal trimestre, tal año, tal decenio, entendidos como un todo homogéneo) y analiza cual es la organización y

sistematización de los recursos sociales respecto a las necesidades en ese momento.

La política del Bienestar Social no hace con ello más que convertir en efectiva la norma más básica de toda Constitución democrática: que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y que todos tienen derecho a una vida digna. La generalización del bienestar básico, es, pues, la piedra de toque para saber si un Estado ha tomado elementalmente en serio su función social. Sólo sobre este fundamento de justicia básica se podrán construir políticas más avanzadas y plenas.

El bienestar social fomenta todos los organismos que, contado con la opinión y experiencias de la base popular, desarrollen programas y acciones preventivas. Así, el planning familiar, el cuidado del medio ambiente, la higiene y el control contra accidentes laborales, la educación popular, la medicina preventiva". (Cortajarena.1979:19)

El sistema social es un ente generador de bienes y servicios basados mediante acciones sociales. Sin embargo cada persona logra este proceso en cuanto a las posibilidades sociales, culturales y económicas que logra durante su vida.

Por lo tanto es importante conocer a grandes rasgos sobre la necesidad que se le hace hincapié al siguiente capítulo de la seguridad pública y el sistema que lo conforma esta importante necesidad humana.

CAPÍTULO II EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.1 Definición

La inseguridad es un fenómeno del contexto social que cada día demuestra más fuerza a nivel nacional y que preocupa a nivel mundial a los representantes nacionales que pueda afectar más con su evolución, atrayendo cada vez más consecuencias afectando las garantías individuales del hombre.

“Por “sistema de seguridad pública”, se refiere a las instituciones y políticas gubernamentales dedicadas a las operaciones para prevenir, procesar y castigar la delincuencia (legalmente definida y sancionada). Es una cuestión de protección generada mediante acciones para prevenir y reprimir ciertas ofensas y fechorías administrativas que interfieren con la seguridad pública, una protección generada, en particular, a través de sistemas policiacos. Los agentes gubernamentales son los cuerpos de policía (preventiva, auxiliar y judicial), los procuradores, los ministerios públicos y el personal de apoyo; los jueces administrativos, sus secretarios, los inspectores, peritos, defensores de oficio y actuarios.

El Sistema de Seguridad Pública está bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo. Una vez concluida esta etapa, entra en escena el Poder Judicial.

Uno de los problemas para estudiar el tema es la definición misma de “seguridad pública”. Es la política gubernamental para regular el comportamiento delictivo (legalmente sancionado). Para los especialistas en políticas públicas y del derecho, “seguridad pública” se refiere a la conservación de la ley y el orden. El artículo 21 de la constitución mexicana estipula que la seguridad pública es una obligación del Estado y que, para cumplir con tal obligación, todas las instituciones policiacas deben estar organizadas bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo e integridad. En la reciente reforma constitucional de febrero de 2008 los legisladores agregaron el “respeto” a los derechos humanos. Además, la Constitución establece que tal sistema debe ser de naturaleza civil. La seguridad pública es un bien público,

un derecho tanto individual como colectivo, y es responsabilidad del Estado”.
(Alvarado. 2008; 41)

“Por otra parte se establece la seguridad como derecho o garantía ciudadana hasta el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana de 1856. En éste la inseguridad es incorporada constitucionalmente en el artículo 30 que la letra exponía: “La nación garantiza a sus habitantes la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad.

Y así mismo la seguridad pública es una de las obligaciones centrales del Estado y sin duda una de las más reclamadas por la ciudadanía.

En términos históricos, un marco legal de seguridad y justicia penal heredero de los instrumentos elaborados en el siglo XIX, cuando la población de México era apenas de 12 millones de habitantes, en su mayoría campesinos que habitaban zonas rurales, y había más de 82% de analfabetismo, explica la debilidad de controles legales efectivos para frenar el incremento de la delincuencia.

En aquellas épocas las ciudades estaban en proceso de formación y generalmente eran pequeñas, con una vida comunitaria basada en valores tradicionales y en férreos controles políticos, debido a los estrechos lazos que existían entre los encargados de la policía y los dueños del poder, lo cual propiciaba la inaplicabilidad del Estatuto Orgánico de 1856 que garantizaba la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad.

Los cuerpos policiales al servicio de la sociedad no existían. Eran corporaciones que respondían a los intereses de unos cuantos en su lucha por acabar con toda oposición. Más que ser utilizados para prevenir, su función era reprimir. El ministerio público, el Congreso y el Poder judicial estaban bajo las órdenes y al servicio de una Presidencia centralista, y la represión selectiva era un método brutal y eficiente para mantener el orden y la solidez del régimen. La prioridad no era responder a los mandatos legales, si no apoyar y garantizar la centralización del control político del gobierno sin importar los intereses de la población.

La constitución de 1917 tampoco le dió a la seguridad pública la importancia que ésta tenía. Siguió siendo sólo un apartado más que no respondía a las necesidades de la población, ya que no reguló como un derecho del gobernado, ni mucho menos se establecieron límites constitucionales a los cuerpos policiales, y sus aciertos se tornaron letra muerta, lo cual permitió, una vez totalmente pacificado el país, que aquéllos recuperaran sus funciones de antaño al servicio de un gobierno centralista y autoritario.

Una vez institucionalizado el país, el régimen que gobernaba era monolítico y hegemónico, por lo que eran escasas las voces discordantes. La fortaleza política de la sociedad civil no se percibía; el voto, de poco valor, resultaba incapaz para construir concesos, y el sistema no requería procesos de legitimación basados en el sufragio universal. La gobernabilidad se sustentaba en la eficiencia del control autoritario, y el modelo corporativo se caracterizaba por ser una oligarquía que se repartía el poder por cuotas, lo que explica, en parte, por qué la transparencia y rendición de cuentas no constituían una práctica gubernamental, ni existían instituciones de derechos humanos, transparencia y derecho a la información, y mucho menos libertad de expresión, ni medios de comunicación independientes.

Tampoco existía el crimen organizado y no se presentaba acciones de narcotráfico, secuestros, narcomenudeo, contrabando, lavado de dinero, prostitución infantil, delitos cibernéticos y tráfico ilegal de personas. Tampoco existía una serie de males públicos de la modernidad como la mendicidad, la drogadicción y los niños de la calle. La situación económica, producto de dos crisis sucesivas, continuaba golpeando a las clases más desprotegidas de la población y propiciaba el aumento de los índices de delincuencia e inseguridad pública. Ante este panorama, en 1988 se inician los primeros intentos de coordinación en materia de seguridad pública entre las entidades federativas, dando paso en 1994 a la creación de la Coordinación de Seguridad Pública de la nación, además de por primera vez se piensa en la elaboración de una ley de seguridad pública federal.

Es así como se reforman 27 artículos de la Constitución en materia de administración, procuración de justicia y seguridad pública, publicándose el decreto el 31 de diciembre de 1994. Con estas reformas, la seguridad pública se convirtió en una responsabilidad explícita del Estado mexicano, compartida entre los tres órdenes de gobierno. Se incorporó el artículo 21 un nuevo concepto de seguridad pública que enfatiza la actuación de los cuerpos policiales y se anuncia la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Asimismo, con la adición al artículo 73, fracción XXIII, se le da al Congreso de la Unión la atribución de legislar en esta materia. La seguridad pública comienza a ser considerada un asunto prioritario; se incorpora como uno de los temas centrales del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, con objetivo de brindar seguridad a los individuos y a la sociedad, combatir la delincuencia y fortalecer el orden público. Las estrategias que se plantean para alcanzar este objetivo son la coordinación entre los tres niveles de gobierno, la rendición de cuentas y la profesionalización de los cuerpos policiales, entre otras. Así, se constituye el Sistema Nacional de Seguridad Pública y posteriormente, en diciembre de 1995, se expide la Ley que establece las Bases de Coordinación del SNSP en la que la coordinación activa entre los diferentes niveles de gobierno y la integración del Consejo Nacional de Seguridad Pública juegan un papel importante en el combate a la delincuencia. De ahí que diversos estados adecuaran su marco legal en la materia a las reformas constitucionales y a la nueva ley". (Gobierno.2005:17)

“Desde noviembre de 1995 existe un Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estrictamente hablando no es un sistema, sino una combinación de organismo gubernamental bajo el mando vertical y descoordinado del Poder Ejecutivo Federal. Este mando aspira a dirigir las actividades de las diferentes dependencias encargadas de la prevención y persecución de delitos, a nivel federal, estatal y municipal. Incluso ha intentado ejercer influencia sobre las funciones del Poder Judicial. Las reformas de 2008 obligaran al congreso a expedir otra ley del sistema. El sistema contiene a todas las entidades del Poder Ejecutivo Federal relacionadas con seguridad pública, parte de la procuración de justicia (indirectamente el

Ministerio Público) y defensa. A partir del ingreso del nuevo gobierno en 2007, fueron integradas las secretarías de Educación y Salud. Hay un Consejo Nacional de Seguridad Pública, Defensa, Marina, Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría General de la República, los gobernadores de los estados y del Distrito Federal, y el secretario del Consejo. Hay una secretaria para el sistema, cuya autoridad forma parte de la SSP (Secretaría de Seguridad Pública). Sostiene reuniones con los fiscales del sistema y hay relaciones entre las secretarías encargadas de los asuntos relacionados con la seguridad pública, como las de Defensa y Marina. El sistema supervisa al Ministerio Público Federal, así como a los encargados de los delitos de jurisdicción local. Sugiere formas de coordinar las funciones de las fuerzas policíacas preventivas y colabora en la administración de las prisiones del país. Oficialmente se encarga del registro de policías públicas y privadas, y de la formación de un sistema nacional de información sobre policías y delincuentes. El papel que desempeña el ejército en esta burocracia es notable, creciente y opaco. No se evalúa ningún programa, y tampoco hay información clara sobre los números y tipos de fuerzas policiales y militares en el país. El público desconoce cómo utiliza el gobierno estos fondos públicos. No se sabe si cumplieron los objetivos o si dieron otros frutos.

Ahora bien, la seguridad pública, como política, significa determinar y aplicar estrategias para prevenir y combatir el crimen, e implica actores, reglas y, sobre todo recursos y productos. Uno de los esfuerzos del Congreso y del Ejecutivo ha sido incrementar (más que controlar o disminuir) la capacidad del Ejecutivo para combatir el crimen y llevar a cabo mayores tareas de control social. Esta lucha ha ascendido a tal grado que ya no fueron suficientes las reformas a los códigos penales y a las leyes.

Hoy día el artículo 21 constitucional otorga nuevas facultades de investigación a todas las policías del país, no sólo a las judiciales. Además, establece supuestos controles internos que sólo incrementan las burocracias y las discreciones de los altos mandos dentro del Poder Ejecutivo. Entre ellos están la carrera policial y la certificación y la liberación remoción de los miembros del sistema de seguridad

acusados de irregularidad, limitando sus derechos laborales en el artículo 123 de la carta magna. El Ejecutivo y el Legislativo mexicanos continúan con un juego político donde la carta magna es el mercador de derechos y posiciones.

En las recientes reformas el gran ganador es el Ejecutivo federal, que logró ampliar sus facultades en materia policial y de persecución de justicia e invade ahora ámbitos de la justicia al poder decretar por medio del Ministerio Público el arraigo y la prisión preventiva (en particular bajo la definición incompleta de crimen organizado).

Debemos tener en cuenta el hecho de que la justicia es una cadena de producción de funcionarios públicos que está bajo la responsabilidad, en primer lugar, del Poder Ejecutivo, con la participación pasiva de los poderes Legislativo y judicial.

Desde el momento en que ocurre un supuesto delito y se integra una investigación, el proceso está bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo. Una vez culminada esta etapa, el Poder Judicial entra a la escena. El sistema inicia su funcionamiento con la policía y continúa con El Ministerio Público.

La gran mayoría de los especialistas consideran al Ministerio Público como el pilar del sistema de procuración y justicia, y el primer caso de este camino. El ministerio público es el que determina si existe o no un delito que deba ser procesado (puesto que decide si debe elevar cargos penales). Sus funciones cargan con el peso de todo el sistema que, a su vez, es dirigido por 32 procuradores estatales, además del federal.

La oficina del procurador federal juega otro papel central en la organización de las funciones del Ministerio Público local, así como de la policía judicial, una disposición que trastoca la ecuación de cómo debería funcionar el sistema. El procurador y el Ministerio Público idean las políticas penales, deciden que procesar, establecen políticas de persecución. Bajo estas circunstancias, son los intereses de los procuradores y sus superiores inmediatos (los gobernadores y el Presidente de la República) los que determinan la dirección que toman las funciones y los lineamientos oficiales para combatir la delincuencia. No así el Ministerio Público. Más

aún, el trabajo de éste y de los procuradores requiere de las policías para trabajar. Ellos son el primer eslabón del proceso.” (Alvarado. 2008; 41)

2.1.2 Sistema policial

“La policía y el Ministerio Público operan con amplios poderes, lo cual contrasta con la usual suposición de que en un Estado autoritario, es la elite política la que tiende a ejercer un fuerte control partidista sobre sus fuerzas de represión y, viceversa, que la fuerza de seguridad “estatales” tienden a responder a los intereses de la elite política. La relación entre policía y autoridades no es de control político central; existe un cierto grado de independencia en el compartimiento de la policía, un hecho que nos obliga a proponer el modelo explicatorio, llamado también cártel de la organización de las fuerzas policiacas. Cártel en sentido de un acuerdo (informal o expreso) entre individuos o corporaciones policiacas para controlar el mercado (criminal, el de los recursos públicos), para evitar la competencia y regular la producción, los precios, las condiciones para hacer tratos y compartir el mercado de la actividad criminal y de la seguridad pública. Este modelo surge que la policía está organizada y coludida para llevar a cabo las tareas que oficialmente tiene asignadas, y que también está organizada para fijar sus propias metas (en relativa concordancia con las metas políticas establecidas), así como la organización, control y administración de las funciones que surgen de modo endógeno a partir del virtual monopolio que tiene de este servicio. Además, se encarga de establecer la durabilidad y confiabilidad de las transacciones peculiares al monopolio engendrado por su control sobre la seguridad física de la ciudadanía. También tiene por propósito asegurar y administrar los beneficios adicionales de esta labor (una renta lícita); de manejar y solucionar problemas de información y oportunismo; de reducir compartimientos no cooperativos; por último, de controlar los problemas de agencia y delegación de poderes.

¿Cómo explicar el surgimiento del cártel policial y su autonomía? El problema se origina en la concepción de la ley y la justicia de la Constitución de 1917. La coalición triunfante permitió al Poder Ejecutivo controlar al Poder Judicial, integrando la

procuración y la justicia en manos del Presidente de la República y sus gobernadores.

Como resultado, el Presidente y su coalición política (que posteriormente fue su partido) aplicaron varias medidas administrativas y legales, que permitieron al jefe del Ejecutivo un control efectivo sobre el acceso a la justicia, y demostraron las ventajas del uso partidistas. Más aún, el control ejercido por el partido del Presidente sobre el Congreso permitió que la legislación sobre cuestiones penales y de justicia tuviera afinidad con los intereses de la coalición, y a ello se debe que las leyes y reglamentos se coordinaran con las instituciones de control social y político. Ahora que el poder no es ejercido por un partido, esta coordinación institucional es más evidente y es un medio de lucha política entre facciones.

Una de las contradicciones constitucionales más claras aparece en el hecho de que exista una variedad de fuerzas policiacas, a nivel local y nacional. De conformidad con la Constitución, sólo deberían existir dos fuerzas: preventiva y judicial. Sin embargo, México tiene varias corporaciones policiacas. Las bases para su acción legal son ambiguas y su sistema de comando, de origen militar, concede a los comandantes amplia discreción para controlar y manipular las labores. Las fuerzas evolucionan, manifestando alianzas y rivalidades entre los líderes de la burocracia política y las instituciones de la policía. Las reformas de 2008 pretenden resolver erróneamente estas contradicciones y coordinar las fuerzas en una serie de mandos jerárquicos uniformes”. (Alvarado. 2008:41)

“El marco legal y constitucional otorga amplios poderes en las acciones de las autoridades ejecutivas. En lo que se refiere a cuestiones de poder, algunos principios de seguridad producen tensión con las autoridades, y parecen mal ideados. Ciertos derechos, como aquel que llamo el derecho a la seguridad terminan poseyendo demasiada fuerza, poderes y recursos, sin que estén obligados a rendir cuentas, no tienen controles o protección para los ciudadanos, lo cual conduce a la arbitrariedad. Aunque algunas reformas han aspirado a reforzar los derechos ciudadanos, en

realidad los restringen cuando otorgan enormes facultades y recursos a las autoridades. Hoy por hoy las autoridades ejecutivas gozan de poderes casi ilimitados para procesar delitos. El poder Judicial aún no cuenta con los medios para limitar las arbitrariedades.

El haber dispuesto este complicado y contradictorio marco institucional engendró una especie de Leviatán bicéfalo. Por un lado, permitió el surgimiento de un régimen soberano y representativo (desde la Constitución de 1917), con un conjunto de reglamentos oficiales y autoridades evocadas a asegurar el bienestar de los ciudadanos, protegiéndolos e imponiendo el orden. Pero luego surgió la otra cabeza, la de una autoridad que administra la coerción física, haciendo de la seguridad personal no una responsabilidad del Estado o sus autoridades, sino el asunto de una corporación estatal “privada”, donde las leyes y su aplicación, además de inequitativas, se dan más por voluntad de la policía que por respeto a la ley.

El pacto que permitió el origen de este Leviatán fue un equilibrio producido en años posteriores a la Revolución. Las burocracias que tomaron posesión de la seguridad pública estaban ligadas al desarrollo político de un régimen monopartidista y antidemocrático. Inicialmente, las corporaciones y los jefes de la policía formaban parte de la coalición gobernante y había una cohesión mínima. Para ellos era común hacer uso de la coerción, para controlar y reprimir a individuos y grupos opositores. Esto explica el uso político del aparato policiaco (incluso hoy en día, los arrestos, las operaciones de la policía judicial y los actos de los ministerios públicos siguen criterios políticos). Pero esta direccionalidad no operó de modo consistente con el modelo autoritario, especialmente durante los últimos 20 años; además, y debido a su conducta, la policía comenzó a causar conflictos políticos y legales, obligando el nuevo poder a imponer controles” (Ibídem: 41)

“Durante los últimos 40 años las fuerzas policiacas desarrollaron su propia autonomía organizativa frente a la coalición gobernante, además de hacerse parcialmente independientes del PRI (y hoy del PAN). Las facultades otorgadas, aunadas a los conflictos políticos y sociales, permitieron a las fuerzas de seguridad

pública desarrollar una independencia de operaciones frente al liderazgo político. En tanto se les permitió combatir la protesta social y la criminalidad, también desarrollaron sus propias actividades ilegales, las mismas que posteriormente se convirtieron en el núcleo mismo de su organización. De esta manera, la pérdida de control de la coalición gobernante sobre la policía puede relacionarse con su impacto en la lucha contra el crimen (directo e indirecto, a través de actividades ilegales, pero también ignorando la actividad delictiva, siendo incapaz de controlarla o coludiéndose con ella). Además el hecho de que las propias autoridades no obedecieran las leyes produjo un efecto devastador sobre la lucha contra el crimen.

La policía, el ejército y otras fuerzas estatales de la seguridad desarrollaron su propia organización como cárteles, con el fin de resolver sus problemas y manejar sus labores. Comprender este proceso ayuda a explicar la dinámica contemporánea, donde no parece haber control alguno sobre la policía. Pero el personal policiaco no desarrolló esta organización por sí solo. Por el contrario, es resultado de la evolución del sistema monopartidista que fabricó sus propias reglas para monopolizar las ventajas del control, tanto político como policiaco, sobre todas las esferas e instituciones. Esta dinámica impidió el desarrollo de instituciones republicanas. Produjo leyes, y códigos civiles y penales, creados por mayorías artificiales. Creó beneficios para estas burocracias incontroladas, además de politizar la lucha contra la delincuencia. Estas facultades, ineptitudes e impunidad, junto con un prácticamente inexistente sistema de salvaguardas individuales y patrimoniales, son típicos de un sistema autoritario. Tanto la policía como los empleados públicos a cargo de la seguridad pública opera con una doble dinámica: intentan suministrar los servicios que originalmente les fueron asignados, pero sin dejar de proveerse de recursos o ingresos adicionales, para que su organización industrial sobreviva. Esto produce una división del trabajo acorde con las esferas de influencia legales y territoriales, evitando así que los controles se traslapen (a decir verdad, efectivamente hay rivalidades entre cuerpos policiacos para controlar ciertos nichos del mercado, aunque existen otros “campos” donde se ven obligados a cooperar, por

ejemplo, en operaciones ordenadas por las altas autoridades, y en la aprehensión de policías criminales).

Las autoridades a cargo también operan con una doble dinámica: por una parte, procuran hacer respetar la ley, en condiciones muy deficientes (sin fondos suficientes, sin equipo, sin protección y sin cooperación y planificación adecuadas); por la otra, debe responder a sus propios intereses económicos y políticos. Como resultado, el trabajo policiaco es ineficaz.

Existe otro problema en la relación entre fuerzas policiacas y el Ministerio Público. La policía preventiva sólo puede arrestar y retener sospechosos, sin tener otras facultades (no obstante, ahora todas las policías podrán investigar, gracias a la reforma de 2008). En cambio, la policía judicial funciona como brazo armado del ministerio Público, pero tiene sus propios problemas operativos, incentivos, desafíos, conflicto de intereses y desconfianza con el primero. Esta dinámica determina la lucha contra la delincuencia.

Incorporamos aquí un elemento adicional a las funciones policiacas anteriormente descritas, un significativo factor jerárquico y organizativo para el trabajo judicial: el verdadero jefe de un cuerpo de policías no es el Ministerio público sino su comandante, y el comandante es, a su vez, un empleado del procurador de justicia, sea local o federal. La policía no sólo se desempeña dentro de su propio marco e intereses, sino a partir de órdenes y programas de trabajo dictados por procurador, quien a su vez posee sus propios intereses políticos.

¿Cuáles son las consecuencias de esta organización industrial de seguridad pública sobre la justicia y el régimen de derecho?” (Ibídem; 41)

Clasificación de policía en México	Funciones
Policía Municipal	Índole preventiva.
Policía Estatal	
Policía Federal Preventiva (PFP)	Su principal misión es garantizar la integridad y derechos de las personas, prevenir delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, en zonas consideradas de jurisdicción federal, como edificios del gobierno federal, zonas arqueológicas, ríos, lagos, presas, lagunas, etcétera, y en las zonas urbanas cuando así lo solicite la autoridad local.
Policía Ministerial Investigadora (AFI)	Investigadora de delitos federales.

(Alvarado. 2008:41)

2.1.3. Sistema penitenciario

“Existen en la República Mexicana un total de 447 establecimientos penitenciarios que, de acuerdo con el tipo de autoridad que los tiene a su cargo, se distribuyen de la siguiente manera:

- 5 federales
- 330 estatales
- 103 municipales
- 9 del gobierno del Distrito Federal

Un total de 447

La población de los establecimientos penitenciarios varía significativamente de un centro a otro. Los del D.F. son los más poblados ya que dos de sus centros cuentan con casi 8 mil internos. Le siguen los centros estatales que, en la mayoría de los casos, cuentan con una población varía entre 500 y cinco mil internos, siendo lo más frecuente que tengan un promedio aproximado del mil. Por su parte, los centros federales cuentan con cerca de 500 internos mientras que los municipales son los de menor población”. (Alvarado. 2008:41)

“En cuanto a su nivel de seguridad, tres de los centros federales, que se ubican en los estados de México, Jalisco y Tamaulipas, son de alta seguridad. Existe por otro lado, un centro de baja seguridad, en tanto que el resto de los centros penitenciarios son de seguridad media.

La composición de la población penitenciaria por sexo es de 96% hombres y 4% mujeres, proporción que se ha mantenido constante a lo largo de las últimas décadas y que es similar a la que existe en países con un nivel de desarrollo similar al de México.

Del total de la población interna, 57% ha obtenido sentencia, en tanto que 43% son reos sin condena, porcentaje que se ha mantenido más o menos constante a lo largo de la última década. En este aspecto México se aparta de la mayoría de los países latinoamericanos que tienen porcentaje más elevados de presos sin condena.

En cuanto al fuero, 26% de los internos a nivel nacional se encuentran acusados por delitos del fuero federal mientras que 72% por delitos del fuero común, porcentaje que tampoco se ha alterado significativamente durante la última década. Cabe señalar, sin embargo, que debido al tráfico de drogas, los estados de la frontera norte cuentan con una proporción significativamente más elevada de internos por delitos del fuero federal.

Las prisiones mexicanas tienen hoy en día un sobrecupo, en promedio, de 35%; sin embargo, hay estados cuya población penitenciaria supera en más de 100% su capacidad instalada. Particularmente difícil por su sobrepoblación, es de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la situación de las prisiones en: Baja California, Nayarit, Chiapas, Sonora, Michoacán, Tamaulipas, Oaxaca, Puebla y el D.F.

Entre los factores que han incidido en el incremento del 100% que ha tenido la población penitenciaria del país en las últimas dos décadas, cabe referir los siguientes:

- a) Incremento en los índices delictivos,
- b) Reformas a los códigos que han endurecido las penas y,
- c) Medidas administrativas que prolongan la estancia en prisión.

Como se verá, la distribución de los internos por delito que encontramos en las prisiones, obedece a la capacidad de los sistemas de procuración de justicia de aprehender a los sospechosos y a la de los tribunales de imponer sanción a los culpables. Es decir, la composición de la población por delito no corresponde sólo a la distribución de los delitos efectivamente se cometen multiplicados por la duración de las penas que les corresponden, sino, más bien, a la capacidad que tienen las instituciones del sistema de justicia para aprehender y condenar a los responsables.

Los centros penitenciarios de México tienen marcadas carencias organizacionales y serias deficiencias funcionales. Esta sección describe y analiza algunas de ellas. En el año 2001, el entonces secretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero, hizo un recuento de algunos de los principales problemas que enfrenta el sistema penitenciario mexicano. Reconoció la existencia de redes delictivas y vínculos de parentesco entre personas administrativas, de custodia e internos, lo que ha propiciado, dijo, altos índices de corrupción en dichos centros. Asimismo, se refirió a la venta de favores por parte del personal a los internos o sus familiares y agregó; “las estructuras de readaptación son quizá uno de los focos de corrupción más graves que existe en el país”.

En los centros penitenciarios existe una infraestructura para conformar una red de datos que se emplea en menos de 10% de su capacidad existiendo, por tanto, una ausencia grave de información técnica, adecuada y actualizada. No se cuenta, por ejemplo, con las huellas de todos los procesados por delitos del fuero común. Tampoco se cuenta con información verificable sobre los detenidos, sea que estén en proceso o que ya hubieran obtenido sentencia.

De manera semejante, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, reconoce: “las cárceles del país están llenas de delincuentes menores y de personas que no pudieron pagar una defensa eficiente”. (Ibídem; 41).

“Por lo tanto se habla de un Ordenamiento Jurídico, el Código Penal es un conjunto de normas que regula el uso de la fuerza, puede entenderse fácilmente la importancia del Código Penal en cualquier sociedad civilizada. Este define los delitos y faltas que constituyen los presupuestos de la aplicación de la forma suprema que puede revestir el poder coactivo del Estado: la pena criminal. En consecuencia, ocupa un lugar preeminente en el conjunto del ordenamiento, hasta el punto de que, no sin razón, se ha considerado como una especie de (Constitución negativa). El Código Penal ha de tutelar los valores y principios básicos de la convivencia social. Cuando esos valores y principios cambian, deben también cambiar. En nuestro país, sin embargo, pese a las profundas modificaciones de orden social, económico y político, el texto vigente data, en lo que pudiera considerarse su núcleo básico, del pasado siglo”. (www.bioeticas.org)

Por otra parte el Estado de Michoacán cumple y aplica su propio código para la sociedad civil ya que es importante para la sociedad que haya un estricto lineamiento para salvaguardar a las personas de aquellos individuos que rompan de las leyes.

En Michoacán la esfera de aplicación de este código consiste en;

“Artículo 2o.- Se aplicará igualmente a los delitos cuya ejecución se inicie fuera del territorio del Estado y se consumen dentro del mismo o estén destinados a causar efectos dentro de él; y por los delitos permanentes y continuados, cuando un momento cualquiera de su ejecución se realice dentro del territorio del Estado.

Artículo 3o.- Para los efectos penales, se tendrá por cometido el delito en el lugar y tiempo en que se realicen la conducta, el hecho o se produzca el resultado.

Artículo 4o.- Cuando se cometa un delito tipificado en una ley especial, se aplicará ésta, observándose las disposiciones generales de este Código en lo no previsto por aquélla.

Artículo 5o.- Cuando entre la comisión del delito y la sentencia que deba pronunciarse, se promulguen una o más leyes que disminuyan la sanción o la substituyan por otra menos graves, se aplicará la más favorable al inculpado; en caso de que cambie la naturaleza de la sanción, se aplicará la más benigna.

Si pronunciada una sentencia ejecutoria se dictare una nueva ley, que dejando subsistente la sanción señalada para el delito, disminuya su duración, se reducirá la impuesta en la misma proporción que guarden las sanciones establecidas en ambas leyes.

Cuando la nueva ley deje de considerar una determinada conducta o hecho como delictivo, se ordenará la libertad de los procesados o sentenciados, cesando el procedimiento o los efectos de la sentencia, excepto la reparación del daño, cuando ésta hubiese sido hecha efectiva.

Artículo 6o.- Cuando después de cometido el delito se dictare una nueva ley que modifique los elementos típicos del mismo, si la conducta o el hecho se ajustaren a la nueva descripción legal, se aplicará ésta sólo en el caso de que la pena sea más favorable al delincuente”. (www.ordenjuridico.gob)

CAPÍTULO III INSEGURIDAD PÚBLICA

La inseguridad pública en la última década ha tomado un papel muy importante en la afectación de la misma sociedad, en este capítulo muestra algunos de los problemas de la inseguridad como lo es el terrorismo, narcotráfico, el crimen organizado la corrupción entre otros.

3.1 Definición

“La seguridad pública es, como explica Sergio García Ramírez, una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

La construcción de esta cualidad implica la participación de múltiples recursos de la sociedad y del Estado. Las definiciones y las estrategias del actual gobierno federal (como ocurre en prácticamente todo el mundo) se distinguen por actuar sólo en el ámbito penal”. (www.archivos.diputados.gob.mx)

“Por lo tanto la inseguridad pública es una situación que se observa en nuestra realidad y cuyos indicadores son en primer término: los robos, los asaltos, las violaciones, los secuestros, los homicidios, las drogas, el terrorismo, el pandillaje entre otros, llamadas conductas desviadas y por las cuales la ciudadanía da respuestas activas o pasivas”. (Cruz. 2004:1)

“La inseguridad pública se ha convertido en un problema social, público y gubernamental en México, en la medida en que la gestión y sus políticas de prevención han sido ineficaces para reducirla y fundamentalmente evitarla. La inseguridad es un problema social porque desde el agudizamiento de la crisis económica mexicana en 1994, ha efectuado a los distintos estratos sociales de la población.

La inseguridad pública se ha concebido como una prioridad de la sociedad mexicana en los últimos años. Una expresión notable de este descontento fue la marcha ciudadana contra la inseguridad convocada por distintas organizaciones el día 27 de junio de 2004 en la ciudad de México. Sin embargo, a pesar de que la inseguridad se comenzó a agudizar hace 10 años, recientemente se le ha concebido como una política prioritaria en la agenda gubernamental del gobierno federal. Se concibe que si la seguridad pública hubiera sido una prioridad desde inicio de los años noventa, en la actualidad el problema no fuera tan alarmante, como lo indica la encuesta del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI) del 2005.

Un indicador de relativa relevancia de la inseguridad pública en la agenda gubernamental en México es el hecho de que en el sexenio de Vicente Fox, no se propuso una reforma del sistema de seguridad pública en México. Esta reforma es necesaria, porque los factores estructurales de la inseguridad (corrupción, impunidad, e ineficiencia de los ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial), han cuestionado seriamente la capacidad del Estado para proveer de seguridad pública.

En un contexto en que la incidencia delictiva ha aumentado en las principales ciudades mexicanas.

Una de las causas de la inseguridad se atribuye al contexto de inestabilidad económica, que se ha concebido como una oportunidad y necesidad para delinquir. Como oportunidad, porque existe una oferta de drogas de distinto tipo y según los ingresos personales se pueden acceder a alguna de ellas. Este es un fenómeno social novedoso: un aumento de la oferta y a su vez de cierta demanda de drogas (mariguana, cocaína, heroína y cristal) acorde a los diferentes estratos de la sociedad mexicana. En tal contexto, los consumidores mexicanos de escasos recursos y marginados para mantener el acceso a su consumo de drogas se ven obligados a delinquir. En otros casos, se concibe como una necesidad para obtener ingresos para su subsistencia.

Si se vincula la inseguridad en un marco global de mercados, se puede interpretar que tanto la oferta de drogas del lado mexicano y sus demandas de grupos sociales de Estados Unidos, han condicionado tanto el consumo como la distribución de drogas en México y Estados Unidos. Por tanto, han sido condiciones que han influido en la inseguridad ciudadana, la delincuencia organizada y el crimen.

Ubicando el problema de la delincuencia en un contexto global, una de las razones que explica su auge es precisamente porque estamos hablando de un mercado: en la medida que exista demanda tanto en Estados Unidos y una oferta de drogas de México, entonces existiría la oportunidad de aprovechar tales contextos. Este impacto se contrasta con los beneficios que han tenido el desarrollo del Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos en las dinámicas comercial, migración y narcotráfico (Ramos. 2004 y Bailey. 2003). Bajo ese marco, se ha apreciado que la apertura comercial ha aumentado la dinámica de esos flujos. Lo cual se explica, porque estamos hablando de una relación de oferta y demanda, que mientras no se incida en sus factores que la determinan, los flujos transfronterizos entre México y Estados Unidos y otros países, se mantendrán con sus impactos socioeconómicos y culturales. Una de esas repercusiones es la inseguridad pública”. (Ramos. 2006:15).

3.2 Antecedentes

“Los factores que han provocado una mayor inseguridad pública es gobiernos locales mexicanos se pueden atribuir a los cambios que presentan los distintos grupos sociales y que no han sido totalmente asimilados en la gestión pública en sus distintos niveles. Tales cambios los asociamos a aspectos tales como:

- Expresiones delictivas de los adolescentes y jóvenes.
- Percepciones favorables de la sociedad hacia la delincuencia.
- Violencia extrema de adolescentes y jóvenes.
- Influencia delictiva de los grupos sociales mediante medios de comunicación masiva.

- Limitadas motivaciones artísticas, culturales y deportivas de los jóvenes y adolescentes con respecto a uso de la violencia.
- Falta de integración de las nuevas motivaciones juveniles con actividades sociales, deportivas y culturales.

Se considera que la gestión pública existe una tendencia a dejar de los cambios que ha experimentado la sociedad mexicana. Las actitudes, acciones o percepciones de la sociedad han cambiado con respecto a años anteriores y hacia los problemas de consumo de drogas, violencia y pandillerismo. La sociedad mexicana y en especial algunos estratos de los adolescentes y jóvenes han cambiado sus actitudes hacia la violencia, cambios que no parecen que haya sido incorporado en las agendas de los gobiernos y administraciones públicas y generales, en las políticas del gobierno federal en materia de seguridad pública.

Una condición fundamental es el papel de los tres niveles de gobierno en materia de prevención a la inseguridad pública y combate al narcotráfico, el cual ha sido insuficiente para reducir o controlar la problemática. Es decir, ha habido un problema de eficiencia en la gestión intergubernamental, básicamente porque ha estado ausente tal enfoque y porque no ha existido una articulación conceptual y operativa entre pensamiento, gestión y planeación estratégica en materia de seguridad pública.

La inseguridad pública ha aumentado en los últimos años en el ámbito nacional y en las principales ciudades fronterizas entre México y los Estados Unidos, a causa del narcotráfico y del crimen organizado; también se asocia a factores tales como una gestión pública ineficaz, el impacto de los factores sociales y económicos y las interacciones transfronterizas, en términos de oferta y demanda de drogas y su impacto en la delincuencia, violencia y drogadicción. El diagnóstico que el gobierno federal tiene y que expone también los vicios de la procuración y administración de justicia, forma parte de las reformas al sistema de justicia penal mexicano que propuso el presidente Vicente Fox al Congreso en mayo de 2004. Luego de la marcha del domingo 27 de junio de 2004, diversas organizaciones civiles plantearon la urgencia de realizar estudios, análisis y diagnósticos sobre la criminalidad, y

algunas de ellas, como México Unidos Contra la Delincuencia, propusieron establecer la pena de muerte para castigar a delincuentes como secuestradores y violadores. En un principio esta marcha se politizó, al pretender criticar únicamente al gobierno de la ciudad de México, cuando el problema no es sólo en la capital, si no del ámbito nacional y que se acentúa en trece ciudades metropolitanas, en las cuales se concentra cerca de la mitad de los delitos que se cometieron en el año de 2005. Igualmente, algunas organizaciones identificadas con posiciones conservadoras propusieron medidas radicales, pena de muerte, que en otros contextos no han sido eficaces para reducir la delincuencia en sus distintas modalidades”. (Ramos. 2006:15).

Procuraduría General de la República
Dirección General de Planeación e Innovación Institucional
Dirección de estadística
Incidencia prorrateada por delegación
Delitos contra la salud
2008

Entidad	Comercio		Posesión con consumo		Posesión sin consumo		Producción		Suministro		Tráfico		Transporte		Otros delitos contra la salud	
	Total	/ 100 mil hab	Total	/ 100 mil hab	Total	/ 100 mil hab	Total	/ 100 mil hab	Total	/ 100 mil hab	Total	/ 100 mil hab	Total	/ 100 mil hab	Total	/ 100 mil hab
Aguascalientes	0	0.0	221	19.7	179	15.9	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2
Baja California	70	2.3	6,832	221.9	3,532	114.7	3	0.1	0	0.0	1	0.0	8	0.3	573	18.6
Baja California Sur	41	7.4	669	121.3	396	71.8	1	0.2	2	0.4	0	0.0	10	1.8	93	16.9
Campeche	85	10.8	44	5.6	138	17.5	1	0.1	1	0.1	0	0.0	5	0.6	54	6.9
Coahuila	30	1.2	78	3.0	114	4.4	0	0.0	1	0.0	0	0.0	1	0.0	286	11.0
Colima	129	21.7	682	115.0	110	18.5	2	0.3	10	1.7	4	0.7	3	0.5	56	9.4
Chiapas	259	5.8	226	5.1	124	2.8	0	0.0	7	0.2	1	0.0	6	0.1	122	2.7
Chihuahua	43	1.3	477	14.2	540	16.1	7	0.2	5	0.1	5	0.1	57	1.7	451	13.4
Distrito Federal	46	0.5	32	0.4	1,861	21.1	3	0.0	1	0.0	1	0.0	1	0.0	5,874	66.5
Durango	462	29.9	72	4.7	206	13.3	1	0.1	8	0.5	2	0.1	39	2.5	308	19.9
Guanajuato	138	2.7	737	14.7	827	16.5	23	0.5	27	0.5	3	0.1	4	0.1	6,764	134.7
Guerrero	355	11.3	6	0.2	595	18.9	2	0.1	1	0.0	0	0.0	32	1.0	59	1.9
Hidalgo	352	14.6	47	2.0	27	1.1	1	0.0	4	0.2	1	0.0	2	0.1	94	3.9
Jalisco	1,031	14.8	11,472	164.8	1,237	17.8	15	0.2	8	0.1	2	0.0	12	0.2	958	13.8
México	189	1.3	1,066	7.3	148	1.0	3	0.0	11	0.1	2	0.0	4	0.0	226	1.5
Michoacán	213	5.4	60	1.5	584	14.7	20	0.5	4	0.1	7	0.2	9	0.2	1,385	34.8
Morelos	175	10.5	527	31.7	331	19.9	0	0.0	2	0.1	1	0.1	3	0.2	37	2.2
Nayarit	468	48.4	243	25.1	288	29.8	4	0.4	3	0.3	4	0.4	32	3.3	133	13.8
Nuevo León	10	0.2	17	0.4	2,619	59.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	50	1.1
Oaxaca	80	2.3	90	2.5	85	2.4	0	0.0	6	0.2	4	0.1	24	0.7	226	6.4
Puebla	81	1.4	38	0.7	448	8.0	1	0.0	3	0.1	1	0.0	5	0.1	54	1.0
Querétaro	148	8.8	30	1.8	265	15.7	3	0.2	6	0.4	0	0.0	3	0.2	15	0.9
Quintana Roo	95	7.5	61	4.8	777	61.3	0	0.0	4	0.3	7	0.6	8	0.6	115	9.1
San Luis Potosí	60	2.4	244	9.9	92	3.7	0	0.0	4	0.2	1	0.0	13	0.5	50	2.0
Sinaloa	412	15.6	833	31.5	1,580	59.7	18	0.7	7	0.3	4	0.2	74	2.8	254	9.6
Sonora	220	8.8	1,089	43.8	1,869	75.1	6	0.2	6	0.2	6	0.2	71	2.9	521	20.9
Tabasco	77	3.8	1	0.0	214	10.5	0	0.0	1	0.0	1	0.0	0	0.0	7	0.3
Tamaulipas	62	2.0	0	0.0	1,406	44.6	1	0.0	0	0.0	1	0.0	18	0.6	15	0.5
Tlaxcala	22	2.0	92	8.2	18	1.6	0	0.0	2	0.2	0	0.0	0	0.0	12	1.1
Veracruz	186	2.6	394	5.4	179	2.5	0	0.0	5	0.1	3	0.0	1	0.0	136	1.9
Yucatán	4	0.2	0	0.0	216	11.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	97	5.1
Zacatecas	117	8.5	95	6.9	55	4.0	1	0.1	1	0.1	1	0.1	8	0.6	228	16.5
Total general	5,660	5.3	26,475	24.8	21,060	19.7	116	0.1	140	0.1	63	0.1	453	0.4	19,255	18.0

FUENTE: (www.icesi.org.mx)

3.3 Problemas de la Inseguridad

Los problemas del fenómeno de inseguridad se encuentran entre los más subyacentes en este sexenio, este capítulo muestra y describe los problemas más sobresalientes de nuestro país y una breve reseña de su origen en el pasado.

3.3.1 La Criminología

“Para Aristóteles las cosas se entienden mejor cuando se ha logrado comprender con cierta claridad cómo se formaron. Augusto Comte decía que no se conoce bien una ciencia, sino cuando se sabe su historia.

La historia es la narración de los hechos más sobresalientes del ser humano a través del tiempo. La historia obedece a un interés general de la humanidad y del conocimiento, a todos incumbe el origen de las cosas, esto sirve para saber la realidad y aunque sea difícil de lograr en su totalidad, se hace lo posible por reconstruirla. La criminología tiene un largo pasado como conocimiento teórico y práctico, pero una corta historia como ciencia.

La historia de la criminología relata la evolución de las ideas, de las explicaciones y de los que se hizo para prevenir las conductas antisociales que amenazan a la época. Las fuentes históricas de la criminología se refiere a los intentos que desde hace tiempo se realizaran para explicar el fenómeno antisocial a través de estudios y de evitarlo o controlarlo por medio de instrumentos variados”. (Hikal. 2010:14)

“Por lo tanto es bueno conceptualizar que la Criminología como “Una ciencia Sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales.

La anterior definición fue acuñada en México, inicialmente por don Mariano Ruiz Funes (1952), y después completada y perfeccionada por el maestro Quiroz Cuarón.

En un principio, Ruiz Funes consideraba a la criminología como “ciencia sintética y empírica, sus límites están fijados por su contenido: el estudio triple del delincuente y del delito bajo los aspectos antropológico- biológico, psicológico y sociológico”.

Posteriormente substituyó el término “delincuente y delito” por el de “fenómenos criminales”.

La definición a la que en principio nos adherimos ha sentado sus reales en México, y se ha utilizado en los programas oficiales de estudio, como podemos constatar en diversas publicaciones. Para dar una idea más amplia, y tomando en cuenta que no hay un acuerdo definitivo sobre la definición (a pesar de que el coloquio de Londres nos da una importante aproximación), como ejemplo recordaremos algunas definiciones de tratadistas importantes.

Rafael Garófalo, conceptúa la criminología como la “ciencia del delito”, pero haciendo una diferencia entre delito sociológico o natural (al que llamamos también crimen) y el delito jurídico. Este último sería el que el legislador considera como tal y lo incluye en el Código Penal. Por el contrario, “el delito social o natural es una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad), según la medida en que se encuentran en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad”.

Don Constancio Bernaldo De Quirós, define la criminología como la ciencia que se ocupa de estudiar al delincuente en todos sus aspectos; expresando que son tres grandes ciencias las constitutivas, a saber: la ciencia del delito, o sea el Derecho Penal; la ciencia del delincuente, llamada criminología; y la pena, Penología.

El objeto de estudio de la Criminología son las conductas antisociales. Debemos hacer una clara distinción entre conducta antisocial y delito.

Conducta antisocial es todo aquel comportamiento humano que va contra el bien común, mientras que delito es la acción u omisión que castigan las Leyes Penales, es la conducta definida por la ley.

Bien común es aquél que es apto para servir o perfeccionar la naturaleza humana en cuanto tal, independientemente de las condiciones individuales, que provienen en cada ser humano de su raza, nacionalidad, edad, profesión condiciones sociales o religiosas o económicas”. (Rodríguez. 2006: 4)

“Para precisar con mayor claridad el objeto de estudio de la Criminología, es necesario distinguir cuatro tipos de conducta: social, asocial, parasocial, antisocial.

a) Conducta social. Es la que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que agrade en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien común.

La mayoría de las conductas es la humana convivencia son de esta clase, nuestras relaciones con los semejantes siguen determinando normas (jurídicas, morales, sociales) y buscan la relación de ciertos valores (amistad, negocio, oración, aprendizaje, etc.). Así, el asistir a una conferencia, ir a un restaurante a comer con amigos, abrir una cuenta bancaria, galantear a una dama, son (en principio) conductas sociales.

b) Conducta asocial. La conducta asocial es aquella que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común.

La conducta asocial se realiza por lo general en la soledad, en el aislamiento. Cuando cerramos la puerta de nuestra alcoba los convencionalismos sociales quedan fuera, al quedarnos sola nuestra conducta queda, por lo general, desprovistos de contenido social o antisocial.

c) Conducta parasocial. Se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social. Es la no-aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos; no realiza el bien común, pero no lo agrade.

Ciertos modos, ciertos usos o costumbres diferentes, son captados por la mayoría como extravagantes o francamente desviados. La diferencia con la conducta asocial es que la parasocial no puede ser aislada, necesita de los demás para poder darse.

d) Conducta antisocial. Va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.

A la criminología interesa sobre todo las conductas antisociales, pero esto no implica que desatienda a las conductas parasociales, en cuanto que algunas de éstas pueden convertirse con cierta facilidad en conductas francamente antisociales”. (Rodríguez. 2006: 4)

“Cualquier persona puede cometer actos sociales, asociales, parasociales o antisociales, pero cuando prevalece determinado tipo de conducta, podemos utilizar otro nivel de interpretación, y así distinguir sujeto social, asociales, parasociales y antisociales.

- a) Sujeto social. Por lo común el concepto de sociabilidad se interpreta como facilidad de interrelación, de comunicación humana; para los efectos de la materia se debe considerar como cumplimiento de las normas de convivencia y realización del bien común.
- b) Sujeto asocial. Se aparta de la sociedad, no convive con ella, vive independientemente, no tiene que ver nada con el bien común, pero sin agredir a la comunidad.
- c) Sujeto parasocial. Se da paralelamente, al lado de la sociedad; no cree en sus valores, pero no se aparta de ella para sobrevivir, es el ejemplo de ciertas sectas o grupos minoritarios, incrustados en la sociedad, o de las subculturas que corren paralelas a la gran cultura colectiva. El sujeto perteneciente a estos grupos no acepta las normas sociales o jurídicas, pero las cumplen en el mínimo eficiente para evitar ser molestado.
- d) Sujeto antisocial. Agrede al bien común, destruye los valores básicos de la sociedad, no respeta las leyes elementales de convivencia, no vive en sociedad sino contra ella, como en el caso del crimen organizado”. (Rodríguez. 2006: 4)

“En México, el principal problema seguido por el desempleo es la delincuencia, tema obligado en cualquier discurso político y fuente inagotable para la prensa amarillista, principalmente en los estados con el mayor índice de criminalidad por cada 1 000 habitantes (DF. Baja California, Michoacán, Chihuahua y Sonora), la capital y los estados de la frontera norte.¹ Éstos han venido en aumento exponencialmente, provocados por la inestabilidad política, crisis económica y diversas manifestaciones de repudio al Gobierno. Esto se podría explicar mediante la teoría de la anomia de Durkheim, ya que estamos ante una crisis económica, política y social.

Las medidas que se aplican no han respondido a las exigencias del pueblo mexicano, y no han disminuido los índices delictivos (según los estudios de victimización, realizados por Rodríguez Manzanera en Veracruz, uno de cada cinco encuestados ha sido víctima de un delito, y sólo uno lo declaró a las autoridades), tan sólo a los intereses económicos internacionales, a la corriente neoliberalista, tanto los Gobiernos de derecha, los conservadores y los que dicen ser de izquierda. La tendencia a combatir el delito es la misma, el aumento de la represión, no al delincuente, sino del pueblo en general, dirigen sus políticas específicamente a los sectores más vulnerables, los pobres, las minorías indígenas y los jóvenes, quienes representan para el Gobierno los sectores más peligrosos para la sociedad, y los que se deben de tener más vigilados; esto tiene un trasfondo evidente, y es que son los menos favorecidos con las actuales políticas de desarrollo. Todo esto sin importar si son Gobiernos de derecha o de pseudoizquierda, aplican las mismas políticas de control y dominación. Para estos fines han sido creadas dos nuevas formas de policía especializada: la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Agencia Federal de Investigación (AFI), creados con el fin de luchar contra el crimen organizado y, sin embargo, son usados como instrumentos para pasar por encima de las garantías individuales de la población.

Es necesario un cambio en el rumbo de la lucha contra el delito, un cambio que tenga la intención de combatir este fenómeno de forma general y particular simultáneamente, pues no se puede aplicar una receta que sirva para disminuir el

delito, porque éste evoluciona, por tanto, las políticas tienen que evolucionar también. El delito tiene muchas manifestaciones y aristas, por esto deben de existir políticas encaminadas a estas particularidades, y otras a sus generalidades.

El delito debe ser atendido de igual forma de modo general y particular, desde una base flexible, que permita movilidad en dependencia de las necesidades mediatas e inmediatas en la lucha contra la delincuencia, sin perder de vista el origen multifactorial del mismo y el enfoque multidisciplinario que se necesita para análisis y prevención. No se debe olvidar que la sociedad es afectada negativamente por el delito, pero que incide como parte activa en su surgimiento”.

(www.uo.org.cu)

3.3.2 Terrorismo

“El terrorismo como definición es un método de violencia social que consiste en sorprender y aterrorizar a las poblaciones civiles y así amenazar la legitimidad de los Estados para generar un efecto multiplicador en el logro de objetivos sociopolíticos.

El terrorismo es uno de los principales problemas de nuestros tiempos. Los terroristas tienen acaparada nuestra atención, y nosotros la de ellos. Nos encontramos viviendo con miedo en escenarios oscuros, callejones en sombra, aeropuertos llenos de multitudes, rascacielos inciertos, fronteras inquietas, estaciones de transporte riesgosas, centros comerciales vulnerables y embajadas amenazadas. Es un combate global de lucha en los corazones y las mentes que legitiman algún acto terrorista contra quienes desacuerden.

El paradigma del terror nos muestra que los mayores desastres de la historia contra las libertades civiles y la muerte de gente inocente han sido cometidos por los propios Estados. Las cruzadas, la inquisición española, los asesinatos stalinistas, el holocausto o el genocidio camboyano fueron cometidos por políticas de Estado.

El terrorismo no es nuevo fenómeno; éste data desde la historia más temprana de la raza humana. Sansón puede ser el primer terrorista de quien se tenga registro, pero el terrorismo en su sentido más amplio ha sido a lo largo de la historia. La búsqueda de raíces causales parece más una explicación política que una investigación científica. Al respecto, Zehdi La bib Terzi, observador en la ONU en la Organización para la Liberación de Palestina opino lo siguiente: “Los primeros secuestros aéreos concientizaron al mundo y despertaron la opinión de los medios de comunicación mucho más y más efectivamente que veinte años de súplicas ante las Naciones Unidas”. Si esto es cierto y muchos terroristas creen que así es, entonces no nos debe sorprender el incremento de secuestros aéreos.

Toda explicación casual asociada al terrorismo ha existido por siglos. Sin embargo, la gran mayoría de grupos con razones equivalentes o apremiantes y con mayor pobreza y desventajas no han recurrido al terrorismo. Las variables que distinguen a grupos agraviados dispuestos a atacar civiles inocentes tienen poco que ver con la legitimidad de sus causas o el sufrimiento de personas con diferencias religiosas, culturales, políticas y éticas. Estas variables también se relacionan con el universalismo, contrario a una mentalidad local, especialmente con el valor que otorgan a la vida humana. Enfocarse en factores tales como la pobreza, el analfabetismo, la represión y otras formas tan comunes en este mundo inequitativo es fallar en explicar por qué tantos grupos con mayores afiliaciones e impedimentos jamás han recurrido a terminar con la vida de gente inocente a través de actos terroristas”. (Roemer y Buscagli. 2006:2)

“Cualquier intento por comprender la dinámica del terrorismo y por tratar de minimizar futuras amenazas requiere que distingamos entre el terrorismo del 11 de septiembre y el terrorismo después de este evento cataclismo, aunado a la reacción internacional hacia dichos actos delictivos.

El paradigma de grupos terroristas, organizaciones que no constituyen un Estado y sin embargo son generadoras de terror además de buscar acceso a armas de destrucción masiva, pone en escena la necesidad de políticas públicas de seguridad

nacional distintas, debido a la guerra dirigida a Estados específicos, donde la dificultad de “identificar al enemigo” se complica y donde el “público objetivo” se tergiversa. Entre los factores que se consideran condenatorios de actos terroristas se encuentra la naturaleza del público objetivo en la utilización de la población civil más inocente y vulnerable (bebés, niños, personas mayores y mujeres) que contra personal militar activo.

Con certeza, las diferentes formas de terrorismo global siguen siendo patrocinadas por determinados Estados, pero la identificación de dichos Estados es difícil y en ocasiones está sujeta a consideraciones de poder y de convicción por las causas establecidas.

Cuando se cree que la organización terrorista es apoyada o financiada por el Estado como generalmente lo es, la amenaza disuasiva puede ser dirigida al Estado. Esto puede no resultar fácil, por varias razones: es difícil mostrar la evidencia, además de que otros factores, como el diplomático, religioso, político, legal y económico, podrían influir en contra de esta acción.

Los propósitos del terrorismo menos racionales incluyen la venganza, la creencia racista de asesinar a otros, la tarea religiosa de matar a infieles y diversos actos de violencia diseñados para hacer surgir al Apocalipsis. En dichos casos, el espionaje, la prevención y la incapacidad del delincuente en potencia pueden ser las respuestas contra este tipo de terrorismo.

A partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en adelante, es aún más necesario que los actores políticos mexicanos posean la capacidad de analizar las implicancias de la potencial presencia directa o indirecta de grupos y/o actividades terroristas nacionales. Más allá de la tragedia y de la profunda crisis geoestratégica y económica que implicaría para México un atentado terrorista lanzado contra los Estados Unidos de América desde territorio mexicano, la posible presencia de actividades operativas y/o de financiación del terrorismo internacional

podría a nuestro país en una posición diplomática débil (dado al marco jurídico de lucha contra el terrorismo que México se ha comprometido a implementar) con posibles consecuencias nefastas para su estabilidad política y económica interna.

Están ya comprobados los vínculos que existen entre los carteles de la droga y los grupos terroristas en tres continentes. Por ejemplo, la delincuencia organizada transnacional logra normalmente ampliar su espectro de beneficios materiales apoyando la logística operativa de grupos terroristas en Afganistán, Chechenia, Colombia e Indonesia, en donde grupos criminales abastecen de armas y de materiales explosivos a grupos terroristas a cambio de drogas, en un patrón de intercambios basados en el trueque. Actualmente, grupos criminales organizados dedicados al tráfico de seres humanos y al tráfico de armas obtienen ganancias significativas apoyando actividades terroristas (a cambio de protección de sus operaciones y de ganancias financieras), pretendiendo además “vaciar” y distraer los recursos humanos y financieros de los Estados (policías, fiscalías, y órganos de inteligencia) que se debe dedicar a perseguir delitos de una más diversa y más compleja naturaleza. Es por ello que México debe considerar esta potencial alianza entre la delincuencia organizada y los grupos terroristas como una potencial amenaza a su seguridad nacional. Por lo tanto es necesario que las autoridades que asumen el poder político en el realicen un diagnóstico exhaustivo de las posibles fallas en los mecanismos de lucha y prevención del financiamiento de actividades terroristas en México.

Cada país debería establecer medidas para congelar sin demora los fondos y otros bienes de los terroristas y de los que financian al terrorismo y a las organizaciones terroristas, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la prevención y represión del financiamiento de los actos terroristas.

Igualmente, cada país debería adoptar y colocar medios, incluso de naturaleza legislativa, para permitir a las autoridades competentes incautar y confiscar los bienes que se utilizan para o destinadas al financiamiento del terrorismo, de los actos terroristas y de las organizaciones terroristas, o que constituyen su producto.

Esta recomendación cubre medidas para el congelamiento de los bienes y fondos que podrían ser usados para financiar actividades terroristas, y la confiscación de fondos pertenecientes a los grupos terroristas. En ese rubro México se caracteriza por la ausencia de autonomía, de controles sofisticados e inactividad operativa de su Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Esto se traduce en una escasísima capacidad de brindar apoyo a la generación de material probatorio de naturaleza financiera para ser usado por las autoridades judiciales”. (Roemer y Buscagli. 2006:2)

3.3.3 Narcotráfico

“El fenómeno del narcotráfico ha sido uno de los problemas más relevantes en el escenario de la historia reciente de América Latina, y en particular de su relación con Estados Unidos. Durante la última década del siglo XX y en los inicios de la primera del nuevo milenio, en la agenda de dichos países aparece de manera destacada la llamada “guerra contra las drogas”.

El narcotráfico también figura en la década de los noventa como un tema que ha cobrado una inusitada atención en distintos sectores sociales y políticos. Durante muchos años el asunto de las drogas había estado reservado casi exclusivamente a expertos de salud u organismos públicos dedicados al combate de la delincuencia.

En cambio en nuestros días se plantea el problema como una cuestión propia de la seguridad nacional. En diversos países latinoamericanos se solía reconocer en términos generales que el fenómeno del narcotráfico era una amenaza a la soberanía nacional y a la seguridad del Estado, pero en las versiones actuales dicha concepción se ha ampliado. Actualmente el concepto se expande.

Así, el acento en la seguridad, en la visión de diversos gobiernos de América Latina y en análisis en determinados círculos académicos, ha hecho que este problema comenzara a dejar de interpretarse como exclusivo del capo delictivo. Hoy se examina cada vez más como un objeto de análisis con claras connotaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

Se puede afirmar que el narcotráfico se presenta como un nuevo y complejo problema político que padece la región latinoamericana. A su vez, en ese contexto dicho fenómeno resulta una extraordinaria fuente alterna de acumulación de riquezas. Como tal, para su relación es indispensable que su desarrollo se dé al margen de orden político, jurídico y social establecido. De esa manera para alcanzar plenamente sus fines y objetivos, esto es, obtener la mayor ganancia económica posible, requiere quebrantar el marco legal, social y moral de las sociedades donde opera y se reproduce. Por lo mismo, el narcotráfico necesita recurrir a la extorsión, la corrupción y la impunidad para reproducir las condiciones de su propio funcionamiento. Un espacio vital para el desenvolvimiento de esta actividad y comercio clandestino que se origina en los países latinoamericanos son los mercados de las naciones desarrolladas, principalmente Estados Unidos. En ese país se genera una nueva forma de acumulación de capital. Ahí la demanda de drogas y sus enormes ganancias se convierten en el factor determinante que estimula e impulsa al narcotráfico latinoamericano. En México, centro, Sudamérica y el Caribe, se encuentran los lugares en los que cultivan, procesan y trafican grandes cantidades de drogas que se destinan al mercado mundial. En esas mismas áreas operan algunas de las principales redes dedicadas al comercio de drogas que penetran el mercado, convirtiendo por tanto a buen número de naciones de esa región en puntos neurálgicos del tránsito ilícito de estupefacientes”. (Santana. 2004:7)

“Las drogas en nuestra era figuran como una mercancía con determinadas particularidades que son exportadas desde nuestra región por organizaciones empresariales clandestinas. La particularidad actual en comparación con el consumo de drogas de otros tiempos es que estas sustancias se han vuelto en referente de la sociedad de consumo de los países desarrollados, en tanto que en que la vida económica y política de América Latina la droga y el narcotráfico se han tornado en una fuente de riquezas pero también en un medio por el cual determinados sectores sociales han encontrado una alternativa para conectarse con determinados círculos del poder político.

Millones de dólares provenientes de la producción, tráfico y comercio de drogas han llegado a diversos actores latinoamericanos involucrados en esa lucrativa empresa: políticos, policías, militares, empresarios, artistas, etc. En un periodo relativamente corto se ha formado un nuevo segmento de la burguesía con características propias: rica, poderosa y violenta. El gran capital acumulado por las drogas se queda en los principales centros de consumo; en particular en Estados Unidos, donde su gobierno ejerce una serie de presión (como la certificación) contra los países latinoamericanos y otros del Tercer Mundo, responsabilizándolos por la enorme oferta de drogas que saturan el mercado. Esta política oculta la doble moral de una sociedad de consumo, en la cual las drogas adquieren un papel fundamental para el ejercicio de las formas de control social en lo interno, y político- militar en el externo.

El narcotráfico figura como un tema central en la agenda de la relación América Latina- Estados Unidos, sobre todo a partir del fin de la guerra fría cuando se convirtió, junto con el terrorismo, en la nueva amenaza a la seguridad nacional, pero también del llamado nuevo mundo globalizado.

Se puede comprobar que en diversas naciones de la región el fenómeno del narcotráfico emerge como una expresión medular del rumbo de sus economías, y de una u otra manera ha impactado por su fuerza económica a determinadas esferas del poder político latinoamericano”. (Santana. 2004:7)

“México pasó de ser lugar obligado de paso de droga hacia EEUU, a productor y consumidor de estupefacientes, y con ello, la violencia vinculada al tráfico de drogas y al crimen organizado ya alcanza proporciones alarmantes, en un país en que ya de por sí era normal escuchar de ajustes de cuentas entre bandas de narcotraficantes, aunque en situaciones puntuales. Pero desde la llegada al poder del presidente Felipe Calderón, la violencia se ha recrudecido porque éste ha decidido declararle la guerra al narcotráfico, que a su vez ha respondido con asesinatos de policías, comandantes del Ejército y altos funcionarios de inteligencia. El narcotráfico en México es un poder paralelo con estructura, recursos y armamento propio que hace

frente a las fuerzas de seguridad en las mismas calles de las ciudades. Hasta ahora ningún presidente mexicano se había atrevido a hacerle frente al poderoso narcotráfico, y vistas las consecuencias es fácil adivinar por qué. La cifra de muertos es escalofriante: sólo la última semana de abril de este año hubo 70 asesinatos en varias localidades del país.

Dependiendo de la fuente que ofrezca las cifras, se habla de por lo menos 700 muertes (que pueden ser mil) vinculadas al narcotráfico en lo que va del año. Una cantidad de crímenes sin precedentes en el país. Nuevo León (noreste) y Michoacán (centro-oeste) son, junto a Tamaulipas (noreste), Tabasco (sureste), Baja California (noroeste), Chihuahua, Sinaloa, Durango (norte), Veracruz y Guerrero (sur), estados en los que el gobierno ha desplegado desde diciembre de 2006 a 10 mil policías federales y soldados para hacer frente al crimen organizado. Las ejecuciones de los mandos policiacos son interpretadas como un mensaje al presidente Calderón de que el narcotráfico no piensa ceder terreno y mucho menos dejar el jugoso negocio de la venta de drogas al mayor consumidor de estupefacientes del mundo, que está a unos pasos cruzando por tierra: Estados Unidos". (www.tribunalatina.com)

3.3.4 Crimen organizado

“Una de las preocupaciones más grandes durante la última década del siglo XX y ahora, en los albores del XXI, lo representa el crimen organizado transnacional, o mejor dicho, la globalización del crimen.

Para Naciones Unidas, por crimen organizado debe entenderse una serie de actividades delictivas complejas, que llevan en gran escala organizaciones u otro grupo estructurado y que consiste en crear, mantener y explotar mercados de bienes y servicios ilegales, con la finalidad de obtener beneficios económicos y obtener poder.

Y ahora, la globalización lleva a la internacionalización del crimen, pues los mercados son comunes, las fronteras desaparecen, las monedas se unifican, los

idiomas dejan de ser barrera, la comunicación y la tecnología rompen los límites espacio-temporales.

Las características más importantes del crimen organizado son:

- Está estructurado en forma empresarial (y/o militar).
- Su complejidad organizativa es notable.
- Maneja bienes y servicios ilegales.
- Recurre continuamente a la violencia
- Tiende al monopolio, no acepta la competencia.
- Utiliza sistemáticamente la intimidación, el soborno y la corrupción.
- Busca la internacionalización y la ampliación de territorios.
- Adquiere o funda negocios, ocultarse y lavar dinero.
- Procura incrementar su influencia en el gobierno, la política y la sociedad en general.
- Actualmente hay una tendencia a establecer enlaces cooperativos entre las diversas redes criminales. (Loa carteles colombianos con los mexicanos).

Para tratar de resolver este rompecabezas, se elaboró en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), firmada ya por la mayoría de los países y que está completamente por tres instrumentos:

1. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.
2. Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
3. Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones”. (Rodríguez: 2006,4)

3.4 Impartición de Justicia

En México, la impartición de justicia es parcial, antidemocrática y a veces obsoleta. Las causas: corrupción, leyes deficientes, que no se aplican; o un poco de todo.

No es un secreto que en la impartición de justicia ciertos sectores de México gozan de privilegios y estrategias que los ponen por encima de los grupos más desprotegidos. El Dr. René A. Jiménez Ornelas, Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en su estudio La cifra negra de la delincuencia en México, escribe con respecto al problema de seguridad pública, que entre otros factores causantes del delito, es necesario: "Revertir la franca desconfianza hacia las instituciones, los programas y los responsables de la seguridad pública, así como abatir la creciente presencia del crimen organizado en las diferentes esferas del poder y de la delincuencia".

Aun sabiendo quiénes son las cabecillas de las grandes mafias, los encargados de impartir justicia nada pueden hacer, pues la represión y los ajustes de cuentas, son el pan nuestro de cada día. Poner el dedo en la llaga, implicaría dismantelar todo un sistema de corrupción desde las altas esferas del gobierno y hasta la última línea jerárquica, arriesgándose a que cierto día, su cuerpo flote sobre las aguas del río de Los Remedios; por citar uno de los tantos modos de ejecutar que existen en México. (www.adriana-garcia-flores.net)

3.4.1 Corrupción

“La corrupción a altos niveles del Estado representa una amenaza para la estabilidad política y social de México, ya que atenta contra la legitimidad y legalidad del mismo Estado. Cuando esta corrupción se vincula con la delincuencia organizada, una amenaza latente se extiende a la seguridad nacional de México. Simplemente a modo de ejemplo, se estima que cada uno de los carteles principales de la delincuencia organizada mexicana invierte anualmente, en promedio, cuarenta millones de dólares americanos para sobornar a los jueces y así lograr una protección adecuada para sus operaciones. Sin embargo, para lograr esta protección en la implementación de sus estrategias, la delincuencia organizada requiere de la protección de altos niveles del Estado mexicano (por ejemplo, miembros del Congreso o altos funcionarios del Poder Ejecutivo federal y estatal)”. (Romero y Buscaglia. 2006:2)

“Teniendo en cuenta que no existe en México una regulación de las actividades de precampaña, se calcula que aproximadamente 80mil millones de peso fluyen anualmente a las arcas de los políticos mexicanos para financiar sus actividades políticas. Teniendo en cuenta la experiencia internacional, se calcula que el 25% o 30% del total de fondos de las precampañas es de origen ilegal, a veces ligado a la delincuencia organizada. Por lo tanto, el sistema político mexicano representa un canal efectivo para que la delincuencia organizada logre “matar dos pájaros de un tiro”: es decir, lavar dinero y a la vez “comprar políticas públicas” que les aseguren la protección estratégica de sus grupos criminales. Estos flujos de dinero (de origen limpios o sucios) sesgan la naturaleza y alcances de los marcos normativos que promulga el Congreso y desvirtúa las políticas públicas mexicanas en general, representando así una “captura potencial del Estado” que atenta contra la seguridad nacional y el desarrollo social de México.

Las ligas entre corrupción y delincuencia organizada son estrechas. En un reciente estudio de las Naciones Unidas se analizan cuarenta grupos de delincuencia organizada y se demuestra que treinta de ellos utilizan la corrupción como medio para lograr sus fines, y treinta y tres recurren a la violencia como parte de sus actividades. Más aun el tráfico ilegal de material radiactivo, biológico-químico, y demás arsenal convencional, es actualmente dirigido por organizaciones criminales transnacionales que utilizan la corrupción a altos niveles del sector público en diferentes regiones, para así poder asegurar la obtención, tránsito y provisión de estas armas letales grupos terroristas que, muchas veces, tejen alianzas estratégicas o de función parcial con estas mismas organizaciones criminales. Por lo tanto, los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y la corrupción en los sectores públicos ya están claramente comprobados en cuanto representan una clara amenaza a la seguridad internacional de las naciones y a la estabilidad política mundial. Estos casos confirman la hipótesis de que la relación entre violencia, corrupción y delincuencia organizada es central en la formación e implementación de políticas públicas coordinadas entre los órganos de inteligencia, policías, fiscalías y Poder Judicial.

Las leyes contra la delincuencia organizada tienen por objeto sancionar a la delincuencia organizada, y para ello construyen tiempos penales especiales que implican la generación y la valoración de medios de prueba, por lo que representan un nuevo paradigma jurídico-dogmático en la concepción de la delincuencia organizada. Existe una razón fáctica para esta evolución normativa: nunca antes la organización transnacional delictiva habían sido tan capaces de atentar contra las sociedades en un sentido global, afectando sus democracias, las formas de gobierno y la seguridad de sus ciudadanos. Su fuerza deriva del mismo proceso de globalización, de las nuevas tecnologías informáticas y de la capacidad de adquirir y desarrollar armas de destrucción masiva. Podemos afirmar que delincuencia organizada y terrorismo representan las dos más graves amenazas contra las sociedades modernas a una escala internacional que requiere de respuestas internacionales constantes y novedosas para su combate.

El trípode en el que sostiene las organizaciones delictivas es la violencia, la corrupción y la obstrucción a la justicia. Las organizaciones criminales recurren a la violencia como medio para establecer su control contra sus propios miembros, sobre sus competidores y sobre los mercados ilícitos, independientemente del producto que vendan: ya sea drogas, protección, sexo, tráfico de personas o inmigrantes, vehículos robados, diamantes o esmeraldas, o lavado de dinero. También atentan contra las autoridades del Estado, particularmente contra la efectividad de las policías, de la procuración y de la administración de justicia. En este contexto corrompen jueces, fiscales o policías para tener información previa de acciones de policía o procuración de justicia o a las autoridades de las prisiones para seguir realizando su actividad delictiva desde la cárcel, o para interpretar a su favor las reglas de la aplicación de las sentencias. En este contexto los países que muestran mayor inconsistencia en los fallos judiciales son también los que sufren de mayores actividades delictivas organizadas. También los grupos criminales buscan evitar la aplicación de la justicia a través de la amenaza y el terror, la compra de testigos, peritos, víctimas y autoridades.

El derecho penal tradicional no era capaz de sancionar a los delincuentes organizados y tampoco sus nexos de relación con funcionarios públicos corruptos. El derecho penal tradicional había fracasado en la lucha contra la delincuencia organizada porque conseguir pruebas de la ejecución de los actos delictivos organizados es extraordinariamente difícil cuando se utiliza el trípode: violencia, corrupción y obstrucción a la justicia. Los capos, además, normalmente nunca están cerca del hecho delictivo ni cometen ellos mismos las actividades delictivas. Por otra parte, las organizaciones utilizan códigos de comportamiento como la ley del silencio. A través de la corrupción logran desvirtuar las operaciones de policías, los procesos o corrompen a miembros del Poder Judicial para obtener sentencias absolutorias o de más favorable tipificación.

Para lograr la investigación de la delincuencia organizada y de los fenómenos de corrupción que le rodea es necesario utilizar nuevos medios de investigación y nuevas estrategias. Las organizaciones de delincuencia organizada tienen un halo de protección interno fundado en las reglas del secreto absoluto de la organización (bajo la amenaza de asesinato si se viola esta regla); esto se denomina “la ley de silencio”, y solidifica el halo de protección de la actividad criminal fundado en la violencia, la corrupción y la obstrucción a la justicia. Los vínculos entre la delincuencia organizada y la corrupción en el sector público no son nuevos. Los grupos de delincuencia organizada han utilizado la corrupción en el sector público como instrumentos para enfrentar a los Estados con impunidad y quebrantar el Estado de derecho de forma cada vez más notoria en los últimos años.

Por ello, controlar y luchar en contra de la corrupción en el sector público es una condición necesaria si en verdad se pretende alcanzar un desarrollo político y económico sostenido que permita combatir la pobreza y las marcadas diferencias sociales a escala mundial”. (Romero y Buscaglia. 2006:2)

3.5 Jóvenes del presente

“La criminalidad es cada vez más precoz, las edades de iniciación en el crimen tienen una tendencia a disminuir, de manera que cada vez tendremos delincuentes más jóvenes. Según parece, los países de mayor desarrollo económico padecen en mayor magnitud el problema de la delincuencia juvenil.

Las conductas criminales realizadas por los jóvenes son cada vez mayor en número, en calidad y en diversidad.

En los países latinoamericanos, cuya tasa de crecimiento es superior al 3% anual, la disminución de las edades trae consigo un aumento de menores de edad, y lógicamente de la delincuencia de menores. Crímenes que antes eran cometidos solamente por adultos ahora se ven cometidos también por jóvenes, encontrándose el fenómeno de una criminalidad organizada. Asimismo, conductas que antes eran exclusivas de los jóvenes ahora principian a verse en niños.

En cuanto a calidad, los hechos antisociales cometidos por menores tienen características fundamentalmente violentas. Una de las conductas más difundidas es la de vandalismo, que se presenta por grupos, en ocasiones muy numerosos, de adolescentes que destruyen cosas y agreden a personas, espontáneamente y en forma totalmente gratuita.

Los niños y jóvenes que antes reñían en forma individual y a puñetazos, ahora agreden en forma colectiva y con instrumentos contundentes y punzo-cortantes; es alarmante el aumento de agresiones armas de fuego.

La violencia juvenil se ha presentado de una manera muy especial en los centros de estudio, especialmente en los centros de estudio, principalmente en el ámbito universitario.

La necesidad de satisfacción hace que muchos jóvenes, al toparse con limitaciones por obtenerlos por vías legítimas, y recibiendo una intensa frustración, tengan que conseguirlos por medios que queden fuera de la ley.

Es notable el fracaso en lo relacionado a prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil. Esto obliga, desde el punto de vista criminológico a una profunda revisión de una serie de conceptos que han regido durante bastante tiempo, y que posiblemente estén equivocados.

Uno de los aspectos importantes es hacer la distinción y separación de romanticismo y técnica. El romanticismo ha hecho gran daño y ha impedido una correcta solución del problema. Debe hacerse una diferencia clara y tajante, entre el verdadero delincuente juvenil, que realiza conductas de una gran gravedad (violación, homicidio, asalto a mano armada, etc.) y los niños y jóvenes que realizan conductas antisociales, de naturaleza culposa o de una gravedad inferior, y que de haberlas cometido un adulto no serían consideradas delictuosas.

En cuanto a medidas de prevención y tratamiento; de particular importancia en esta materia son los documentos internacionales, principalmente: la “Convención sobre los Derechos del Niño”, “Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil”, y las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad”. (Rodríguez. 2006:4)

Toda esta reseña de investigación actualmente no es nada novedoso para la nación de México, estos indicios son acontecimiento que el contexto social y resaltando en los jóvenes universitarios afecta en medidas graves el desempeño y futuro profesionalista, en la cual algunos optan por decisiones aparentemente fáciles de acuerdo a sus necesidades, percepción y valorización humana.

CAPÍTULO IV UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

El siguiente capítulo brevemente resaltara información presentando la trascendencia en la creación de la Universidad Don Vasco, A.C. Así como las fundamentaciones por cual se brinda el servicio de la población que va dirigido ya que es el punto de referencia donde surge el tema de investigación.

4.1 Características generales

“La Universidad Don Vasco A.C., se encuentra ubicada en el lado sur de la Ciudad de Uruapan Michoacán con domicilio en Entronque Carretera a Pátzcuaro No. 1100 en la colonia Don Vasco. La Universidad Don Vasco nació como una Escuela Secundaria, en el año de 1964, con el nombre de "Instituto Cultural Don Vasco. Al terminar los alumnos de la primera generación, se inició una Preparatoria, en 1967. Y después de que la primera generación terminó la preparatoria, se comenzó con una carrera profesional (Administración de Empresas), en el año de 1971. Después, a través de los años, se siguieron abriendo nuevas carreras, actualmente son 10. En 1988 se hace el cambio de nombre a: "Universidad Don Vasco".

Se escogió el nombre "Universidad Don Vasco" en recuerdo del muy insigne fundador de la Diócesis de Michoacán, Don Vasco de Quiroga, hombre altamente docto y lleno de bondad para todas las personas y, en especial, para los indígenas, a quienes enseñó diversas labores y a quien ellos llamaron "Tata Vasco". La Universidad Don Vasco, desde su inicio; no nació como un negocio de particulares, sino como una obra de servicio desinteresado a la Sociedad. Las mensualidades son accesibles, en comparación de otras Universidades y, además, se dan becas completas o partes de beca a un alto número de alumnos de escasos recursos. Y el superávit que se tiene cada año, después de cubrir todos los gastos, se ocupa íntegramente en hacer nuevas construcciones o en mejorar los equipos de las diversas carreras”. (Zalapa. 2006:14)

“La Universidad Don Vasco nació con el propósito de ofrecer servicios educativos de calidad y, de esa manera, participar sólidamente en el progreso moral, social, cultural y económico de la región.

La Universidad Don Vasco es una de las primeras instituciones particulares de estudios superiores del occidente del país y la única en el Estado de Michoacán que goza del reconocimiento oficial de sus estudios por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, declarada recientemente como la mejor universidad de Iberoamérica”. (www.udv.edu.mx)

4.2 objetivo, misión y visión Objetivo

“Vinculada con la vigorosa tradición humanista, la Universidad Don Vasco tiene la convicción de que el objetivo de la educación es el perfeccionamiento y realización del hombre.

Visión

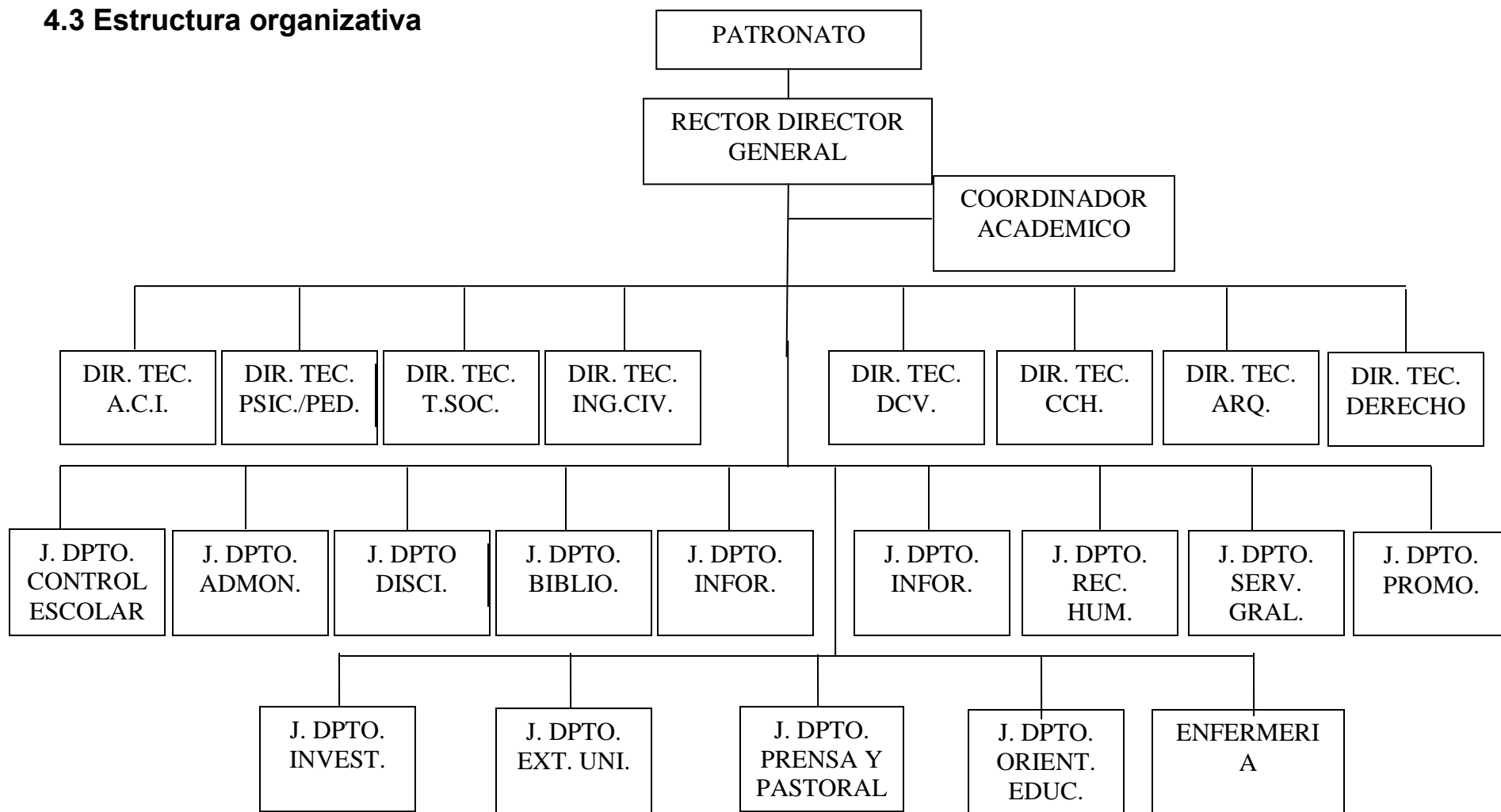
La visión de la Universidad Don Vasco, A.C. es ser la institución de mayor prestigio académico de la región, que sustenta su quehacer en criterios educativos orientados al desarrollo integral de los estudiantes; con personal docente y administrativo competente y con la infraestructura que aseguran una educación de vanguardia.

Misión

Ser una institución de educación forjada de personas con una inquebrantable robustez de espíritu: formadora de Jóvenes responsables, generosos, críticos y creativos; conscientes de su trascendencia en cuanto a su origen y destino y reconstructores de la sociedad desde una amplia y mejor perspectiva”.

FUENTE: Esta información fue obtenida por medio de una entrevista informal, que fue proporcionada por el Coordinador Académico de la Universidad Don Vasco en el año 2001.

4.3 Estructura organizativa



FUENTE: Esta información fue obtenida por medio de una entrevista informal, que fue proporcionada por el Coordinador Académico de la Universidad Dos Vasco (2011)

4.4 Carreras

Esta institución brinda la oportunidad a los futuros jóvenes que inician con un nivel medio superior y para los universitarios a retomar cualquiera de sus 10 vertientes profesionales, entre estas están:

Carreras	Año de fundación	Años de trascendencia por carrera	Semestres
CCH Preparatoria	1967	43 años	6 semestres
Contaduría	1978	32 años	9 semestres
Informática	1993	17 años	9 semestres
Arquitectura	1981	29 años	10 semestres
Trabajo social	1985	25 años	9 semestres
Pedagogía	1988	22 años	8 semestres
Diseño y comunicación visual	1988	22 años	9 semestres
Ing. Civil	1991	19 años	9 semestres
Derecho	1995	15 años	8 semestres
Psicología	2004	6 años	8 semestres
Administración	1971	39 años	9 semestres

FUENTE: Información proporcionada mediante una entrevista informal por el Departamento de Promoción Social de la Universidad Don Vasco (2011).

Respondiendo en cualquiera de estas carreras de nivel licenciatura un alto nivel académico para el cumplimiento de la misión y la visión institucional.

Con el propósito de realizar una reseña en general de la historia, organización y servicios profesionales de la Universidad Don Vasco, A.C. Muestra este capítulo el compromiso que tiene como institución con la sociedad moderna, que por su trascendencia ha logrado construir una reputación que pueda prometer cubrir la necesidad del joven universitario en un excelente nivel educativo.

CAPÍTULO V

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En este capítulo se muestra lo referente a la fase operativa de la investigación, especificando la definición del universo “población investigada,” el diseño y aplicación del instrumento en la recolección de la información, para finalizar con la presentación de los datos obtenidos.

5.1.- Definición del universo

El universo o población a quien fue dirigida esta investigación fue a los alumnos de los novenos semestres de las 10 carreras existentes en la Universidad Don Vasco, A.C.

Considerando una población de 276 alumnos universitarios en total, del periodo 2013- 2014 distribuidos de la siguiente manera:

Carrera	Total de alumnos
Contaduría	38
Administración	48
Informática	13
Arquitectura	20
Ingeniería civil	28
Diseño grafico	11
Trabajo social	13
Derecho	38
Psicología	59
Pedagogía	8
Total	276

De los 276 alumnos en total se aplicó una fórmula de muestreo para determinar la distribución total de los alumnos que se les aplicaría el instrumento, dando como resultado 74 alumnos de las distintas carreras, esta población se dividió entre 10, que es el total de las carreras, dando como resultado el distribuir entre 7 y 8 encuestas por cada grupo de noveno semestre. Se optó por considerar aplicar 7 a las carreras con menos alumnos y 8 encuestas las escuelas con un mayor porcentaje de alumnos.

5.2.- Elaboración del instrumento

Para el diseño del instrumento fue necesario en un primer momento realizar la operacionalización de la hipótesis (Ver anexo núm. 1), que ésta parte de la definición teórica y operacional de la hipótesis descriptiva. Se hizo un proceso donde se dividió la variable en indicadores e índices y de estos las preguntas. Quedando el instrumento de la encuesta (Ver anexo núm. 2), estructurado por un total de 15 preguntas contemplando algunos aspectos como:

- Emblema de la escuela y clave de la carrera de Trabajo social
- Objetivo del instrumento
- Instrucciones
- 13 preguntas de opción múltiple
- Y dos preguntas abiertas

Todo esto con la finalidad de recopilar información lo más objetivamente posible sobre el tema.

5.3.- Recolección de la información

Como inicio de la recolección de datos se elaboraron solicitudes dirigidas a cada director representante de su carrera para darle más formalidad y confianza al permiso de la aplicación de encuestas hacia los alumnos. Dirigiéndose a cada directivo se les entregó la solicitud que sería firmada de recibida y estar enterado el director de la aplicación del instrumento, se explicó el propósito y la finalidad de los resultados.

Posteriormente se realizó la aplicación de la prueba piloto el día 5 de noviembre a 5 alumnos universitarios para someter el instrumento a prueba y valorar una reestructuración en caso de cualquier cambio o dudas que surjan en la misma prueba, del día 6 de noviembre al día 15 de noviembre fue aplicando un total de 74 cuestionarios a 7 u 8 alumnos dependiendo el total de alumnos de cada carrera. La ventaja obtenida en la aplicación de estos instrumentos es que fue realizado a los alumnos de la Universidad Don Vasco A.C. permitiéndome aplicar rápidamente por la disponibilidad de los alumnos y comprensión del trabajo. Sin embargo hubo una limitante en la carrera de Pedagogía que al estar en su semana de la carrera no encontraba a los alumnos ya que estaban en actividades fuera de la universidad, no permitiéndome aplicar los instrumentos a esta carrera lo más pronto posible, luego una vez aplicado el total de encuestas se trabajó en la recopilación de datos y posteriormente dar el inicio a la presentación de los resultados.

5.4.- Presentación de los resultados

A continuación se presentan los resultados que se obtuvieron mediante la aplicación de los 74 instrumentos contestados por los alumnos de noveno semestre de la Universidad Don Vasco, A.C. La cual se mostrara por un orden estructurado de

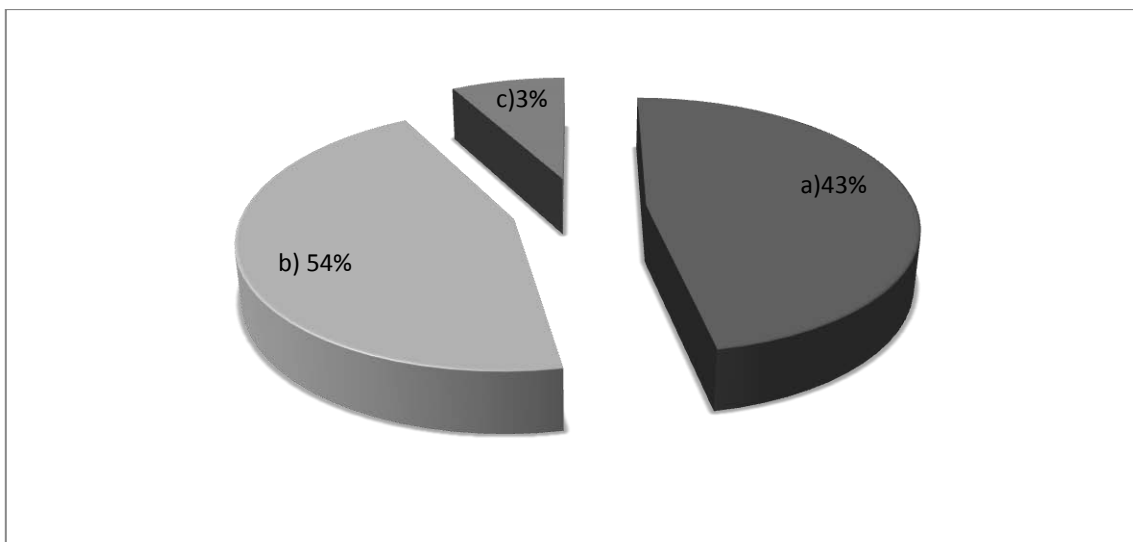
- pregunta
- cuadro con los valores indicados,
- gráfica (barras o en forma de pastel dependiendo de los datos)
- interpretación breve y concreta de los resultados particulares.

Por lo tanto se presentaran un total de 18 graficaciones que se obtuvieron al obtener los resultados del instrumento.

1.- ¿Qué es la seguridad pública en cuestión de la protección social?

CONCEPTO	F.A.	F.R.
a) Es una cuestión de protección generada mediante acciones para prevenir y reprimir ciertas ofensas y fechorías administrativas que interfieren con la seguridad pública.	32	43%
b) Se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la cobertura de las problemática socialmente reconocidas, como la salud, la pobreza, la vejez, las discapacidades, el desempleo, las familias con niños y otras.	40	54%
c) Ausencia de riesgo o también a la confianza en algo o alguien.	2	3%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 1



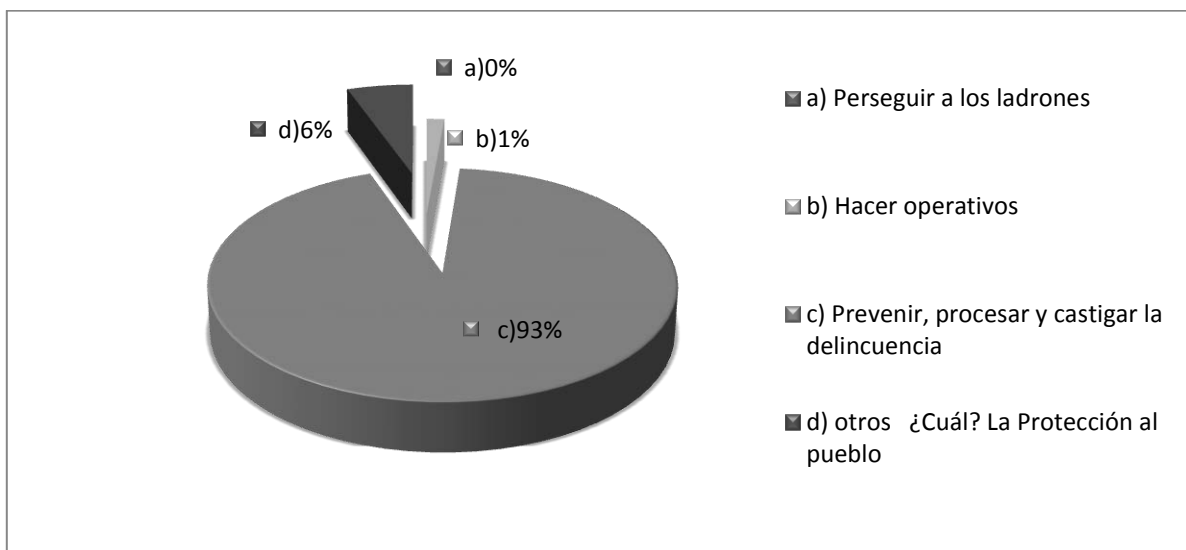
Fuente. Encuesta directa 2013

Los jóvenes universitarios de las distintas carreras de la UDV, A.C. el mayor porcentaje contestaron correctamente a la definición del significado de Seguridad Pública en cuestión de la protección ciudadana, sin embargo el porcentaje intermedio de los alumnos universitarios aún confunden esta definición del inciso de seguridad social, dando respuesta a las prestaciones que se le pueden dar a las personas por realizar algún servicio. Los alumnos que contestaron la tercera opción tienen idea de la inseguridad pública, ya que este inciso hace referencia ella.

2.- ¿Cuál es la función de la seguridad pública?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Perseguir a los ladrones	0	0%
b) Hacer operativos	1	1%
c) Prevenir, procesar y castigar la delincuencia	69	93%
d) otros ¿Cuál? La Protección al pueblo	4	6%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 2



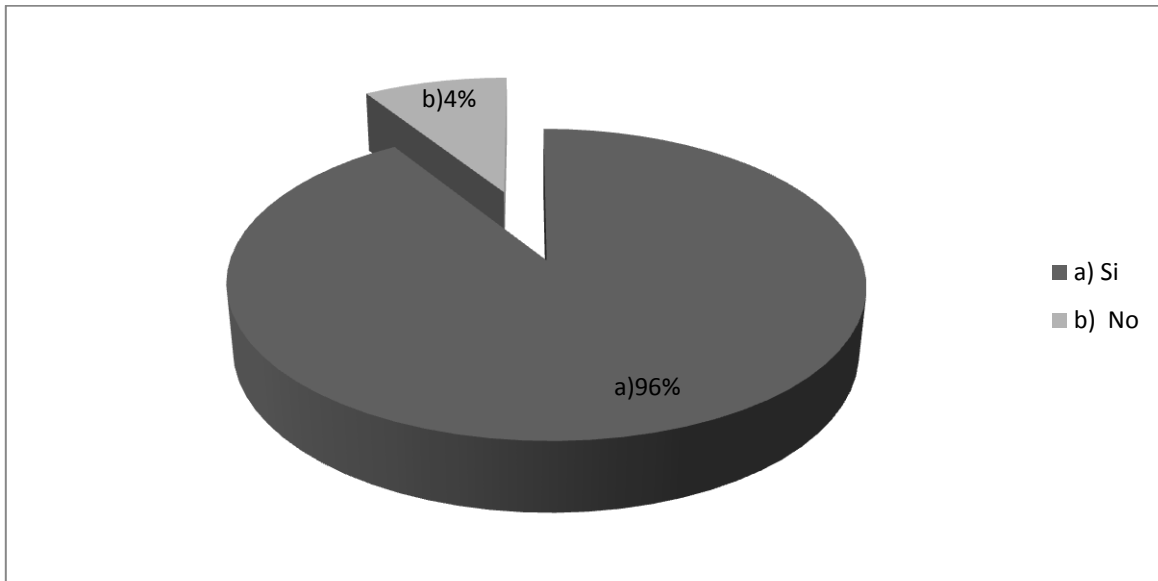
Fuente. Encuesta directa 2013

El porcentaje que predominó sobre las funciones que los alumnos consideran debe realizar la seguridad pública, fue: “Prevenir, procesar y castigar a la delincuencia”. Añadiendo como otra opción a la seguridad pública que ejerce como una función brindar protección al pueblo según el porcentaje medio, y sólo la mínima cantidad de los alumnos afirmó que una de las funciones de la seguridad pública es realizar operativos. Si bien todos estos rubros están contemplados dentro de las funciones y como actividades de la seguridad pública, sin embargo prevenir, procesar y castigar la delincuencia es la función establecida por la ley.

3.- ¿Consideras la seguridad pública como una necesidad del ser humano?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Si	71	96%
b) No	3	4%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 3



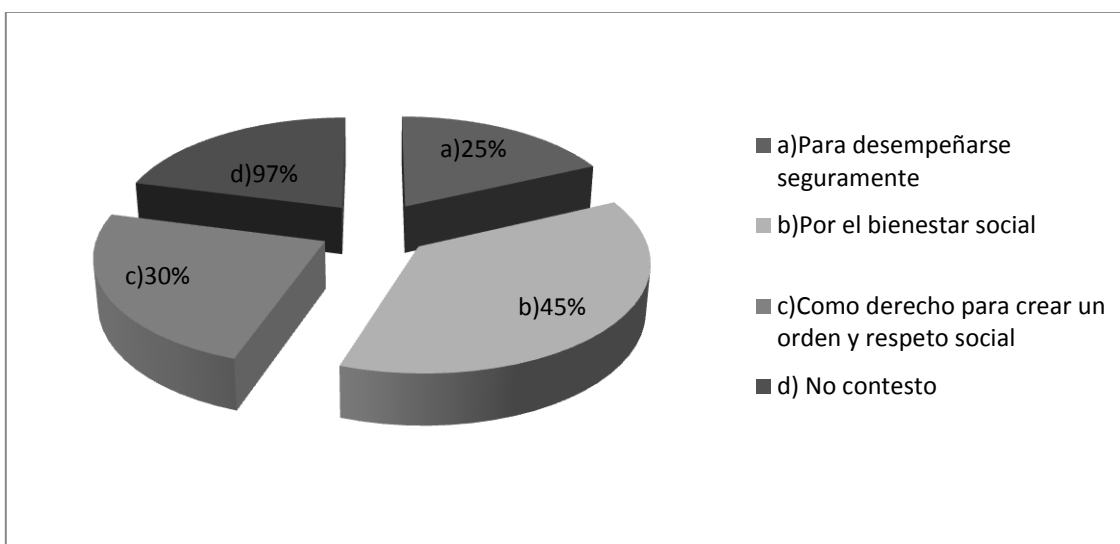
Fuente. Encuesta directa 2013

Por lo tanto la seguridad pública o la protección según la Teoría de Maslow es considerada como una necesidad del ser humano, es por esto que más de la mitad de los alumnos universitarios afirmaron que la seguridad pública si puede ser contemplada como una necesidad del ser humano por algunas razones, sin embargo el mínimo de los alumnos como la gráfica lo muestra, contestó que la seguridad y la protección no son consideradas como una necesidad en el ser humano.

3.1.- ¿Para qué?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a)Para desempeñarse seguramente	17	25%
b)Por el bienestar social	30	45%
c)Como derecho para crear un orden y respeto social	20	30%
d) No contesto	5	7%

Gráfica N° 3.1



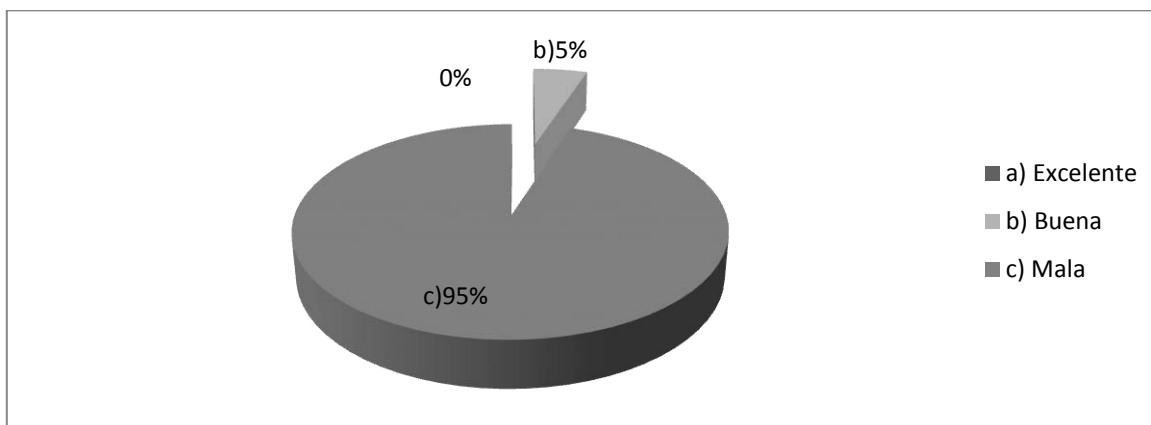
Fuente. Encuesta directa 2013

Para los alumnos universitarios de los últimos semestres de la UDV, A.C. que contestaron que la seguridad pública y la protección si son consideradas como una necesidad humana son por las siguientes razones: porque este tiene que ver con el bienestar social, porque es considerada como un derecho para crear un orden y respeto social. Si bien el tercer rubro de porcentaje comentó que la seguridad pública es una necesidad del ser humano porque el hombre debe desempeñarse seguramente en sus actividades, mientras que el mínimo y último rubro no contestaron. A decir verdad este conjunto de respuestas es válido para poderlas englobar como el bienestar social, sin embargo es viable apreciar las distintas opiniones de los alumnos.

4.- ¿Cómo es la seguridad pública del país?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Excelente	0	0%
b) Buena	4	5%
c) Mala	70	95%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 4



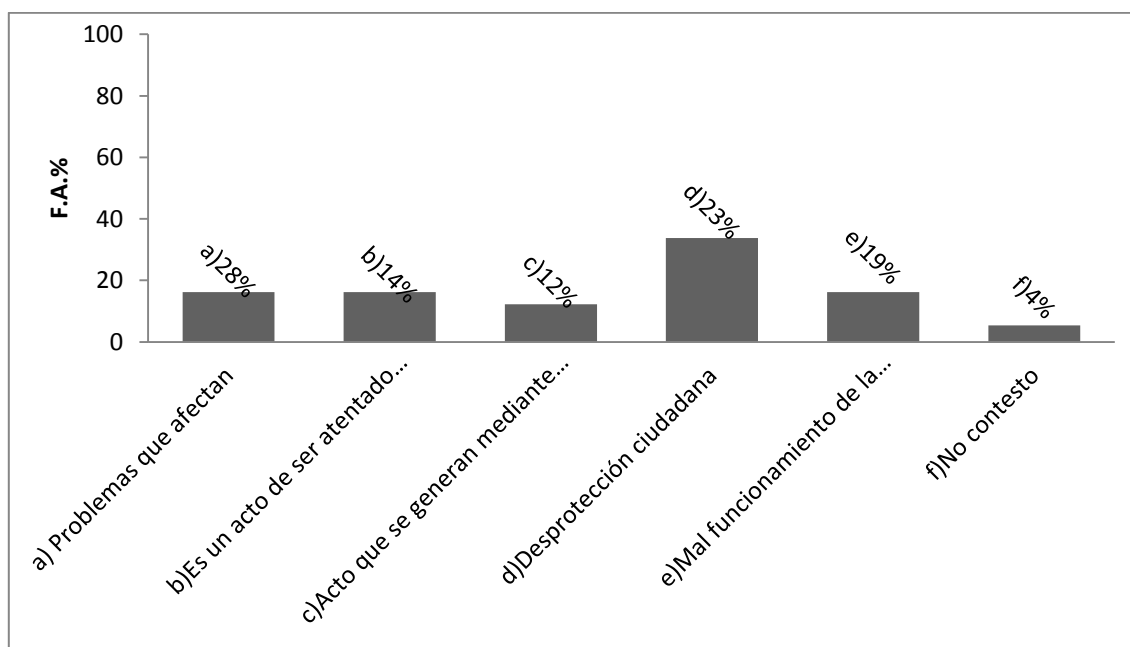
Fuente. Encuesta directa 2013

Por otra parte la inseguridad que estamos pasando por estos momentos da hincapié a una de las funciones principales que se están realizando en este sexenio, podría decirse que el gobierno está realizando incomparable trabajo al radicar con este fenómeno social y ofrecer una seguridad pública estable. Sin embargo el porcentaje que representa la gráfica muestra que para los alumnos es mala en estos momentos ya que la situación del país con la lucha ante grupos criminales afecta a la sociedad. El otro porcentaje que contestaron y que fue muy mínima dijeron que es buena la seguridad pública, sin embargo no hubo algún alumno que contestara que la seguridad pública fuera excelente, ya que la inseguridad se disparó en los últimos años.

5.- ¿Qué es la inseguridad Pública?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Problemas que afectan	21	28%
b)Es un acto de ser atentado hacia tu persona	10	14%
c)Acto que se generan mediante acciones ilícitas y falta de medidas de protección	9	12%
d)Desprotección ciudadana	17	23%
e)Mal funcionamiento de la sociedad y gobierno	14	19%
f)No contesto	3	4%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 5



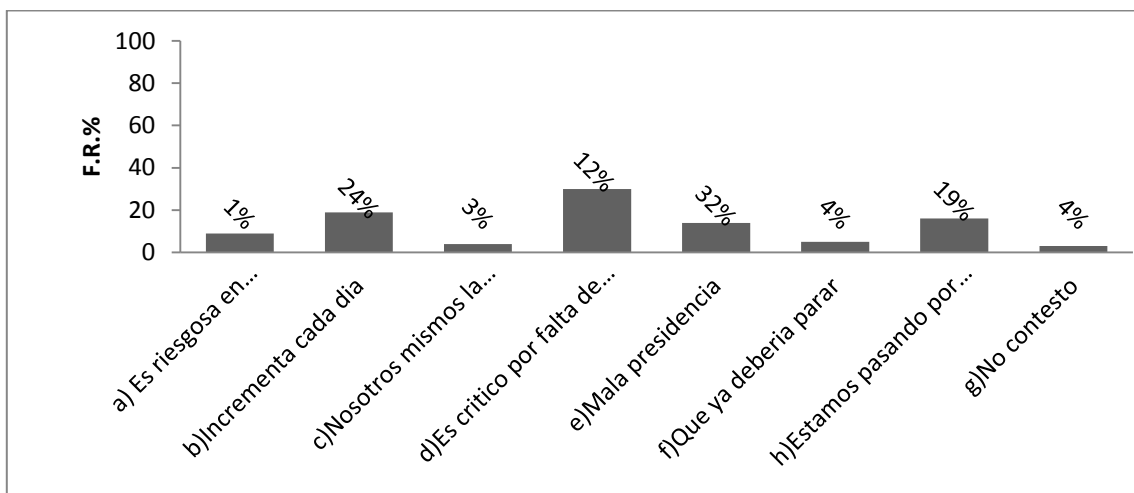
Fuente. Encuesta directa 2013

En otra opinión los alumnos encuestados sobre que es la inseguridad el porcentaje mayor contestó que para ellos la inseguridad pública son los problemas que afectan como tal a la sociedad y también es la desprotección ciudadana, otro porcentaje considera que es el mal funcionamiento que tiene la sociedad y el gobierno en sí para que aumente la inseguridad. Otro mínimo porcentaje resalto que la inseguridad se refería como un “Acto que se generan mediante acciones ilícitas y la falta de medidas de protección, lo que refleja que los alumnos en el concepto tienden a confundir la definición de “inseguridad pública” teóricamente.

6.- ¿Cuál es tu opinión acerca de la inseguridad pública del país?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Es riesgosa en cualquier punto de ser víctima	1	1%
b)Incrementa cada día	18	24%
c)Nosotros mismos la hemos generado	2	3%
d)Es critico por falta de programas	9	12%
e)Mala presidencia	24	32%
f)Que ya debería parar	3	4%
h)Estamos pasando por momentos difíciles	14	19%
g)No contesto	3	4%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 6



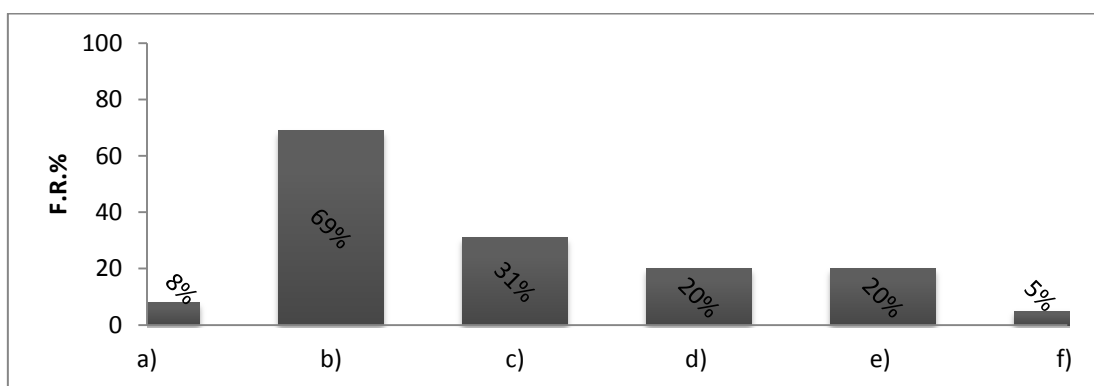
Fuente. Encuesta directa 2013

La opinión que tienen los alumnos acerca de la inseguridad que estamos pasando en nuestro país en estos últimos dos sexenios, contestó como rubro mayor apreciable en la gráfica que el país pasa por una situación crítica por el mal desempeño de la presidencia y su gabinete representante. Por lo que consideran que este fenómeno se incrementa cada día más, y estamos pasando por momentos difíciles para la sociedad. Ya que el gobierno aunque esté haciendo un papel importante al combatir este fenómeno, aún falta ser más eficientes en el desarrollo de los elementos policíacos y federales y mejorar los programas gubernamentales ante el combate de la inseguridad pública, ya que esta situación pone en riesgo a nuestro país y a cualquier persona propensa a ser víctima.

7.- ¿Qué causas consideras dio origen al incremento de la inseguridad pública?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Falta de equipamiento y capacitación a los policías	6	8%
b) Corrupción, terrorismo, narcotráfico y crimen organizado	51	69%
c) La educación de los jóvenes	23	31%
d) La mala relación desde la familia	15	20%
e) El desempleo	15	20%
f) Otra ¿Cuál? Ineficiencia del gobierno	4	5%

Gráfica N° 7



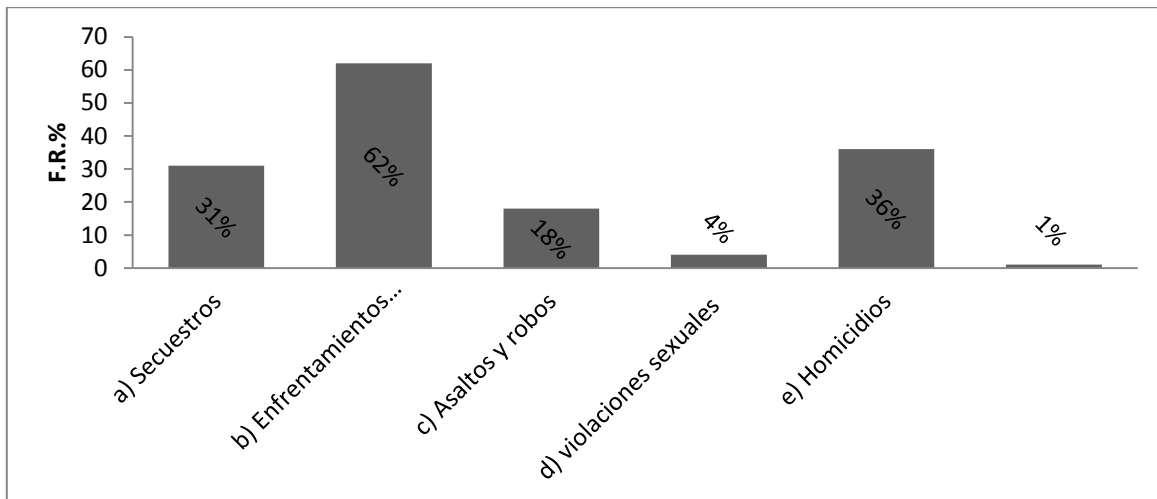
Fuente. Encuesta directa 2013

Las causas que los alumnos consideran que dieron origen a este fenómeno de la inseguridad pública y que tuvo incremento desde el sexenio 2000-2006, contesto que la “corrupción, terrorismo, narcotráfico, y crimen organizado” es una causa importante para que esta situación se haya disparado en nuestro país. Otra parte dio como respuesta que el origen de esta situación data desde la mala o nula educación de los jóvenes y también de la relación existente entre la familia. Y por último con porcentajes empatados, los alumnos contestaron que la falta de equipamiento y capacitación policiaca influye mucho para el enfrentamiento con la inseguridad y que la ineficiencia del gobierno tiene que ver mucho en el incremento de la inseguridad pública. Todos estos elementos que corrompen las instituciones gubernamentales impiden un desarrollo importante en el país hablando de política, educación, economía entre otros aspectos relevantes.

8.- ¿Qué tipo de sucesos de inseguridad son los más frecuentes en tu ciudad?

CONCEPTO	F.A.	F.R.
a) Secuestros	23	31%
b) Enfrentamientos entre narcotraficantes y autoridades	46	62%
c) Asaltos y robos	13	18%
d) violaciones sexuales (A niños, mujeres y hombres)	3	4%
e) Homicidios	27	36%
f) Otros ¿Cuál? Corrupción	1	15%

Gráfica N° 8



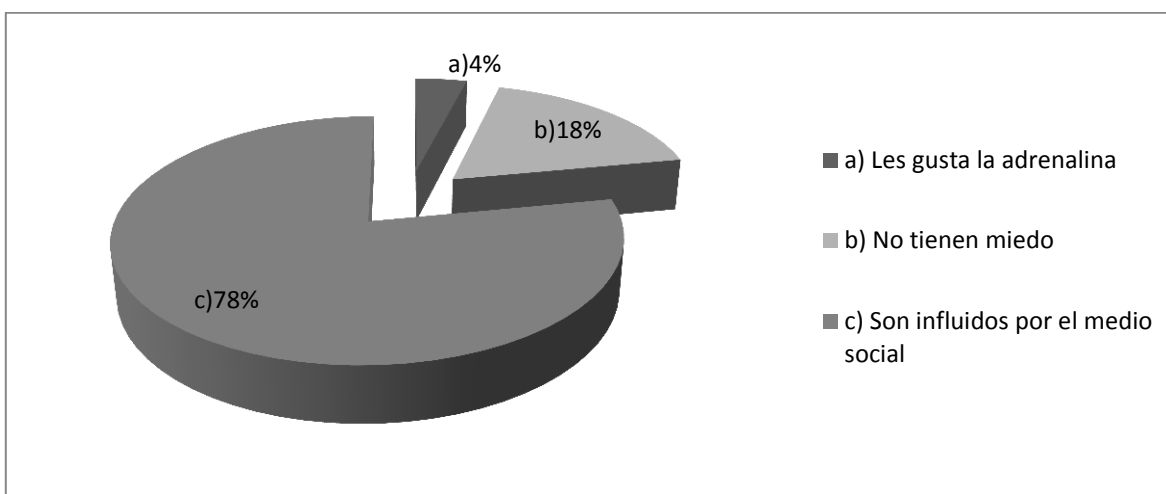
Fuente. Encuesta directa 2013

Los sucesos más presenciales en la ciudad de Uruapan y las entidades de alrededor de los alumnos de fuera de la UDV, A.C. comentaron que los sucesos de inseguridad más presentes en su localidad son enfrentamientos entre narcotraficantes y policías ya que estos son muy comunes por las noches, el inciso (e) aclaró que los homicidios son los más presentes en la ciudad. Sin embargo el rubro (a) afirmaron que los secuestros son sucesos muy vistos, pero con un empate de porcentajes los asaltos y robos son muy frecuentes en las calles de la ciudad de Uruapan, y como porcentajes mínimos contestaron los alumnos que la existencia de violaciones sexuales, y la situación de la corrupción son muy frecuentes, ya que en los periódicos locales nos podemos dar cuenta y estar informados de los sucesos que pasan a diario.

9.- ¿Qué opinión tienes sobre los jóvenes que se arriesgan en zonas de diversión ante el contexto de inseguridad que se está viviendo?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Les gusta la adrenalina	3	4%
b) No tienen miedo	13	18%
c) Son influidos por el medio social	58	78%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 9



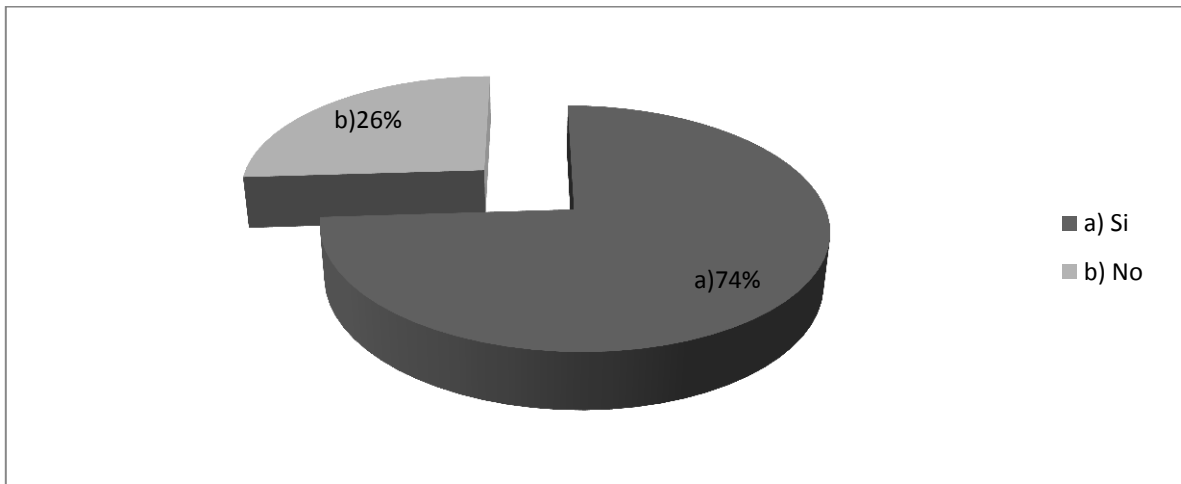
Fuente. Encuesta directa 2013

De acuerdo a lo contestado por los jóvenes universitarios la opinión que tienen hacia los jóvenes que salen a zonas de diversión aseguran como el rubro más alto que los jóvenes que salen a divertirse son influidos por el medio social sin importarles los riesgos que se presentan nocturnamente, mientras que el inciso (b) aclaran que los jóvenes de esta época no tienen miedo en arriesgar su vida en cualquier situación de esta índole y por último con el porcentaje mínimo los alumnos dicen que salen a divertirse los jóvenes porque les gusta la adrenalina sin tener conciencia de los hechos que se puedan presentar sobre todo cuando salen a divertirse por las noches. Es por esto que los jóvenes sin pensar no miden las consecuencias de arriesgarse en situaciones de inseguridad, por lo tanto esta situación de salir por las noches a divertirse hace más vulnerables a ser víctimas de la inseguridad.

10.- A partir de los sucesos de inseguridad social ¿Haz modificado tus salidas de diversión?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Si	55	74%
b) No	19	26%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 10



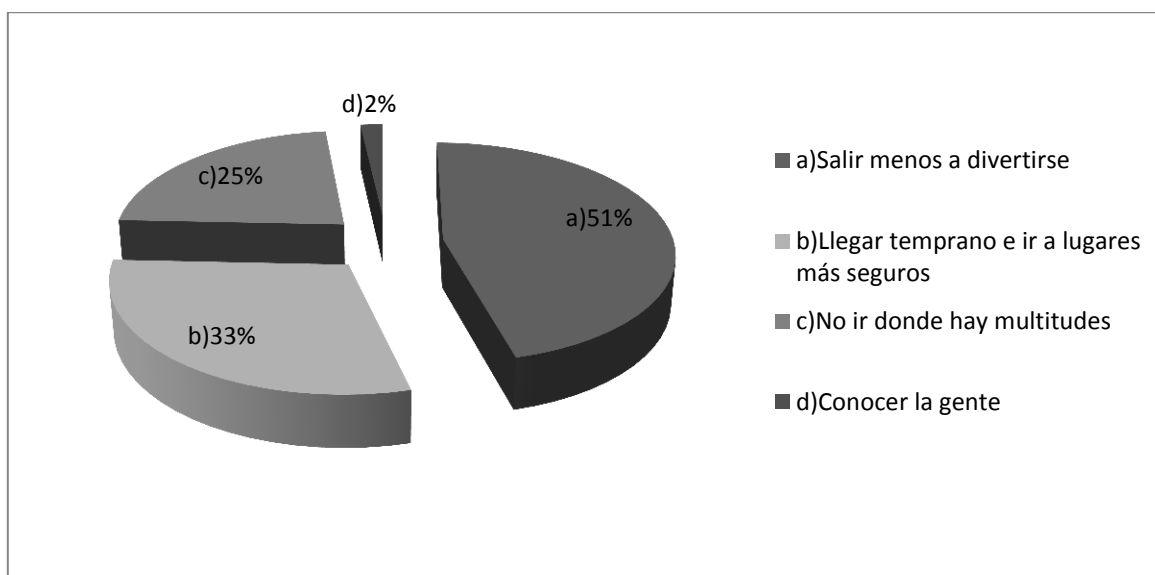
Fuente. Encuesta directa 2013

Por lo tanto los efectos que han resaltado a causa de la inseguridad que han aumentado desde el año 2000, han tenido consecuencias por lo que ahora es más difícil para la sociedad poder salir a divertirse ya sea en familia, amigos a cualquier punto social, por lo que los que contestaron en el inciso (a) definitivamente han modificado las salidas a divertirse por cuestión de seguridad, mientras que en el inciso b) menor contestado por los alumnos universitarios llevan la vida diaria normal sin poner tanta importancia en los hechos, ya que son rutinas normales en ellos. De una u otra forma la situación ha influido hasta en los jóvenes porque aunque hayan contestado preguntas anteriores de otras cuestiones de inseguridad, sus salidas se modificaron al suscitarse situaciones de inseguridad constantemente.

10.1 ¿De qué manera?

CONCEPTO	F.A.	F.R. %
a) Salir menos a divertirse	28	51%
b) Llegar temprano e ir a lugares más seguros	18	33%
c) No ir donde hay multitudes	14	25%
d) Conocer la gente	1	2%

Gráfica N° 10.1



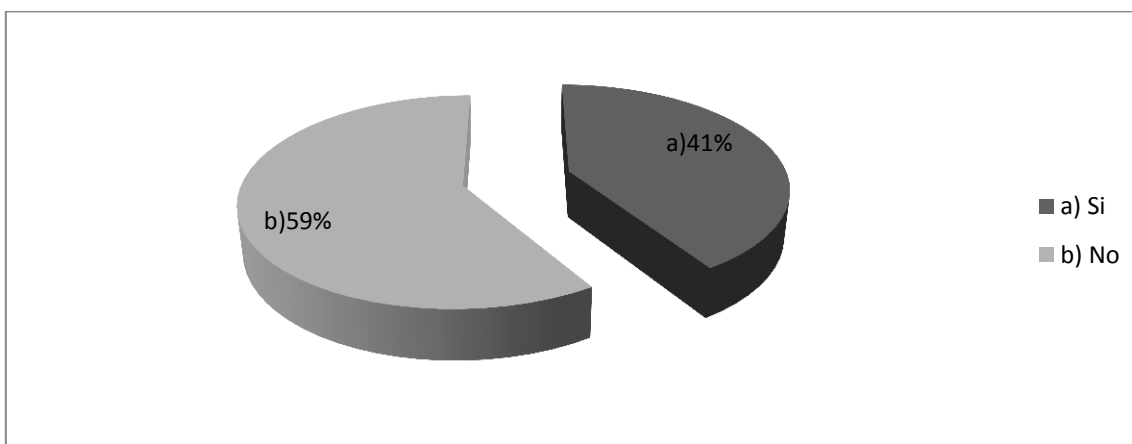
Fuente. Encuesta directa 2013

Para los alumnos del inciso (a) de la gráfica anterior su modificación principal es salir menos a divertirse, seguida del inciso (b) que para ellos es más factible llegar temprano a su casa o ir a lugares más seguros, sin embargo es impredecible en qué lugar puedan suceder cosas, por lo que otros alumnos prefieren asistir a lugares donde no haya tanta multitud o conocer primero a las personas con quien puedas relacionarte.

11.- ¿Cuando sales a divertirte por la noche te ha tocado presenciar alguna situación de inseguridad social?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Si	30	41%
b) No	44	59%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 11



Fuente. Encuesta directa 2013

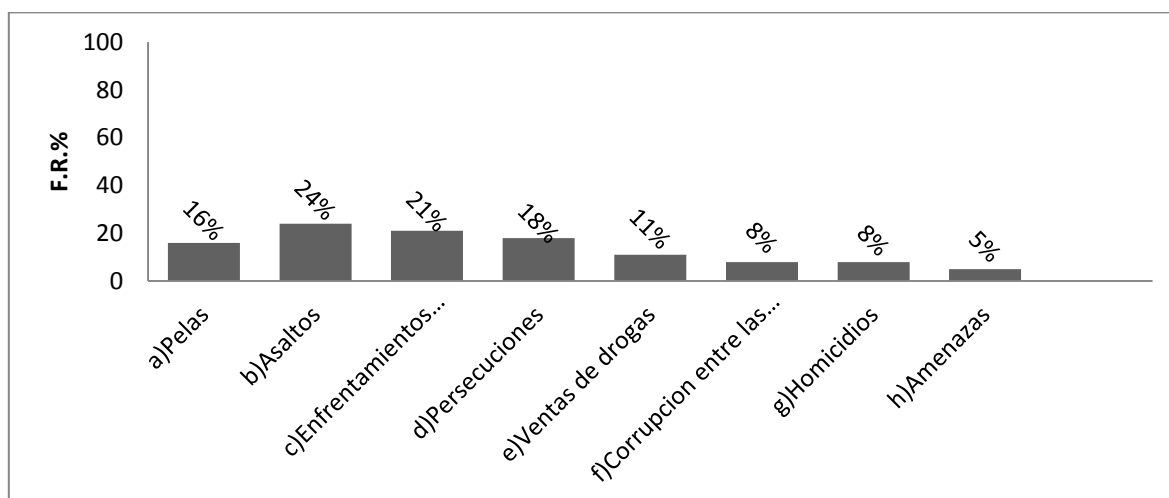
El inciso b) de la gráfica responde de los jóvenes universitarios que afortunadamente en cuestión de inseguridad no les ha tocado presenciar situaciones consecuentes de este fenómeno, mientras que el inciso a) de los jóvenes que respondieron contestaron que si han visto algún problema de inseguridad “delito”, por lo que las personas afectadas en ver alguna situación se abstienen a salir constantemente a divertirse.

Sin embargo esta gráfica refleja porcentajes similares lo que se puede dar a entender que a la gente no le toca ver este tipo de sucesos no porque no salgan a la calle simplemente son sucesos inesperados que sorprenden en el momento que se presentan en ese punto. Por lo tanto para las personas que han presenciado este tipo de fenómenos en la siguiente gráfica muestra los tipos de fenómenos de inseguridad:

11.1.- ¿De qué tipo?

CONCEPTO	F.A.	F.R. %
a)Pelas	6	16%
b)Asaltos	9	24%
c)Enfrentamientos entre delincuentes y policías	8	21%
d)Persecuciones	7	18%
e)Ventas de drogas	4	11%
f)Corrupción entre las autoridades	3	8%
g)Homicidios	3	8%
h)Amenazas	2	5%

Gráfica N°11.1



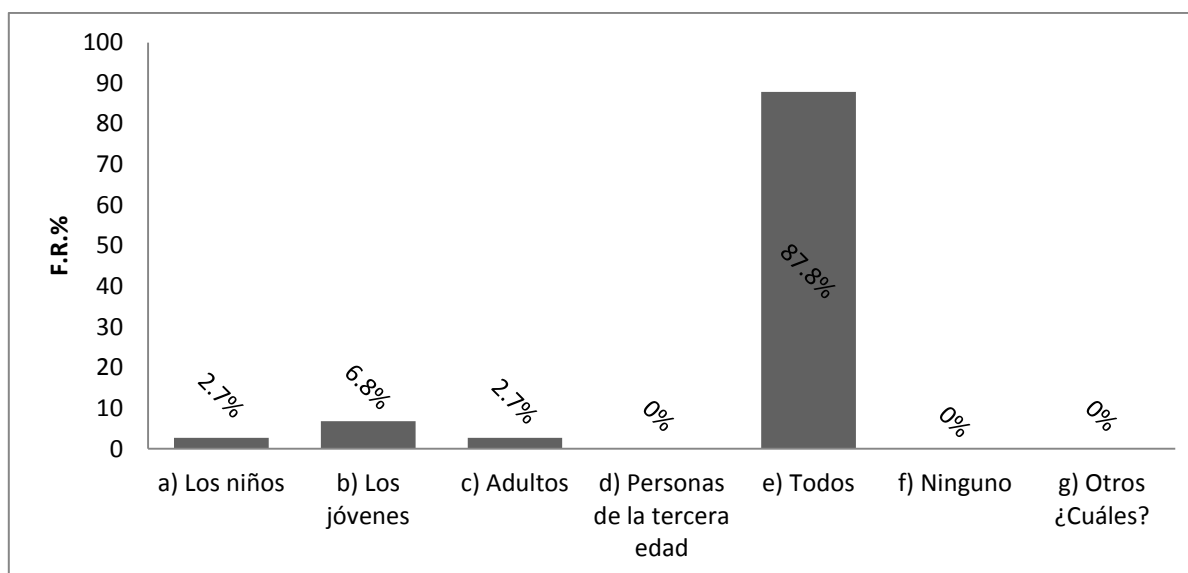
Fuente. Encuesta directa 2013

En una escala de mayor a menor los asaltos son los sucesos de inseguridad que han sido vistos por los alumnos universitarios, seguido de enfrentamiento entre delincuentes y policías, mientras que otros alumnos han observado persecuciones policiacas, las peleas ya sean callejeras, entre vecinos, automovilistas o compañeros, por lo que en estos 4 incisos podemos darnos cuenta que los actos delictivos son menores aparentemente, ya que los periódicos locales y medios de comunicación revelan actos mayores a estos. La venta de drogas que para un punto de vista particular es muy frecuente sobre todo en las noches y fines de semana, la corrupción entre las autoridades sobre todo para aquellas que hacen un control y validación y tráfico, homicidios que últimamente son frecuentemente y por ultimo las amenazas de cualquier tipo y que a pesar del apoyo económico invertido por el gobierno en cuestión de seguridad pública no se logra combatir de raíz en esto.

12.- La inseguridad, ¿A qué tipo de población afecta más?

CONCEPTO	F.A.	F.R.
a) Los niños	2	2.7%
b) Los jóvenes	5	6.8%
c) Adultos	2	2.7%
d) Personas de la tercera edad	0	0%
e) Todos	65	87.8%
f) Ninguno	0	0%
g) Otros ¿Cuáles?	0	0%
TOTAL	74	100%

Gráfica N° 12



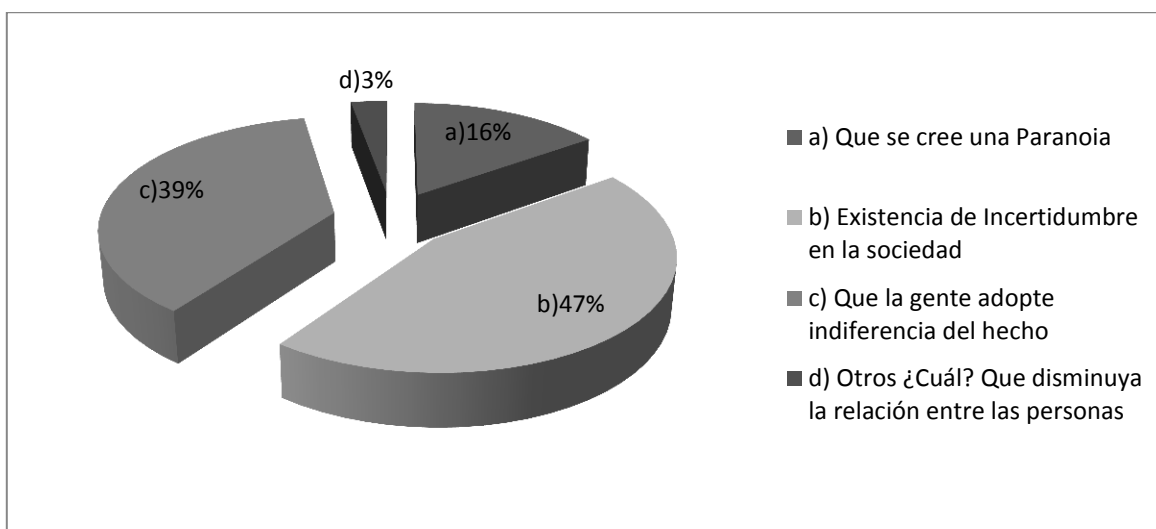
Fuente. Encuesta directa 2013

Por lo tanto la inseguridad pública no hace énfasis en una población determinada. Sin embargo la respuesta de los jóvenes universitarios clasificó a que población afecta más el fenómeno de la inseguridad, en el inciso (e) respondieron que todos somos partícipes estando expuestos, en segundo lugar los jóvenes son susceptibles ante esta situación, los niños, adultos y personas de la tercera edad son los menos vulnerables ante esta situación. Sin embargo todo tipo de personas están expuestas a esta situación, en el momento que potencializamos el riesgo al exponernos en zonas vulnerables.

13.- ¿Qué aspectos negativos generara la inseguridad pública en un futuro?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Que se cree una Paranoia	12	16%
b) Existencia de Incertidumbre en la sociedad	35	47%
c) Que la gente adopte indiferencia del hecho	29	39%
d) Otros ¿Cuál? Que disminuya la relación entre las personas	2	3%

Gráfica N° 13



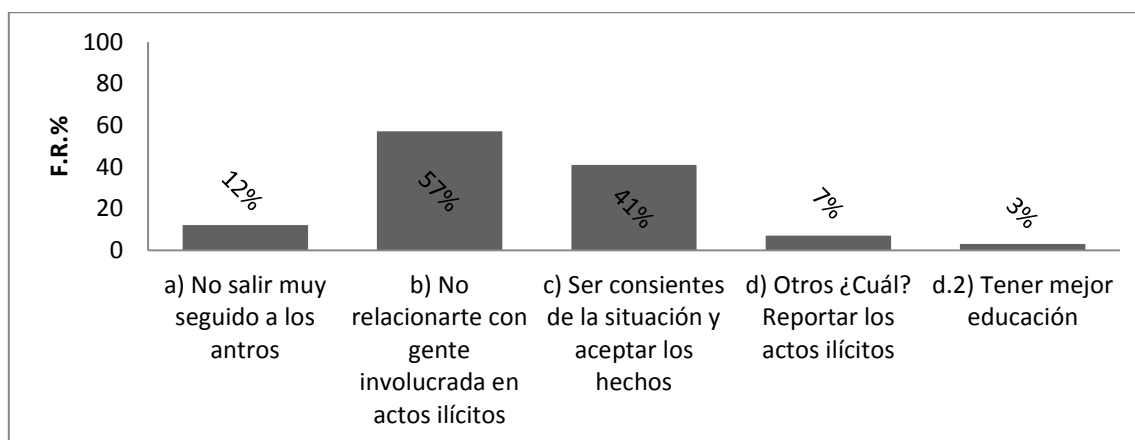
Fuente. Encuesta directa 2013

Por otra parte en términos sociales, respondieron los jóvenes encuestados con el porcentaje mayor que es más probable que en un futuro las personas pueden llegar a un estado de duda, cuestionamiento, sorpresa o perplejidad de lo que pueda suceder ante la inseguridad, o simplemente se adoptara indiferencia del hecho y por consecuencia la misma gente tome sus medidas de seguridad, en el inciso a) dicen los alumnos que se creara una paranoia con el temor de que en cualquier momento puedan suceder hechos de inseguridad sin saber de los daños causados sea particular o general y por ultimo para la minoría de los jóvenes universitarios afirman que las relaciones humanas disminuirá pudiendo afectar en niveles económicos, sociales, culturales y políticos.

14.- ¿Qué medidas se pueden tomar para que cada joven pueda protegerse ante la inseguridad?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) No salir muy seguido a los antros	9	12%
b) No relacionarte con gente involucrada en actos ilícitos	42	57%
c) Ser conscientes de la situación y aceptar los hechos	30	41%
d) Otros ¿Cuál? Reportar los actos ilícitos	5	7%
d.2) Tener mejor educación	2	3%

Gráfica N° 14



Fuente. Encuesta directa 2013

Las medidas que pueden tomar los jóvenes ante la inseguridad de acuerdo a lo que comentaron ellos son: es no relacionarse con gente involucrada en actos ilícitos y así evitar cualquier riesgo y salvaguardar su seguridad.

El segundo porcentaje con mayor hincapié nos habla de que debemos ser conscientes de la situación y tener que aceptar los hechos de acuerdo a la opinión de estos jóvenes universitarios.

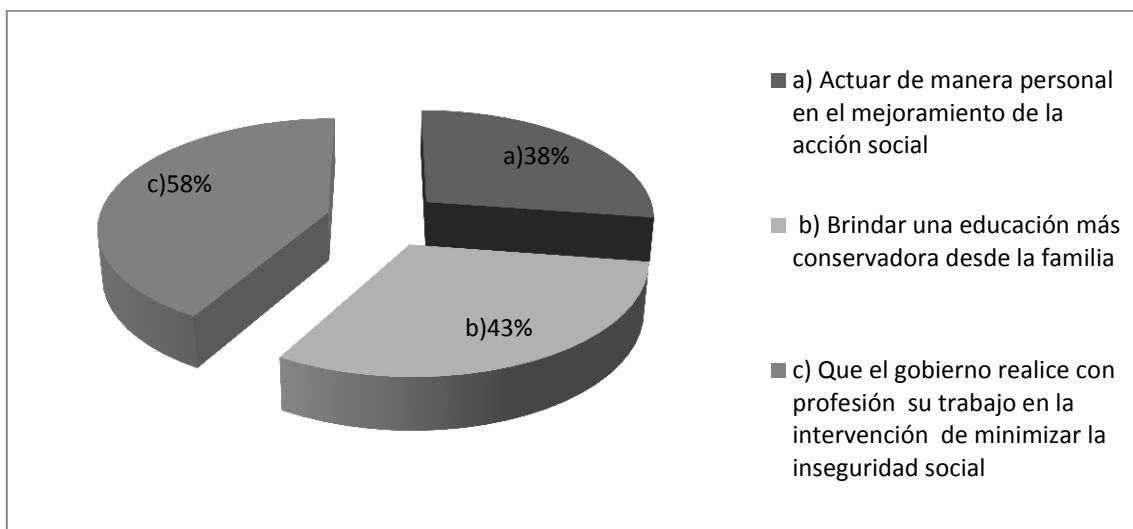
Por otra parte en la medida tres nos habla de que los jóvenes se abstienen de salir frecuentemente a divertirse a los antros y mejor reunirse en alguna casa particular.

Y en últimos lugares como medida sería bueno reportar los actos ilícitos, sin embargo no es tan visto este acto ya que puede salir contraproducente al no conocer a los que estén cometiendo la infracción. Y tener mejor educación sobre todo porque el estado de Michoacán este considerado como uno de los más rezagados en esta materia.

15.- ¿Qué sugerencias propones para reducir el índice de inseguridad pública?

CONCEPTO	F.A.	F.R.%
a) Actuar de manera personal en el mejoramiento de la acción social	28	38%
b) Brindar una educación más conservadora desde la familia	32	43%
c) Que el gobierno realice con profesión su trabajo en la intervención de minimizar la inseguridad social	43	58%

Gráfica N° 15



Fuente. Encuesta directa 2013

Los alumnos universitarios respondieron como sugerencia con un índice mayor que el gobierno realice con profesionalismo su trabajo en la intervención de minimizar la inseguridad, ya que se habla entre la sociedad que el poder judicial en sus tres niveles (Federal, estatal y municipal) se presten a la corrupción. El poder brindar una educación más conservadora desde la familia es una garantía que pueda transformar a esta sociedad y así se pueda transformar la relación social para bien común. Y por último con el porcentaje menor contestaron los alumnos que es mejor poder actuar de manera personal en el mejoramiento de la acción social.

5.5 Análisis de la información

A continuación se muestra el análisis de los resultados obtenidos por las encuestas aplicadas a los jóvenes universitarios.

Inseguridad Pública

Llegando al punto de no “retorno”, se comenta que la inseguridad ha llegado a un límite donde los costos por combatirla sobrepasó la cumbre, por lo tanto esta tesis rescata la percepción y opinión de los cambios sociales que estamos presentando, por lo que los jóvenes universitarios participantes en la investigación tienen el conocimiento en la conceptualización de Seguridad, ya que ellos saben que se trata de una cuestión de protección a la prevención de faltas administrativas que interfieren con la seguridad pública, es por esto que la consideran a la Seguridad Pública como una necesidad humana en nuestra vida cotidiana, la percepción por la seguridad pública del país los jóvenes lo toman como una situación mala en la cual no hay una protección confiable hacia la sociedad por parte de los tres poderes de la nación ya que los programas dirigidos hacia la inseguridad muestran una deficiencia en su desempeño y sus resultados, a raíz de todo esta problemática de inseguridad México es uno de los países que tuvo un mayor descenso en el índice Global de la Paz. Ya que para esto son distintos los factores que han ocurrido para que la inseguridad como fenómeno social este tomando más fuerza y esté presente ahora y en un futuro, por lo que sus repercusiones están siendo afectadas en el supuesto “futuro de México, los jóvenes”, sin embargo para los jóvenes encuestados las causas primordiales de la inseguridad pública son la corrupción, terrorismo, narcotráfico y crimen organizado, y que los sucesos más presentables en nuestra ciudad en un orden en primer lugar están los enfrentamientos entre narcotraficantes y autoridades, los homicidios y secuestros.

En nuestra ciudad de Uruapan en estos últimos cinco años se ha incrementado la violencia (incluso llego a ser considerada una de las ciudades más violentas del Mundo) y que sus delitos más marcados por la opinión de los jóvenes universitarios son; Asaltos, enfrentamientos entre policías y delincuentes y persecuciones, a partir

de esto los jóvenes universitarios han modificado sus salidas a divertirse en los antros evitando salir menos, llegar más temprano a sus casas y evitar asistir a lugares con gran multitudes. Sin embargo algunos jóvenes opinan que se arriesgan a no tomar alguna medida particular de seguridad y es por esto que perciben que hay jóvenes que están más influidos por el medio social en el cual los rodean, amigos, familiares, compañeros, conocidos entre otros y no hay una concientización de las consecuencias que se llegarán a presentar en medio de una situación de inseguridad. Comentan los alumnos universitarios de la investigación que cualquier persona puede estar expuesta a ser víctima de algún hecho o situación de inseguridad por lo que sus medidas de seguridad son “No relacionarse con gente que se dedica en actos ilícitos y no salir muy seguido a los antros”. Ya que para su familia es mejor que haya limitaciones de diversión y que no acabe como tragedia. Ante todo esto la percepción de los jóvenes es importante e interpretan que las autoridades son muy deficientes en la operación y desempeño de sus labores, es decir que se llega a tal punto que sigue existiendo un medio de corrupción y se prestara el factor económico para que se sigan violando las leyes.

Por lo tanto la Necesidad Humana de “Seguridad” es importante para el individuo para salvaguarda de su persona y hacer ejercer junto con las autoridades representantes de gobierno el estado de derecho y hacer de esto una población más justa en el cumplimiento de la justicia para los que lo merecen y así poder vivir en un estado de paz y soberanía.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos e hipótesis planteados en la investigación realizada, y a la información analizada se presentan las siguientes conclusiones.

EL OBJETIVO GENERAL QUE GUIÓ LA INVESTIGACIÓN FUE:

Especificar la percepción que tienen los jóvenes universitarios de 8° semestres de todas las carreras de la Universidad Don Vasco acerca de la inseguridad, con la finalidad de conocer las repercusiones que esta ha tenido en su vida social.

Y DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- Identificar la percepción de la inseguridad social de los alumnos de últimos semestres

Se ha determinado mediante los resultados de la encuesta aplicada a los jóvenes universitarios que la inseguridad impacta la percepción de la ciudadanía en este caso en los alumnos. La percepción de inseguridad ha provocado un cambio drástico en el actuar cotidiano de los alumnos, sin embargo no todos los delitos logran modificar su conducta, ya que todos los delitos no logran impactar de la misma medida a la percepción de inseguridad. La percepción de los jóvenes universitarios de la Universidad don Vasco, A.C. ven que la inseguridad en el país y en la ciudad en estos momentos a cubierto de violencia nuestra libertad, por lo tanto opinan ha llegado a un punto en el que la sociedad puede estar desprotegida cuando se suscite algún hecho de inseguridad sobre todo cuando las personas no tienen completo conocimiento de esto o simplemente ignorar los hechos y esto repercute en la vida cotidiana de los jóvenes, por lo tanto se llega a un ambiente de desconfianza en las relaciones humanas y esto lo percibe la mitad de los alumnos encuestados que son afectados por la inseguridad.

- Conocer la opinión de los alumnos de últimos semestre sobre los actos de la inseguridad

La opinión de los jóvenes universitarios respondieron que la inseguridad en estos momentos es crítica, y consideran que esto se debe en parte por la falta de programas gubernamentales o su mal funcionamiento o en su defecto no son los más apropiados para combatir la inseguridad, por consecuencia el incremento de la violencia se dispara y cada día se suscitan acontecimientos distintos de inseguridad por el deficiente funcionamiento de los organismos competentes para el combate hacia la inseguridad. La inseguridad en todos aspectos ha superado y manipulado a su gusto al gobierno, lo que implica que en el mandato del sr. Presidente Felipe Calderón las propuestas hacia la delincuencia fueron correctas y muy bien pensadas al combate de la delincuencia, sin embargo su forma de ejecución dejó en vista la falta de profesionalismo de las dependencias hacia el combate de la delincuencia, mala ejecución de los programas y de los operadores como el caso de las policías correspondientes.

- Señalar las repercusiones de la inseguridad en la vida social de los jóvenes

Un resultado importante en los datos recopilados es la repercusión de las causas de la inseguridad, esto afecta a los alumnos que perciben la inseguridad en su vida cotidiana. Al sentirse amenazados los jóvenes por la inseguridad, modifican completamente sus acciones, como:

- No estar tan noche en la calle
- Disminuyen las salidas a centros de diversión
- Limitarse a interactuar con gente desconocida
- Prefieren realizar fiestas en casas para no salir del domicilio
- Evitan los lugares con mucha multitud

Por lo tanto las repercusiones han resaltado no solo en la vida cotidiana de los jóvenes investigados, generalizando es prueba que la inseguridad puede afectar a cualquier población y limitar las actividades de cada persona, al punto de

percepción de cada individuo. Por lo tanto las medidas de seguridad son esenciales para la mayoría de los jóvenes encuestados, mientras que el otro porcentaje sabe las consecuencias y riesgos en el entorno social.

HIPÓTESIS:

“La percepción de los jóvenes ante la inseguridad es indiferente”

Se disprueba la hipótesis señalada, ya que por medio de los resultados obtenidos por la encuesta aplicado a los jóvenes universitarios, se llega a la parte final que los jóvenes tienen el conocimiento del fenómeno de inseguridad, lo que pasa en su entorno social y las consecuencias que atrae el mismo, por lo tanto en su totalidad no les es indiferente este fenómeno de inseguridad.

PROPUESTA

La intencionalidad que se pretende en esta propuesta es dar a conocer sugerencias desde un punto de vista de la educación para la paz y no violencia dirigidas hacia organizaciones, instituciones y la misma sociedad en la cual puedan retomar como medidas de seguridad, ante todo este fenómeno social de inseguridad que se presenta a nivel mundial.

Por lo tanto es importante conocer el significado de “Educación para la paz”, ya que no es una opción más sino una necesidad que toda institución debe asumir. Los principios para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales se han convertido en un imperativo legal. Ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real, para esto se puntualizan algunas sugerencias a retomar:

En las instituciones educativas

- Promover, en los alumnos, una cultura cívica de respeto, paz y solidaridad, que permitan contrarrestar las actitudes hostiles, defensivas, de desconfianza y temor que afectan a los alumnos y a la población.
- Promover campañas de medios sobre la prevención de la violencia y seguridad pública.
- Talleres de trabajo con medios de comunicación sobre violencia y criminalidad.
- Cine foros sobre temas de seguridad, paz y la no violencia.

En la sociedad

- Disminuir la sensación de inseguridad, mediante actividades que propicien una mejor comprensión del fenómeno delictivo y de la violencia en el país.
- Es preciso enfrentarse con buen ánimo a situaciones nuevas y desconocidas, favoreciendo la autoafirmación y la creatividad.

- Es importante retomar en cualquier momento y situación medidas preventivas de seguridad para una autoprotección confiable.

En las organizaciones competentes hacia la Seguridad Pública

- Incorporar la prevención de la violencia y la criminalidad, como uno de los objetivos por alcanzar, en el diseño de las políticas públicas orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
- Establecer mecanismos institucionales permanentes que garanticen insumos y niveles de coordinación adecuados para el diseño, ejecución y evaluación de programas de prevención de la violencia y la criminalidad.
- Actuar sobre los principales factores de riesgo asociados a conductas violentas y delictivas.
- Generar capital social mediante la creación de redes comunitarias, orientadas a la promoción de acciones para la prevención de la violencia y la criminalidad.
- Desincentivar la formación y el desarrollo de organizaciones juveniles y pandillas, basadas en conductas transgresoras y violentas.
- Una educación para la paz, la no violencia y la convivencia tiene que asumir aspectos como: trato, comunicación, participación, atuendo, información. De esta forma se podrá diagnosticar el modelo educativo subyacente y buscar soluciones correctas, analizando y resolviendo conflictos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Mendoza Arturo, (2008). **La reforma de la justicia en México.** México D.F, Colegio de México, Centro de estudio sociológico.
- Hikal Wael, (2010). **Introducción a la criminología.** Nicaragua, Managua jurídica.
- Ramos García José María, (2006). **Inseguridad pública en México: una propuesta de gestión de política estratégica en gobiernos locales.** México, Librero.
- Rodríguez Manzanero Luis, (2006). **Criminología.** Porrúa, S.A. de C.V.
- Roemer Andrés y Buscaglia Edgardo, (2006). **Terrorismo y delincuencia organizada: un enfoque de derecho y economía.** México, UNAM.
- Santana Adalberto, (2004). **El narcotráfico en América Latina.** Siglo XXI editores, S.A. de C.V.
- Manuel Sanchez Rosado, (1994). **Ponencias; convención nacional de trabajo social “necesidades sociales, sociedad civil y participación democrática: nuevas alternativas, nuevos actores”.** México, UNAM-ENTS.
- Krmptic Claudia Sandra, (1999). **El concepto de necesidad y política de bienestar.** Espacio editorial.
- Zalapa Ríos Héctor Raúl, (2006). **Historia y filosofía UDV.** México.
- Alfonso Dubois, Juan Luis Millan, Jordi Roca, (2001). **Capitalismo, desigualdades y degradación ambiental.** Barcelona.
- Massimo Desiato, (2001). **Más allá del consumismo: Las necesidades humanas y el problema de bienes.** Caracas.
- Carlos García Medina. (1996). **Mortalidad, salud y discurso demográfico.** Cuernavaca UNAM.
- Francisco Javier Mellado Martínez. (2000). **Análisis cualitativo en salud, teoría, método y práctica.** México.
- Agustín Requejo Osorio. (2003). **Educación permanente y educación de adultos.** Barcelona.
- Colección Editorial Del Gobierno Del Cambio. (2005). **Estado y seguridad pública.** México.

Páginas de internet:

- <http://www.icesi.org.mx>
- www.archivos.diputados.gob.mx.
- www.udv.edu.mx.
- www.depsicología.com
- www.adriana-garcia-flores.net
- www.ordenjuridico.gob
- www.bioeticas.gob

ANEXOS

Anexo 1 OPERACIONALIZACIÓN DE HIPÓTESIS

HIPOTESIS DESCRIPTIVA

“LA PERCEPCIÓN DE LOS JÓVENES ANTE LA INSEGURIDAD ES INDIFERENTE”

Variable <u>“LA PERCEPCIÓN DE LOS JÓVENES ANTE LA INSEGURIDAD ES INDIFERENTE”</u>	Indicadores	Índices	Sujeto/objeto	Técnicas e instrumentos	Preguntas
<p>D.T. Percepción: Es el proceso por el que la gente comprende y categoriza el comportamiento de los demás. (Gerrij: 2005. 545).</p> <p>D.T. Jóvenes: No es niño ni es adulto, ya ha alcanzado la madurez sexual biológica, pero al carecer de empleo y matrimonio no posee los derechos generales y privilegios que le permiten una participación responsable en los procesos fundamentales de la sociedad. (González: 18. 2001).</p>	<p>Conocimiento sobre seguridad social</p>	<p>Definición</p> <p>Función de la seguridad</p> <p>Responsables</p>	<p>Se les aplicara a los alumnos de 9° semestres de cada carrera de la UDV.</p>	<p>Cuestionario</p>	<p>¿Qué es la seguridad social?</p> <p>¿Cuál es la función de la seguridad social?</p> <p>¿Cuál es tu opinión de la inseguridad social del país?</p> <p>¿Consideras la seguridad social como una necesidad del ser humano?</p>
<p>D.T Por lo tanto la inseguridad social es una situación que se observa en nuestra realidad y cuyos indicadores son en primer término: los robos, los asaltos, las violaciones, los secuestros, los homicidios, las drogas, el terrorismo, el pandillaje entre otros, llamadas conductas desviadas y por las cuales la ciudadanía da respuestas activas o pasivas. (Cruz. 2004:1).</p> <p>D.T. Indiferente: Es aquello que no es ni bueno ni malo, que ni atrae ni repele. De aquí pasó a significar la ausencia de preferencia. (Marina et/al; 57: 2002).</p> <p>DEFINICIÓN OPERACIONAL. Es el proceso por el que la persona que se encuentra en la etapa que no se es niño ni adulto, es decir cuando ha alcanzado una madurez sexual biológica y una participación responsable con la sociedad;</p>	<p>Opinión de la inseguridad</p>	<p>Causas de la inseguridad</p> <p>Consecuencias de la inseguridad</p> <p>Sucesos de la inseguridad local</p> <p>Formas en que se manifiesta</p> <p>Opinión de las zonas de diversión de los jóvenes</p> <p>Experiencia de los jóvenes al exponerse en zonas de riesgo</p>	<p>Se les aplicara a los alumnos de 9° semestres de cada carrera de la UDV.</p>	<p>Cuestionario</p>	<p>¿Qué es la inseguridad social?</p> <p>¿Que causa consideras que sea más relevante en el incremento de la inseguridad?</p> <p>¿Cuáles consecuencias son las más graves que genera la inseguridad en nuestro país?</p> <p>¿Qué tipo de sucesos de inseguridad son los más frecuentes en tu ciudad?</p> <p>¿Qué opinión tienes sobre los jóvenes que se arriesgan en zonas de diversión ante el contexto de inseguridad que se esta viviendo?</p> <p>¿Cuando sales a divertirte por la noche te ha tocado presenciar alguna situación de inseguridad social?</p>

<p>que comprende y categoriza a los demás; y en particular sobre el contexto social que se observa en nuestra realidad en términos: de los robos, los asaltos, las violencias, los secuestros, los homicidas, las drogas, el terrorismo entre otros; lo consideran esto ni bueno ni malo, lo que da una ausencia de preferencia.</p>					<p>¿Cuáles serían tus soluciones para reducir el índice de inseguridad social?</p>
	<p>Perspectiva de la situación que se vive en el país</p>	<p>Expectativa de la respuesta del poder judicial ante la inseguridad</p> <p>Población más susceptible al exponerse a la inseguridad</p> <p>Miedo a la situación de la inseguridad</p> <p>Aspectos negativos o positivos que se esperan ante la inseguridad.</p>	<p>Se les aplicara a los alumnos de 9° semestres de cada carrera de la UDV.</p>	<p>Cuestionario</p>	<p>La inseguridad social, ¿a qué población afectara más?</p> <p>¿Qué va a generar el miedo social por efecto de la inseguridad social?</p> <p>¿Qué aspectos negativos o positivos crees que se esperan ante la inseguridad?</p> <p>¿Qué medidas se pueden tomar para que cada persona pueda protegerse ante la inseguridad?</p>

ANEXO 2
UNIVERSIDAD DON VASCO, A. C.
INCORPORACIÓN No. 8727-29 A L
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Objetivo: Conocer la perspectiva de los jóvenes universitarios acerca de la inseguridad social actual que se está viviendo en el país.

Instrucciones: Lee cuidadosamente las preguntas y responde lo más objetivamente posible.

1.- ¿Qué es la seguridad pública en cuestión de la Protección social?

- a) Es una cuestión de protección generada mediante acciones para prevenir y reprimir ciertas ofensas y fechorías administrativas que interfieren con la seguridad pública.
- b) Se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la cobertura de las problemática socialmente reconocidas, como la salud, la pobreza, la vejez, las discapacidades, el desempleo, las familias con niños y otras.
- c) Ausencia de riesgo o también a la confianza en algo o alguien.

2.- ¿Cuál es la función de la seguridad social?

- a) Perseguir a los ladrones
- b) Hacer operativos
- c) Prevenir, procesar y castigar la delincuencia
- d) otros

¿Cuál? _____

3.- ¿Consideras la seguridad pública como una necesidad del ser humano?

- a) Si
- b) No

¿Para qué? _____

4.- ¿Cómo es la seguridad pública del país?

- a) Excelente
- b) Buena
- c) Mala

5.- ¿Qué es la inseguridad pública?

R. _____

6.- ¿Cuál es tu opinión acerca de la inseguridad pública del país?

R. _____

7.- ¿Qué causas consideras dio origen al incremento de la inseguridad pública?

- a) Falta de equipamiento y capacitación a los policías
- b) Corrupción, terrorismo, narcotráfico y crimen organizado
- c) La educación de los jóvenes
- d) La mala relación desde la familia
- e) El desempleo
- f) Otra

¿Cuál? _____

8.- ¿Qué tipo de sucesos de inseguridad son los más frecuentes en tu ciudad?

- a) Secuestros
- b) Enfrentamientos entre narcotraficantes y autoridades
- c) Asaltos y robos
- f) Otros _____
- d) violaciones sexuales (A niños, mujeres y hombres)
- e) Homicidios

¿Cuál? _____

9.- ¿Qué opinión tienes sobre los jóvenes que se arriesgan en zonas de diversión ante el contexto de inseguridad que se está viviendo?

- a) Les gusta la adrenalina
- b) No tienen miedo
- c) Son influidos por el medio social

10.- A partir de los sucesos de inseguridad pública ¿Haz modificado tus salidas de diversión?

- a) Si
- b) No

¿De qué manera? _____

11.- ¿Cuándo sales a divertirse por la noche te ha tocado presenciar alguna situación de inseguridad pública?

- a) Si
- b) No

¿De qué tipo? _____

12.- La inseguridad, ¿A qué tipo de población afecta más?

- a) Los niños
- b) Los jóvenes
- c) Adultos
- d) Personas de la tercera edad
- e) Todos
- f) Ninguna
- g) Otros

¿Cuáles? _____

13.- ¿Qué aspectos negativos generar a la inseguridad pública en un futuro?

- a) Que se cree una Paranoia
- b) Existencia de Incertidumbre en la sociedad
- c) Que la gente adopte indiferencia del hecho
- d) Otros _____

¿Cuál? _____

14.- ¿Qué medidas se pueden tomar para que cada joven pueda protegerse ante la inseguridad?

- a) No salir muy seguido a los antros
- b) No relacionarte con gente involucrada en actos ilícitos
- c) Ser conscientes de la situación y aceptar los hechos
- d) Otros

¿Cuál? _____

15.- ¿Qué sugerencias propones para reducir el índice de inseguridad pública?

- a) Actuar de manera personal en el mejoramiento de la acción social
- b) Brindar una educación más conservadora desde la familia
- c) Que el gobierno realice con profesión su trabajo en la intervención de minimizar la inseguridad social